CONCEJO DE BOGOTA D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL Período Constitucional 2020-2023

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA ASISTENCIA MIXTA (PRESENCIAL Y POR MEDIOS TECNOLÓGICOS)

(Resolución 412 de 2020)

ACTA: 057

FECHA: 18 de Agosto de 2021

HORA DE INICIACIÓN: 9:15 a.m. HORA DE FINALIZACIÓN: 9:16 p.m.

PRESIDENTA: H.C. María Fernanda Rojas Mantilla

SECRETARIO: Neil Javier Vanegas Palacio

ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum.
- 2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura discusión y aprobación de proposiciones.
- 4. Discusión proyecto de Acuerdo.

Continuación del temario de la sesión anterior, segundo debate al siguiente proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y Económico, se garantiza la operación del Sistema de Transporte Público y se dictan otras disposiciones".



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

Autores: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C., Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables concejales Ati Quigua Izquierdo (coordinadora), Rubén Darío Torrado Pacheco y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.

Invitados: Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital: María Carolina Durán Peña. Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Edna Cristina Bonilla Sebá, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Margarita Barraguer Sourdis, Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Aníbal Fernández de Soto Camacho, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Alexander Reina Otero, Director General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC; Diego Sánchez Fonseca, Director General del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; Karol Fajardo Mariño, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora General del Jardín Botánico de Bogotá "José Celestino Mutis"; Henry Rodríguez Sosa, Director General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital-UAECD; Álvaro Sandoval Reyes, Director General de la Unidad de Mantenimiento Vial; Felipe Andrés Augusto Ramírez Buitrago, Gerente General de Transmilenio S.A.

5. Comunicaciones y varios



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Nota de relator: La grabación inicia en el minuto 04.18.00 de la sesión con el llamado a lista de la honorable concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ.

- H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Secretario es que no le escuchamos el llamado, por lo menos yo estoy muy pendiente y no le escuché.
- H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Es verdad Secretario, hasta ahora escuchamos a Ana Teresa que la llamaron, no se estaba escuchando nada antes.

SECRETARIO: Entonces permítanme un segundo, concejales, con mucho gusto llamamos nuevamente:

Conceial MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN. GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA. MARISOL GÓMEZ GIRALDO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA. YEFER YESID VEGA BOBADILLA. JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRÉS CANCINO CARRILLO MARTÍNEZ. CARLOS ALBERTO ARENAS. SARA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS V ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

Señora Presidenta, me permito informarle que se han registrado cuarenta y un (41) honorables concejales miembros de la Corporación, por lo tanto, hay quórum decisorio para la presente sesión.

Durante el transcurso de la sesión se registraron los honorables concejales: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO y MARTÍN RIVERA ALZATE.

De la Administración se encuentran en el recinto los siguientes funcionarios: CAROLINA URRUTIA. Secretaría Distrital de Ambiente: XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, Secretaria Distrital de Integración Social; EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ Secretaria de Educación del Distrito; JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS. Secretario Distrital de Hacienda; LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno: MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA. Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA, Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos delegada de la Secretaría Jurídica Distrital: DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer; NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ, Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; JAIRO RIVERA, Subsecretario delegado de la Secretaría Distrital de Salud, MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria General de la Alcaldía Mavor: MARÍA MERCEDES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación; ANÍBAL FERNÁNDEZ DE SOTO, Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado: Secretario Distrital de Movilidad; Alexander Reina Botero, Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC; KAROL FAJARDO MARIÑO, Directora General del Instituto Distrital de Turismo; HENRY RODRÍGUEZ SOSA, Director de la Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD: Unidad MARCENARO, Director (E) de la Unidad de Mantenimiento Vial; SANDRA MILENA RUEDA OCHOA. Jefe Oficina Asesora de Planeación: FELIPE ANDRÉS RAMÍREZ BUITRAGO, Gerente General de Transmilenio; LEONARDO ARTURO PAZOS GALINDO, Secretario Jurídico de la Secretaría Distrital de Hacienda y JOSÉ ALEJANDRO HERRERA, Subsecretario de Hacienda

De los organismos de Control se registraron: Miguel Ángel de la Ossa Olmos, Personero delegado para los sectores Hacienda y Desarrollo Económico, Industria y Turismo de la Personería de Bogotá; Yesenia Donoso Herrera, Directora de Desarrollo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Económico de Industria y Turismo de la Contraloría de Bogotá y Miguel Fernando Jiménez Olmos funcionario de la Veeduría Distrital.

Intervenciones durante el llamado a lista:

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Quiero referirme brevemente a los anuncios que hizo ayer la Alcaldesa Claudia López sobre el inicio de las obras del Metro elevado, específicamente el del patio taller en el Corso y hoy quiero preguntar cómo es posible en inicios de obras sin presentar los estudios de ingeniería de detalle, es una preocupación que le asalta a uno porque esas improvisaciones pueden conducir a errores justamente que le cuestan mucho a la Ciudad. El anuncio de la Alcaldesa me parece que sigue siendo un nuevo titular para distraer la opinión pública, antes de iniciar las obras el consorcio debe entregar los estudios de ingeniería de detalle, entre otras, deben confirmar si el predio es o no es inundable y la viabilidad de que ahí se construya el patio taller porque sabíamos que ese lugar tenía graves problemas. Por lo tanto, me parece que es urgente, es una exigencia, una necesidad para este Concejo que se nos aclaren muchas dudas que tenemos sobre cómo va esta obra y qué tan planificado está realmente el Metro, porque vamos a tener consecuencias graves y vamos a pagar los costos de la improvisación.

Mucho ha perdido Bogotá con este Metro elevado que no tiene todavía estudios y que realmente, vemos muy lejos que los ciudadanos de esta Capital podamos disfrutar de un Metro como nos lo han prometido.

H.C. HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO: Antonela en Cali, Vanesa Rozo en Valle del Cauca, Camila Ardila en Puerto Triunfo, tres mujeres trans, asesinadas y este Gobierno no hace absolutamente nada.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA: Quiero hacer un llamado de atención y dejar nuevamente una constancia, además que celebro que la Secretaría Distrital Jurídica haya tomado en cuenta una petición contundente frente al derecho del suscrito concejal Yefer Vega el pasado 11 de junio en el debate de oposición, una denuncia que fue radicada señora Presidenta a la situación que se venía presentando que presidía o que preside la señora Claudia Lucía Ardila Torres, en esta Subred hemos denunciando cualquier cantidad de irregularidades. Yo le solicito a los medios de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Control que se pellizquen por favor y actúen dentro de sus funciones, el señor Personero Distrital y el señor Contralor Distrital, decidiendo una denuncia de hecho ya lo tiene la Procuraduría y la Fiscalía porque los entes de Control deben entrar a revisar con lupa la conducta penal que se establece presuntamente por las irregularidades que ha cometido la señora Claudia Ardila Torres frente a...(sonido inaudible del minuto 00.21.19 al minuto 00.21.30) frente al trato no debido a unos funcionarios en esta Subred; hay varias inconsistencias, no existía un contrato de mantenimiento hoy por la gravedad de este asunto para las máquinas de anestesia, esto es un tema donde se juega con la vida; los monitores y camas paramédicas, entre otras inconsistencias que he dejado radicadas en la Personería, la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría. Hoy hace muy bien la Secretaría Jurídica al pronunciarse...

SECRETARIO: Concejal Yefer al final no lo terminamos de escuchar, la última parte en el recinto no la escuchamos Concejal.

H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA (continúa): Señor Secretario, simplemente le solicito de manera muy puntual a la Personería y a la Contraloría que se pronuncien, si bien es cierto, hoy la Secretaría Jurídica que fue creada en la Administración anterior para salvaguardar los intereses de los ciudadanos, hoy se está pronunciando ante la Ciudad, de una manera muy crítica y yo sí creo que, lo que he manifestado de la presunta conducta penal al reconocer el pago no debido en esta Subred, debe ser objeto de investigación. La inexistencia del contrato de mantenimiento para máquinas de anestesia, monitores y camas paramédicas, es otra situación que deben revisar los entes de Control y de igual manera, la designación de pólizas de seguros sin el cumplimiento de requisitos saltándose la Ley 80 deben ser objeto de revisión, entre otras denuncias que he dejado radicadas en el debate de oposición que realicé el 11 de junio (sonido inaudible del minuto 00.24.03 al minuto 00.24.14).

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Yo me quiero referir muy brevemente a las imágenes que vimos ayer de la señora Alcaldesa, rodeada de un grupo de colaboradores, un grupo muy plural, todos llevaban puestos cascos en un potrero, yo no sé si se estaban protegiendo de un posible meteorito o de qué, pero todos tenían puestos los cascos con el logo del Metro de Bogotá, la Alcaldesa lo dijo, citando al profe Mockus que tanto nos enseñó, dijo la Alcaldesa en ese momento, "a este niño no deseado lo vamos a adoptar con amor", y eso es justamente lo que está haciendo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

la Alcaldesa, la Alcaldesa tomó la decisión de apoyar un proyecto como el Metro elevado de Peñalosa que no es otra cosa que la condena a esta Ciudad a décadas de un transporte ineficiente y basado en buses. Esa fue la decisión política de la Alcaldesa, y yo sí quiero elevar mi voz de protesta hacia la forma en que la señora Alcaldesa le lava la cara a un proyecto que se va a pagar no solo con recursos de esta Ciudad colegas, por aquí hay algunos que van para el Senado, y otros seguramente a la Cámara de Representantes en las elecciones y eso es totalmente válido pero van a ir a definir asuntos del orden nacional y esos casi 5 mil millones de dólares, quizás más después de los sobrecostos van a salir de los bolsillos de alguien y no solo de los bogotanos, ese es el dinero con el que podría hacerse infraestructura en las regiones más apartadas del país. Ese es el dinero con el que podría asegurarse un mínimo de bienestar a los niños que se mueren de hambre en la Guajira. Pero no, Peñalosa, Santos, Duque y López decidieron gastárselo en un proyecto que no sirve para nada más que para perpetuar la tiranía de los buses en Bogotá.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Un poco triste el día de hoy porque vemos cómo pasan los días, cómo pasan los meses y no seguimos tomando cartas en el asunto hacia la vida de nuestros niños, veíamos cómo en los noticieros y en los periódicos, el titular era de la vida de Samuel David Soto Muñoz, un bebé de veinte meses que se está investigando, si presuntamente muere lesionado por su familia con grandes golpes que tenía en el cuerpo, una madre también una niña de 17 añitos en protección del ICBF ¿Cuándo nos vamos a dar cuenta la necesidad que hay por trabajar por la protección de los niños?, por eso le solicito de nuevo al Secretario de Seguridad, Aníbal Fernández De Soto, la implementación urgente del Sistema de Prevención de Riesgos y Peligros que me apoyó el Concejo a llevar al Plan de Desarrollo, no se les olvide colegas y Administración en general que los niños no son un futuro, son un presente y si no les aseguramos ese presente no van a tener un mejor futuro.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: De todas maneras, Presidenta, sí debo sentar mi voz de protesta ante esta actitud que ya se ha vuelto costumbre en la Administración de Claudia López de maltratar a esta Corporación, vimos cómo el 60% de los concejales de la Ciudad observaron a la Gerente de Canal Capital, la Alcaldesa de la consulta anticorrupción pues prefirió hacer primar el amiguismo y ratificó a la señora Gerente, eso a mi juicio no tiene presentación.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

SECRETARIO: Presidenta, me permito informar que se han registrado cuarenta y un (41) honorables concejales miembros de la Corporación, por lo tanto, hay quórum decisorio para la presente sesión.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, entonces procedamos a leer el orden del día.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, antes de leer el orden del día dejamos constancia que ya se han hecho presentes en el recinto el concejal Marco Acosta y la concejal Lucía Bastidas.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces vamos a someter a votación el orden del día como fue leído por el Secretario, antes de, vamos a hacer un registro.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Llamamos al concejal SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA.

PRESIDENTA: Entonces ahora sí en votación por favor, el orden del día de manera ordinaria en el recinto y en el chat.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Secretario yo voté ya lo del orden del día para que por favor me lo tenga en cuenta, muy amable.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Secretario, cerremos la votación por favor y cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces el último voto registrado en el chat es el del concejal Diego Cancino, a partir de allí, iniciamos el conteo Presidenta.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta me permito informar que se han registrado de manera presencial doce (12) votos por el SÍ y a través del chat, igualmente veintitrés (23) votos por el SÍ, para un total de treinta y cinco (35) votos, con treinta y cinco (35) votos Presidenta, siendo las 9:50 minutos de la mañana, se ha aprobado el orden del día.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, ya terminada la votación podemos hacer registro de concejales.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces llamamos a los concejales RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO y ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO.

Presidenta ya registramos concejales.

PRESIDENTA: Perfecto Secretario, pasemos entonces al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

PRESIDENTA: Vamos a leer dos proposiciones, tenemos solo proposiciones de dos bancadas, hoy leemos una de cada una, adelante.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Proposición uno del día de hoy.

"Tema: Sistema de Salud para la atención y prevención del Covid-19 en Bogotá.

Facultades: Vigilancia de atención, medidas de prevención y pedagogía al Covid-19 y variable Delta.

Citados: Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Educación del Distrito.

Invitados: Jaime Urrego, Carolina Corcho y Román Vega, Asociación Distrital de Educadores-ADE.

El cuestionario consta de treinta y dos (32) preguntas y está suscrito por las honorables concejalas Ana Teresa Bernal Montañez, Heidy Lorena Sánchez Barreto y María Susana Muhammad González de Colombia Humana-UP.

Ha sido leída la proposición Presidenta.

PRESIDENTA: En consideración la proposición leída, en votación ordinaria en el recinto y en el chat.

Cerramos la votación Secretario ¿Cuál fue el resultado?

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

El último voto registrado en el chat es el del concejal Diego Cancino e iniciamos el conteo a partir de allí.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta, me permito informar que se han registrado de manera presencial trece (13) votos por el SÍ y a través del chat, veinte (20) votos igualmente por el SÍ para un total de treinta y tres (33) votos con los cuales ha sido aprobada la proposición leída Presidenta.

PRESIDENTA: Segunda proposición por favor.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta, la segunda proposición del día es:

"Tema: Movilidad (ALÓ-Avenida Longitudinal de Occidente).

Facultades: En virtud del artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, Estatuto Orgánico de Bogotá que faculta al Concejo de Bogotá para efectuar el control político, respetuosamente se solicita la aprobación de la presente proposición.

Citados: Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano-IDU; Secretaría Distrital de Planeación.

Invitados: Personería de Bogotá, Contraloría de Bogotá y Veeduría Distrital.

De acuerdo con la información de la Alcaldía Distrital en el mes de marzo de 2021, se abrió la licitación para la construcción de la Avenida Longitudinal Occidente-ALÓ, proceso que despierta muchas inquietudes por eso les solicitamos responder el siguiente cuestionario.

El cuestionario consta de diez (10) preguntas y está suscrito por los honorables concejales Marisol Gómez Giraldo, Carlos Fernando Galán Pachón y Juan Javier Baena Merlano del movimiento Bogotá para la Gente".

Ha sido leída la proposición Presidenta.

PRESIDENTA: La ponemos en consideración, votación ordinaria en el recinto y en el chat.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

Cerremos por favor Secretario la votación y cuéntenos el resultado.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces, el último voto registrado en el chat es el del concejal Óscar Ramírez Vahos, a partir de allí iniciamos el conteo.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta, me permito informar que se han registrado de manera presencial, trece (13) votos por el SÍ y a través del chat, se registraron veintitrés (23) votos igualmente por el SÍ para un total de treinta y seis (36) votos. Con treinta y seis (36) votos ha sido aprobada la proposición leída Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Estas eran todas las proposiciones por el día de hoy, pasemos por favor Secretario al siguiente punto.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

4. DISCUSIÓN PROYECTO DE ACUERDO

Continuación del temario de la sesión anterior, segundo debate al siguiente Proyecto de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y Económico, se garantiza la operación del Sistema de Transporte Público, y se dictan otras disposiciones".

Presidenta me permito enunciar hasta allí el proyecto de Acuerdo, toda vez que al momento de la lectura, discusión y aprobación del orden del día fue leído en detalle el mismo.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Perfecto Secretario, entonces por favor infórmenos el estado del debate hasta este momento.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Me permito informar que hoy se da continuidad al debate del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, el cual fue aprobado en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 30 de julio de 2021.

Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, el honorable concejal Rubén Darío Torrado Pacheco mediante memorando con radicado IE8501 de fecha 31 de julio de 2021, ratificó la ponencia positiva.

Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, la honorable concejal Adriana Carolina Arbeláez Giraldo mediante memorando con radicado IE8562 de fecha 2 de agosto de 2021, ratificó la ponencia positiva.

Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, la honorable concejal Ati Quigua Izquierdo mediante memorando con radicado IE8583 de fecha 2 de agosto de 2021, ratificó la ponencia negativa, habiendo presentado su ponencia negativa el día 17 de agosto de 2021.

Que en virtud del artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y conforme al artículo 85 del Acuerdo 741 la honorable concejala Marisol Gómez Giraldo con radicado IE9225 de fecha 17 de agosto de 2021 presenta proposición supresiva al articulado del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021.

Que conforme con lo establecido en el artículo 77 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá la honorable concejala Ati Quigua Izquierdo mediante radicado IE9231 de fecha 17 de agosto de 2021 realiza solicitud de revocatoria de la aprobación del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, devolviéndolo para la modificación integral del articulado siendo puesta en consideración de la Plenaria y en votación nominal el 17 de agosto, la misma fue negada.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

Que conforme al artículo 77 del Acuerdo 741 de 2019 Reglamento Interno del Concejo de Bogotá la honorable concejala María Susana Muhammad González, Heidy Lorena Sánchez Barreto, Ana Teresa Bernal Montañez y Carlos Alberto Carrillo Arenas, mediante radicado IE9228 del 17 de agosto de 2021 solicitaron revocar la totalidad de la aprobación del Proyecto de Acuerdo 265 de 2021, la cual fue sometida a consideración la devolución de este Proyecto en votación nominal ante la Plenaria fue negada.

Presidenta el día de ayer iniciaron la presentación de los ponentes del presente Proyecto de Acuerdo, tuvo la oportunidad de intervenir la honorable concejal Ati Quigua Izquierdo en calidad de coordinadora.

Este es el estado del debate del proyecto de Acuerdo Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Vamos entonces a registrar primero, a los funcionarios y funcionarias que están presentes o conectados para el debate, queda claro que cuando llegamos al recinto antes de las 9:00 ya había varias funcionarias de la Administración acá madrugando y algunas otras; hoy es funcionarias, hoy es mujeres, el poder de las mujeres de la Administración y del Concejo.

Entonces por favor Secretario, registremos.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Se encuentran registradas de manera presencial: La Directora de Desarrollo Económico de Industria y Turismo de la Contraloría de Bogotá, Yesenia Donoso Herrera quien tiene comunicación para asistir a la presente sesión; la Secretaría Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia; Nadya Milena Rangel; Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada; Secretaria de Educación del Distrito, Edna Bonilla Sebá.

De igual manera fueron invitados para el presente debate el Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés; Secretario Distrital de Gobierno, Luis



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Ernesto Gómez Londoño; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, María Carolina Durán Peña; el Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre. Tenemos comunicación Presidenta donde delegada para asistir a la presente sesión a la Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos, Paula Johanna Ruiz Quintana; Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; delegado de la Secretaría Distrital de Salud, Subsecretario, Jairo Rivera; Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria Distrital de Planeación, María Mercedes Jaramillo Garcés; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Aníbal Fernández De Soto; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, registrado y presente en el recinto; Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, Alexander Reina Botero; Directora General del Instituto Distrital de Turismo, Karol Fajardo Mariño; Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, Henry Rodríguez Sosa; Director (E) de la Unidad de Mantenimiento Vial, Giacomo Marcenaro.

Presidenta de igual manera dejamos constancia, ya se encuentra presente en el recinto y registrada, la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Carolina Durán; Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez y el Subsecretario de Hacienda, José Alejandro Herrera.

Presidenta recibimos comunicación también para asistir a la presente sesión por parte de la Personería de Bogotá, del Personero delegado para los sectores Hacienda, Desarrollo Económico, Industria y Turismo, Miguel Ángel de la Ossa Olmos; recibimos comunicación por parte de la Veeduría Distrital donde designan al doctor Miguel Fernando Jiménez Olmos funcionario de la Veeduría Distrital para asistir a la presente sesión.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces vamos a darle continuación al debate del Proyecto 265 de 2021, vamos a continuar el debate que se inició el día de ayer, donde llegamos hasta la intervención de la coordinadora de ponentes que es la concejal Ati Quigua y vamos a darle paso a los otros dos ponentes. Arrancamos con el concejal Rubén Torrado ¿Verdad?, con la concejala Carolina Arbeláez, vamos a iniciar.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

PRESIDENTA: Dejamos constancia de otro de los funcionarios que vienen para esta sesión.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Dejamos constancia de la presencia y el registro en el recinto del Gerente de Transmilenio, Felipe Andrés Ramírez Buitrago.

Presidenta hemos culminado el registro inicial de funcionarios.

PRESIDENTA: Bueno muchas gracias.

Antes de darle la palabra a la concejal Carolina, yo voy a pedir total silencio en el recinto para escucharla, estamos hablando de una ponencia y les voy a pedir un favor, esta mañana me hicieron unas recomendaciones porque estamos con un aforo bastante amplio, con una ocupación bastante amplia, pero se nos está presentando mucha aglomeración en pequeños grupos y eso lo tenemos, digamos dentro de la reglamentación para poder tener esta semi presencialidad y cada vez tener más personas aquí en el recinto, nos exigen que pidamos siempre el distanciamiento de al menos un Metro, recuerden que si llega a haber un contagio acá quienes tenemos una responsabilidad somos quienes estamos coordinando estas sesiones, entonces por favor, les voy a encargar muchísimo, como ven todas las ventanas están abiertas, excepto estas dos de acá que dificultaría la acomodación de las personas, vamos a esperar diez (10) segundos conceial Carolina.

Listo, concejal Carolina Arbeláez puede iniciar su presentación de la ponencia.

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Muchas gracias señora Presidenta, buenos días a todos los colegas que nos acompañan aquí de manera presencial, a los que nos acompañan también desde la virtualidad, un saludo muy especial para los miembros de la Administración que están aquí presentes y para la ciudadanía que sigue este importante debate.

Quiero iniciar dando gracias a mi equipo que trabajó durante días, de día y de noche, estuvimos trabajando para radicar una ponencia con cifras y con un análisis técnico



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

que me permitiera apartarme de mis diferencias políticas con la Alcaldesa y pudiéramos con este equipo mirar con objetividad la conveniencia de este Proyecto y aquí no hemos hecho acuerdos en cuartos oscuros como lo manifestó una Concejal, por el contrario, recogimos inquietudes de todos los concejales que las presentaron y quiero agradecerles también a esos colegas que enviaron sus propuestas para ser tenidas en cuenta en nuestra ponencia y en esta proposición sustitutiva que presentamos con el concejal Torrado pudimos recoger la mayoría. Claro que están en todo el derecho de presentar propuestas de manera individual concejal Heidy, usted lo manifestaba, muchos presentaron propuestas como lo hizo además el concejal Leal, que además propuso 100 mil millones para el Fondo Financiero de Salud, con el objetivo también de ayudar a los trabajadores del Sector y también presentó una propuesta de un Fondo Cuenta de manera individual que fue respaldada, propuesta señora Presidenta que respaldé por convicción al concejal Leal en esa propuesta que hizo.

Tuvimos en cuenta la mayoría de propuestas, pero además nos sentamos a validar sobre la mesa que tuvieran el aval de la Administración para que pudieran ser viables.

Para nosotros como ponentes era importante que todos los concejales pudieran aportar a este Proyecto, pero además logramos una propuesta muy importante en términos de incentivos tributarios con la concejal Lucía Bastidas, pensando en todas esas personas que por la crisis económica no han podido estar al día en sus obligaciones tributarias y no tributarias y logramos que se aprobaran esos incentivos para todos esos deudores. Logramos presentar alivios para que se condonaran o se pudieran condonar deudas de Predial y comparendos, por ejemplo, esta propuesta es muy importante porque permitiría que aquellos que tienen comparendos se le condone el 60% del capital y el 100% de los intereses y sanciones.

Las tributarias, el 100% de intereses y sanciones y pues es muy importante decir que estas son medidas de reactivación económica y por eso voy a ratificar mi ponencia positiva en este segundo debate de este Proyecto de Acuerdo No. 265 del 2021, denominado como Rescate Social por la Administración, pero sí tengo que decir que claramente esto no es un rescate social y por eso también logramos que se aprobara el cambio del título de este Proyecto, por uno que hablara con la verdad del propósito de este Proyecto, que no es otro que salvar y garantizar la operación del Sistema de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Transporte Público, fue muy lamentable escuchar a la Alcaldesa anunciar con tanta expectativa que se iba a radicar un proyecto que lograra abarcar las problemáticas sociales que dejaba esta pandemia, ya muchos estamos acostumbrados a la demagogia de la señora Alcaldesa, lo hemos advertido en muchas oportunidades del populismo que la caracteriza pero la decepción terminará siendo para sus votantes. Yo en el fondo pues no espero nada de la Alcaldesa, no voté por ella, entonces seguramente serán sus votantes los que estén hoy decepcionados.

Yo por mi lado radiqué una ponencia positiva convencida de que no podemos dejar a los más de 2 millones de usuarios sin transporte porque esos ciudadanos de a pie que necesitan el transporte público para poder movilizarse, para poder llegar a sus casas, a sus trabajos deben estar por encima de los intereses políticos o politiqueros de este Concejo. Yo no hago campaña en contra de Transmilenio y afortunadamente eso lo saben mis votantes, los que sí la van a tener difícil son los que tienen un discurso anti Transmilenio y pues que hoy seguramente les va tocar votar a favor de este Proyecto, esos colegas sí que la tienen difícil, no yo, porque yo he sido coherente desde el principio defendiendo el Sistema de Transporte, yo aquí no me hice elegir con un discurso anti Transmilenio señores y también he defendido las obras de la Administración de Enrique Peñalosa, su visión de Ciudad, por lo menos fue un Alcalde que logró dejarle obras importantes a Bogotá, logró dejar un Metro adjudicado, más de 250 kilómetros de ciclorrutas y también dejarle a Bogotá un sistema de buses que hoy moviliza 2 millones de bogotanos y que le ahorra tiempo a la gente para llegar y movilizarse a sus casas o a sus trabajos.

Aquí muchos odian ese Sistema de Transporte o sueñan tener un Sistema de Transporte no sé cómo el de Copenhague seguramente, pero desafortunadamente no lo tenemos concejal Carrillo, eso es lo que hay, es la forma en cómo se movilizan los ciudadanos y sí, de acuerdo tenemos que mejorar el servicio, tenemos que avanzar en lograr otras formas de movilidad pero por supuesto, también tenemos que lograr fuentes de financiación porque lo que sí no puede pasar señor Secretario de Movilidad es que pues cada seis (6) meses estemos en estas, logrando mirar a ver entonces de dónde sacamos plata para seguir financiando el Sistema, esto no puede seguir pasando, por eso también recogimos propuestas de concejales que piden que se logre avanzar en una mesa de negociación con los operadores y buscar esas fuentes de financiación porque eso tiene que pasar.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Entiendo que el argumento que hoy traen aquí de este déficit sea la pandemia, sea que se bajó el recaudo, pero esa no puede seguir siendo la excusa, porque lo que sí es verdad es que ustedes pusieron a este Concejo entre la espada y la pared, hoy aquí, cuando eso lo pudieron haber hecho con planeación, sin improvisación logrando esto desde el mismo presupuesto del año anterior.

Este fue un trabajo que hicimos en una ponencia que logramos socializar con los sectores involucrados en este proyecto de Acuerdo, realizamos mesas de trabajo con las entidades, por encima de la mesa no en cuartos oscuros, lo hicimos con los gremios además también, gremios como Acopi, Cámara de Comercio de Bogotá, Fenalco, Camacol, Asobancaria, ProBogotá, con Bogotá Cómo Vamos, con Transmilenio, con las Secretarías Distritales de Hacienda, de Hábitat, de Desarrollo Económico, hicimos mesas de trabajo para revisar cuáles eran los avances inclusive que tenían en la ejecución de su presupuesto y en las metas del Plan de Desarrollo.

Enviamos cincuenta y cinco derechos de petición a entidades distritales para conocer esas metas, los avances y las proyecciones en lo concerniente a este Proyecto con el Plan de Desarrollo vigente hasta la fecha y lo requerido para llegar a lo que se plantea. Me preocupan por ejemplo, esos recursos que se pretenden liberar de las reservas de indexación de proyectos importantes como es el Metro y los hospitales porque estas obras no pueden quedar desfinanciadas, porque no solamente son importantes para la Ciudad sino que generan además empleo y sirven para la reactivación económica, estas obras son muy importantes porque yo no solamente defiendo Transmilenio, también defiendo el Metro y todas esas obras las más de 2.500 frentes de obra que dejó Enrique Peñalosa y que seguramente esta Alcaldía será lo único que tendrá para entregar.

Entrando en materia sobre el objeto de este Proyecto, quisiera abarcar dos aspectos, el primero, una modificación que se está presentando presupuestal de cerca de 1,9 billones de pesos según lo aprobado en la Comisión y el segundo, de realizar una modificación en temas tributarios. La modificación presupuestal busca redirigir recursos por 1,1 billón que contribuyen a salvar Transmilenio y a solventar en algunos aspectos las situaciones generadas por la pandemia.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

En la modificación tributaria el objetivo es aumentar el recaudo de los ingresos corrientes a partir del año 2022 a través de un incremento de la tarifa de Impuesto de Industria y Comercio para el sector Financiero y con esta modificación se espera recaudar más de 48 mil millones de pesos con este propósito. A diferencia de la ponencia que se rindió en la Comisión, hoy no me voy a detener a analizar esas fuentes de financiación, lo hicimos durante el debate que se dio en la Comisión, los traslados presupuestales y contra créditos pues tampoco voy a ahondar en eso, pero sí es importante, presentar los cambios que tuvo el Proyecto desde su presentación hasta la aprobación en el primer debate.

Así quisiera hablarles de la primera modificación que se sugirió a este Proyecto y es la modificación del título, precisamente un título que permitiera ser claro con la ciudadanía, del propósito de garantizar los recursos para salvar Transmilenio, no podíamos con engaños vender un Proyecto que pretende en el 63% de su presupuesto de los recursos estarían destinados a salvar el Sistema y así lo tenemos que dejar claro señor Gerente. De esta manera y atendiendo a lo establecido por la Honorable Corte Constitucional en la Sentencia C-113 de 2012 donde sostuvo en relación al artículo 158 de la Constitución que trata sobre la unidad de materia, un tema que se ha abordado aquí en una discusión permanente durante este debate y es necesario, primero, definir con precisión desde el mismo título del Proyecto cuáles habrán de ser las materias de que se va a ocupar al expedir la Ley y segundo, mantener una estricta relación interna desde una perspectiva sustancial entre las normas que harán parte de la Ley, de manera de que exista entre ellas una coherencia temática y una clara correspondencia lógica con la materia general de la misma.

Esto se traduce a que una vez se aprobó la modificación del título pues se logra ya tener claridad sobre el propósito de este Proyecto, que es garantizar la operación del Sistema de Transporte Público. Por esta razón propusimos el cambio del nombre quedando aprobado el nombre "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y Económico, se garantiza la operación del Sistema de Transporte Público y se dictan otras disposiciones", recogiendo así también las sugerencias del concejal Marco Acosta que también tenía una propuesta de modificación del título.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Ahora bien, entrando en el articulado, el primer cambio que se presentó fue un aumento de 100 mil millones los cuales saldrán del cupo de deuda que tiene la Administración y tendrán como destino el Fondo Financiero Distrital de Salud, propuesta del concejal Leal y que tiene mucho sentido y pues de esta manera el artículo aquí pretende una adición de 1,6 billones de pesos. Importante en este punto aclarar que se incluyeron dos parágrafos que buscan que en caso de que la Administración suscriba esquemas de cofinanciación con el Gobierno Nacional para aliviar el déficit operacional del SITP y ojo porque esto es muy importante y esta fue una propuesta que logró quedar ahí establecida, que una vez se suscriban esos esquemas de cofinanciación con el Gobierno Nacional, tal cual como se pronunció el Gobierno a favor de esto para aliviar ese déficit, los recursos que se hayan autorizado en este Acuerdo para el FET se reasignarían a programas y proyectos relacionados con el rescate social, también con la infraestructura y generación de empleo, propuestas que presentaron los concejales Óscar Ramírez y el concejal Álvaro Argote, se recogieron y quedaron aquí aprobadas en la Comisión.

Frente al artículo 2, la Comisión de Hacienda a solicitud del concejal Baena tomó la decisión de no contra acreditar los 1.973 millones de IDT y destinarlos a la reactivación económica en proyectos del mismo Instituto. Esta también fue una propuesta que se recogió así mismo, se contra acreditaron cerca de 5.500 millones de pesos cuyo destino serán 500 para el Concejo de Bogotá con la intención de apoyar las pasantías para las UAN, 2 mil millones para la Personería y 3 mil para la Contraloría y aquí es importante aclarar que en el presupuesto de años anteriores se le hizo una reducción muy importante a los organismos de Control que hoy se han visto afectados a la hora de hacer su labor con la pandemia, pues porque una entidad como la Personería que le ha tocado enfrentar y tener esta labor de ente de Control pues ha pedido que se le asignen estos recursos, propuesta que recogimos con el concejal Torrado y que la ponemos a consideración obviamente de esta Plenaria.

En relación con el artículo 3, el de la adición total se aprobó un aumento general del monto que quedó en 1,9 billones de pesos y al entrar a la minucia de este artículo tenemos que los cambios obedecen, primero, a las modificaciones señaladas anteriormente en la parte de los contra créditos, un monto para la Secretaría de Educación por 28 mil millones que provienen de una reducción de 973 millones en el monto, en comparación con lo presentado inicialmente y según lo sugirió también el



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

concejal Torrado. Un monto para la Secretaría de Ambiente de 13 mil millones que se reduce en mil millones del monto original de esta iniciativa y en este punto se incluyó un parágrafo que garantice que las jardineras o las fajardineras como las he llamado yo, de las cuales hablan el Proyecto de Ambiente sean escogidas por medio de las bases maestras de Planeación o con la aplicación de criterios técnicos definidos por las entidades a cargo de estas poblaciones, y los 100 mil millones que se adicionan al Fondo Financiero Distrital de Salud.

El artículo 4 aprobado, establece una reducción en la tarifa del ICA a las actividades financieras acorde con lo solicitado con el Proyecto de la manera inicial quedó en el 14x1.000 el cual la Administración pretendía que fuera el 15 esta modificación obedece a que si bien es necesario recaudar mayores tributos y este Sector tuvo un comportamiento positivo durante la pandemia, nos preocupa que ese mayor valor para acceder a créditos sea transferido al consumidor y así lo ha venido dejando claro el mismo gremio de Asobancaria quienes dicen y dejan claro que este incremento iría a los clientes, por ende el aumento al 14x1.000 puede cumplir el objetivo de aumentar ese recaudo sin que afecte fuertemente pues a esos usuarios. Aquí es importante decir que ya se le había hecho un incremento el año pasado a este Sector, que pasó del 11 al 13x1.000.

Inicialmente el Proyecto contenía cinco artículos, la iniciativa aprobada en primer debate por la Comisión de Hacienda tiene catorce, esto quiere decir que tenemos nueve artículos nuevos. El primero de estos que corresponde el artículo 5 el cual busca que se presente un informe en el segundo semestre del 2022 sobre las inversiones autorizadas en este Proyecto. El artículo 6, 7 y 8 fueron aprobados según se estableció en la ponencia, que buscan brindar alivios tributarios y no tributarios para los contribuyentes y ciudadanos, antes de explicarlo también quiero agradecerle a la concejal Lucía Bastidas pues ella también trabajó estas disposiciones.

Los alivios están divididos en dos grupos: el primero recae sobre los temas tributarios y busca que los contribuyentes con mora en el pago de sus obligaciones durante la declaratoria de la emergencia sanitaria, o sea, esto es desde el 12 de marzo de 2020 y la fecha de publicación de esta iniciativa, se exoneren del pago de intereses y sanciones pagando el 100% del capital adeudado. El segundo grupo, corresponde a los no tributarios y pretende que los deudores de multas, comparendos, sanciones y



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

otros conceptos no tributarios que estén en mora en el pago de obligaciones causadas desde el 12 de marzo de 2020 a la fecha de la promulgación de esta iniciativa, se exoneren del pago del 60% del capital y el 100% de los intereses causados, pagando el 40% de la totalidad de la deuda.

Ahora bien, esta iniciativa como se ha dicho en múltiples oportunidades, le está otorgando gran parte de los recursos al Sistema de Transporte, por ende, es necesario un compromiso fuerte de la Administración para protegerlos señor Gerente y en esto sí voy a ser muy insistente, porque debemos de hacer algo y tomar medidas contra los actos de vandalismo que con mucha frecuencia se viven en esta Ciudad y que tanto tienen afectado el Sistema de Transporte Público. No podemos seguir permitiendo que estos llamados primera línea acaben con la infraestructura del Sistema y ojalá, pues empiecen a generar esa autoridad y que se pueda ver la gestión del Secretario nuevo de Seguridad en ese sentido.

El artículo 9 pretende que las Secretarías de Seguridad, Movilidad y la Empresa de Transmilenio desarrollen en un plazo máximo de treinta (30) días a la entrada en vigencia de esta iniciativa un modelo de alertas y prevención de ataques a la infraestructura fija y móvil del Sistema. Aquí lo que se recogió fue esa necesidad que tienen los ciudadanos con menos recursos, pero sin embargo para hablar de un rescate no se puede dejar de un lado a la clase media, lo cual como todos los habitantes de la Ciudad también se han visto afectados por la pandemia y pues es quizás los que menos ayuda han recibido; por esta razón, el artículo 10 fija, encarga a la Administración el diseño e implementación de seis (6) meses de una estrategia para esta población.

El tema de Transmilenio y específicamente los recursos que irán destinados para el FET causó gran polémica en la discusión de este proyecto de Acuerdo y con razón porque muchos nos preguntamos qué había pasado con esa promesa de campaña de la señora Alcaldesa de renegociar los contratos con los concesionarios del SITP pues ya pasó más de un año y medio de esta Administración y aún no hemos visto avances en esa materia y para hacer que la Administración cumpla con esa promesa de campaña, se acogió una propuesta del concejal Emel en el artículo 11, que dentro del mes siguiente a la expedición de este Proyecto de Acuerdo, Transmilenio, la Secretaría de Movilidad y Hacienda y en compañía con los entes de Control deben instalar y



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

desarrollar una mesa de revisión con los concesionarios de operación y provisión de las distintas fases del Sistema para revisar los contratos existentes, en especial, las fórmulas de remuneración para mitigar la situación fiscal de la Ciudad y continuar con la prestación del servicio en óptimas condiciones y no estar aquí pidiéndole cada seis meses al Concejo 1 billón para poder operar.

En este artículo se estableció un parágrafo que determina que dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de este Acuerdo, Transmilenio elaborará un informe sobre la viabilidad de hacer uso de los mecanismos contractuales y legales para modificar unilateralmente los contratos.

El enfoque diferencial ha estado presente en la mayoría de iniciativas de este Concejo, razón por la cual se estableció en el artículo 12 que para la ejecución de los recursos asignados se implementarán criterios que beneficien a los sujetos y grupos poblacionales de especial protección y finalmente, el artículo 13 que establece una obligación para la Secretaría de Movilidad, que busca que dentro de los tres (3) meses siguientes a la aprobación de la iniciativa, esta Secretaría presentará un Plan que contenga estrategias de recursos complementarios a los ingresos por recaudo de tarifa. Importante el parágrafo que se estableció en dicho artículo pues ordena que la Administración dentro de este presupuesto para el 2022 como fuente adicional de ingresos y gastos, la proyección de al menos una de las fuentes de financiación alternativas que se presentaron anteriormente distintas a la tarifa de usuario y a los recursos de inversión girados por el Distrito y el Gobierno Nacional.

Presidenta, yo con esto rindo ponencia positiva de este Proyecto de Acuerdo para este segundo debate, el Proyecto de Acuerdo No. 265 de 2021 Presidenta y repito, siempre he sido coherente en mis...(garantías para la oposición señora Presidenta), oposición constructiva, así le duela al concejal Carrillo porque yo no hago política en contra del Sistema de Transporte concejal Carrillo y eso le tiene que quedar claro porque además, el hecho de que no piense o que no lo esté acompañando en estos momentos en esa visión es porque soy coherente con mis actuaciones, soy coherente con mis propuestas de campaña que siempre han recogido la necesidad de la movilidad de los bogotanos.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Entonces señora Presidenta, yo con esto pues ya termino mi ponencia y le doy paso al concejal Torrado para que rinda la suya.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Carolina, muchas gracias, vamos a escuchar la ponencia del concejal Torrado y enseguida de eso le doy la réplica concejal Carrillo.

Concejal Rubén Torrado.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Presidenta no hay problema, dele la réplica al concejal Carrillo, no hay afán.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo tiene dos (2) minutos para la réplica.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (moción de réplica): Muchas gracias señora Presidenta y muchas gracias concejal Torrado por su generosidad, concejal Carolina, es un argumento bastante peregrino decir que la razón por la cual debemos entregarle 1 billón de pesos a esta Administración para que pague deuda con deuda, es que esto es lo que tenemos, que esto no es Copenhague, es que esto no es ni siquiera Quito, concejal Arbeláez, ni siquiera es Quito, ni siquiera es América Latina, yo no sé concejal Arbeláez si usted vio el Chavo del Ocho pero don Ramón iba a buscar trabajo en Metro y subterráneo, lo que pasa en Bogotá es que la clase política que ha gobernado esta Ciudad le importa un pepino la dignidad de los bogotanos y nos condenan a un sistema. El problema no es solo que sea deficitario porque si fuera deficitario pero eficiente, si fuera deficitario pero público pues podríamos hablar sin ningún problema en buscar la financiación para esos subsidios, pero aquí lo que va a hacer este Concejo hoy es entregarle a la Administración el permiso de que contraiga deuda para pagar una deuda adquirida por la naturaleza de esos contratos.

Contratos que usted concejal Arbeláez y muchos otros aquí defienden, pero yo sí quiero y cierro con esto señora Presidenta, porque no tengo ninguna intención de torpedear este debate, yo lo que he pedido aquí es que haya garantías y que se respete el Reglamento pero no tengo ninguna intención de posponer algo que es inminente y es que este Concejo va a aprobar ese proyecto de Acuerdo, eso es inminente, está consumado, entonces concejal Arbeláez, algo que yo sí quiero subrayar es que sí, usted es coherente, usted y su grupo político han sido siempre



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

amigos de esa pesadilla llamada Transmilenio, porque a ustedes no les importa la gente, a ustedes lo que les importa es complacer a los gremios, a los cacaos, con los que algunos tienen negocios, ahí está el hermano de Germán Vargas Lleras, los Lleritas cuántas décadas llevan dedicados a los negocios y eso es Cambio Radical concejal Arbeláez, eso es Cambio Radical, un partido político dedicado a llevar al poder a gobiernos gremiales, pero el Polo Democrático colegas, es otra cosa, el Polo Democrático tiene un ideario, el Polo Democrático le molesta mucho al concejal Laserna que hable, pero porque no estudié en el Moderno concejal Laserna, porque no estudié en el Moderno, si hubiera estudiado en el Moderno como Daniel Samper entonces si podía hablar...

PRESIDENTA: Concejal Carrillo termine, está gastando sus tres (3) minutos en eso.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa en moción de réplica): Pero pues Presidenta lo que pasa es que es un irrespeto de parte del concejal Laserna, la llamada a un amigo concejal Laserna, o sea, eso sí es una cosa absolutamente inaudita que otro Concejal no quiera dejar dar una réplica a un concejal, pero bueno, yo entiendo su molestia.

PRESIDENTA: Es inaudito, pero concejal Carrillo, termine.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa en moción de réplica): Yo simplemente quiero concluir diciendo que a diferencia de Cambio Radical el Polo Democrático por sus idearios, por sus estatutos y por su tradición no debería apoyar este proyecto de Acuerdo, vamos a ver cómo vota la bancada señora Presidenta.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Vamos a registrar concejales, por favor.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Llamamos al concejal MARTÍN RIVERA ALZATE.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Igualmente, Presidenta dejamos constancia que han hecho presencia en el recinto los concejales JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Dejo constancia que me desconecto de la sesión virtual, ahora aquí presencialmente.

PRESIDENTA: Rolando también para avisar eso, ah, pero lo que estaba haciendo el concejal Carrillo era una réplica ya a Carolina, sí, pero él hizo una réplica y no hay réplica de réplica.

Entonces concejal Rubén Torrado por favor para su ponencia.

H.C. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO: Primero que todo, muy buenos días a todos, a los miembros de la Administración Distrital que se encuentran presentes en este Proyecto tan importante para la Ciudad, yo no me guería referir a algo Presidenta pero lo voy hacer, yo siempre he creído en el respeto entre los colegas y yo de pronto he sido vehemente con la Administración en el ejercicio del control político, pero nunca me he metido con mis colegas, los respeto porque es que existe un colegaje y el colegaje hay que respetarse, pero no lo que pasó y ha pasado en días anteriores que hay concejales que ofenden al Concejo y ofenden a los concejales, de tratarlo a uno de que uno es un perro hambriento, sí lo dijeron ayer Lucía, yo no sé por qué lo dice, si de pronto esa persona que dice perros hambrientos han sido perros hambrientos, así como decía la concejal Carolina que hay otros colegas que dicen que nos reunimos a oscuras en recintos, lo hacemos de frente, yo soy frentero, sí eso me generó problemas en mi casa porque mi mujer me preguntaba que yo qué hacía en un cuarto oscuro con Carolina, pero yo sí les pido a los colegas que seamos respetuosos, que uno tiene que tener colegaje, gestos de gallardía, uno puede llegar acá al Concejo por buscar un trino, un Twitter, buscar y ofender a los colegas, somos colegas, todos nos elegimos, cada uno a su manera, cada uno a su manera y yo respeto como cada uno se eligió, yo respeto y unos sacan más votos otros menos votos pero cuando llegamos acá todos somos iguales y todos estamos elegidos y el voto del Concejo cada Concejal vota una sola vez, porque hay unos concejales que se creen que ellos votan cinco o



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

diez veces, no, cada uno vota una sola vez para que lo sepan los miembros de la Administración.

Cada Concejal vota una sola vez, entonces yo sí les pido a los colegas en serio, respeto y que haya colegaje, que haya colegaje yo creo que eso es fundamental en estas corporaciones públicas, yo respeto mucho, saben a quién respeto mucho y que hace oposición, a la concejal Susana Muhammad, es una mujer que hace los debates con argumentos, con transparencia, nunca ha ofendido a un colega, nunca ha ofendido a un colega ni los trata de perros hambrientos, entonces yo quiero que quede claro que ni somos perros hambrientos ni nos reunimos en recintos a oscuras a cuadrar y a armar mangualas, no yo no hago mangualas y cuando las hago, las hago de frente para que sepan.

Entonces ahora sí voy a rendir ponencia porque no me podía quedar con eso porque estaba atorado, atorado, respeto, hambriento no, en mi casa me dan comida todos los días y como harto.

Voy a presentar ponencia para segundo debate al Proyecto de Acuerdo 265 del 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y Económico, se garantiza la operación del Sistema de Transporte Público y se dictan otras disposiciones". Yo tenía antecedentes y ya los dije, por qué en la ponencia anterior cuando fui ponente en la Comisión, el sustento jurídico sigue siendo el mismo ya lo dije, las consideraciones de la ponencia ya lo dije, de dónde sale la plata también lo dije, y ahora debo decir algo que no lo he dicho, qué cambió en el primer debate en la Comisión de Hacienda, sobre eso me voy a basar y sigo diciendo que en conjunto con la Administración Distrital de la totalidad de las proposiciones presentadas por los colegas se realizaron algunas modificaciones a los montos de ingresos y de gastos del Proyecto, debo hacer la claridad que yo participé en mi calidad de ponente en esa mesa de trabajo para poder elaborar el texto concertado del articulado, pero quien tenía la palabra final sobre las propuestas de los concejales era la Administración Distrital que quede claro ¿No? nosotros no éramos los que mandábamos ahí, era la Administración Distrital.

Digo esto porque algunos colegas han sugerido que esto fue un acuerdo a escondidas y en realidad lo que sucedió es lo que sucede en todos los proyectos, se concerta un



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

articulado entre ponentes, el autor y la Administración Distrital, a continuación, voy a presentar cada una de las modificaciones que fueron aceptadas por la Administración Distrital para cada uno de los puntos que estructuran el Proyecto, Ingresos, contra créditos y gastos, adicionalmente mencionaré qué artículos nuevos fueron aceptados por la Administración.

En materia de ingresos la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría de Salud aceptaron la inclusión de 100 mil millones de pesos adicionales por concepto de adelanto de recursos de cupo de endeudamiento. Estos recursos tienen un propósito específico que mencionaré más adelante. Por su parte los contra créditos, varios colegas pidieron que no se les quitara recursos al IDT por la importancia de esta entidad para la reactivación económica de ese sector productivo, dentro de los concejales que solicitaron dejar esos recursos al IDT se encuentran Juan Baena y la doctora Diana Diago, esa propuesta fue admitida por la Administración, pero obligó a reestructuración de algunos gastos de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Ambiente. Adicionalmente, la Secretaría de Hacienda aceptó contra acreditar 5.500 millones de pesos para garantizar recursos para los órganos de Control y el Concejo de Bogotá.

Ahora bien, en los gastos la Administración aceptó las siguientes modificaciones: por solicitud del concejal Luis Carlos Leal, se incorporaron 100 mil millones de pesos destinados a inversiones en salud, de acuerdo con lo que informó el Secretario de Salud, 60 mil millones serán destinados para acreencias de las subredes que están entre 90 y 360 días y 40 mil millones serán destinados al pago de talento humano de salud para lo que queda de este año.

Como se mencionó, al no contra acreditar los recursos del IDT fue necesario ajustar la asignación que tenía la Secretaría de Educación para Reto a la U y la asignación que tenía la Secretaría de Ambiente para Mujeres que reverdecen Bogotá, para jardineras. Al Reto a la U se le redujeron 973 millones de pesos y a las Mujeres que reverdecen se le redujeron 1 mil millones, acá debo aclarar que yo expuse reiteradamente mis reparos al presupuesto a Reto a la U, hubiera preferido que estos recursos fueran para el programa Jóvenes a la U, pero la doctora Edna indicó en el debate que no era posible la reasignación precisamente porque ya habían iniciado el segundo semestre de 2021 eso fue lo que usted me dijo doctora Edna, ahí queda plasmado.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

También se aceptó la redistribución de los recursos de la Secretaría de Hábitat incrementando en 550 millones de pesos la asignación del proyecto de obras con saldo pedagógico que fortalece a las organizaciones comunales. De la misma manera, la Secretaría de Desarrollo Económico aceptó redistribuir 4.200 millones de pesos para la financiación de emprendimientos. Esos recursos estaban inicialmente planeados para el tema de eventos que no tenían el mismo impacto en la generación de empleo.

Por último, como le pusimos desde las ponencias radicadas se aceptaron recursos para el fortalecimiento del Plan de Auditoría de la Contraloría de Bogotá y el Grupo para el acompañamiento de escenarios de posible vulneración de los derechos de la Personería de Bogotá.

Por último, yo agradezco a la Administración que hayan aceptado mi propuesta de incrementar los recursos del Concejo en 500 millones de pesos para la implementación de la política de designación de prácticas laborales en el Concejo de Bogotá, el concejal Julián Ramírez también presentó una proposición en el mismo sentido, pero por tema de reglamentación las demás entidades del Distrito aún no pueden implementar el Acuerdo 805 de 2021 ¿Sí o no Secretario de Hacienda?, es por eso.

Por otra parte, el incremento del ICA para las entidades financieras quedó en un 14x1.000 y no el 15x1.000 esta decisión corresponde a unos cálculos de recaudo realizados por la Secretaría Distrital de Hacienda.

Ahora bien, muchos colegas presentaron proposiciones de nuevos artículos o parágrafos, de esos fueron aceptados los siguientes: el título se cambió recogiendo la solicitud del concejal Marco Acosta y la concejal Carolina Arbeláez; se aceptó un parágrafo para garantizar que en caso de llegar los recursos que prometió el Gobierno Nacional para apoyar el FET los recursos aprobados en este Acuerdo se reorientaren a los propósitos del rescate social, generación de empleo e infraestructura en el marco de la reactivación económica, esa propuesta fue presentada por el concejal Álvaro Argote y el concejal Ramírez Vahos.

Por solicitud de la concejal Arbeláez, se condicionó por medio de un parágrafo la focalización de los beneficiarios de los programas de rescate social a través de la base maestra y otros instrumentos de carácter técnico que definan las secretarías. Se



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

aceptó un artículo de mi autoría relacionado con un balance de las inversiones y con la posibilidad de evaluar continuidad en los programas dependiendo de los resultados, ese artículo recoge la propuesta del concejal Marco Acosta. Se aceptaron tres artículos relacionados con alivios a deudores de obligaciones tributarias y no tributarias, esos artículos fueron presentados por la concejal Arbeláez en su ponencia, recogiendo la propuesta de la concejal Lucía Bastidas.

Se aceptó un artículo de protección del Sistema de Transporte Público contra acciones del vandalismo, presentada por la concejal Bastidas; se aceptó un artículo que establece una estrategia para la atención de la clase media vulnerable, ese artículo fue presentado por el concejal Martín Rivera, Juan Baena y Lucía Bastidas; también se efectuó la inclusión de un artículo muy importante del concejal Manuel Sarmiento para crear una mesa en donde se revisen los contratos con los operadores de las distintas fases del Sistema; se aceptó un artículo de enfoque diferencial del concejal Marco Acosta para garantizar que las inversiones se prioricen de conformidad con las poblaciones vulnerables establecidas en el Plan de Desarrollo y por último, se aceptó un artículo de autoría de los concejales Juan Baena, Carlos Fernando Galán y Marco Acosta relacionado con la presentación de un Plan de Sostenibilidad de las Finanzas del Sistema Integrado del Transporte Público. Allí se establecen distintas alternativas de financiación para el Sistema y recoge el espíritu de una proposición similar presentada por la concejal Diana Diago.

Como se puede observar, el ejercicio que se realizó en la Comisión intentó recoger la mayor cantidad de propuestas de los colegas que contaban con el aval de la Administración Distrital como autor del Proyecto. Impacto Fiscal

De conformidad con lo enunciado por la Administración Distrital el presente Proyecto no genera impacto fiscal en la medida en que los recursos que financian la adición que se encuentran disponibles en la Dirección Distrital de Tesorería de la Administración Distrital y sobre ese particular la Administración afirma que: "El presente Proyecto de Acuerdo no genera impacto fiscal toda vez que los recursos que soportan la adición provienen de recursos del balance, es decir, recursos ya existentes en la Dirección Distrital de Tesorería, mayores recursos por dividendos del Grupo de Energía de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Bogotá ya aprobados en Asamblea y recursos del cupo de la deuda del Acuerdo Distrital 781 del 2020.

De acuerdo con lo anterior, es posible afirmar que este Proyecto de Adición Presupuestal no genera impacto fiscal en tanto no afecta las metas indicativas del balance primario en el marco fiscal de mediano plazo y no altera la implicación del endeudamiento, la Ley 388 de 1997".

Conclusión para terminar, señora Presidenta.

De acuerdo con las consideraciones establecidas anteriormente ratifico ponencia positiva con modificaciones para segundo debate del Proyecto 265 de 2021, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendaria para el Rescate Social y Económico que garantizan la operación del Sistema de Transporte Público, y se dictan otras disposiciones.

Queda presentada mi ponencia señora Presidenta.

PRESIDENTA: Muchas gracias concejal Rubén, con esto entonces quedan las tres (3) ponencias de este proyecto de Acuerdo, vamos a pasar a darle la palabra a la Administración, Secretario de Hacienda.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidenta, una moción de aclaración.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (moción de aclaración): Gracias Presidenta, en moción de aclaración, aunque no quiero incomodar a otros colegas, yo le pedí ayer al doctor Juan Mauricio Ramírez que nos diera una explicación acerca de cuál es la proyección que tienen ellos de la ejecución de estos recursos, específicamente del dinero que va hacia Transmilenio, entonces quisiera hacer esta moción de aclaración para recordarle al Secretario la solicitud de ayer. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Carrillo, entonces Secretario teniendo en cuenta también esta última observación y solicitud. Adelante.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, Juan Mauricio Ramírez Acosta: Muchas gracias, bueno, ya viene la presentación, entonces yo voy pues por supuesto a responder también la pregunta que hace el concejal Carrillo, pero me interesa destacar los principales mensajes que están detrás de este Proyecto de Rescate Social, de garantía de funcionamiento del Sistema de Transporte Público en Bogotá y en donde se dictan otras disposiciones.

Los objetivos claves de esta adición que traemos acá y que se está discutiendo en esta Plenaria y aquí voy a repetir algunas cosas pero que me interesa enfatizar de lo que han señalado las ponencias del concejal Torrado y de la concejal Carolina Arbeláez, entonces el primero, es por supuesto el Rescate Social y Económico, ese es el tema central Rescate Social y Económico y garantizar en efecto el servicio de transporte público por la afectación de la pandemia. Las dos cosas se pueden conjugar si ustedes guieren, en un objetivo fundamental de reactivación económica, no hay reactivación económica sin ese rescate social y no hay rescate social sin reactivación económica, pero tampoco hay reactivación económica sin servicio de transporte público, no puede haber reactivación económica sin servicio de transporte público y lo que nosotros traemos acá y lo enfatizo una vez más, es la necesidad de recursos para garantizar el funcionamiento del Sistema de Transporte Público por motivo de la pandemia, no por el déficit normal de operaciones del Sistema de Transporte de Transmilenio sino por efecto de la pandemia, de todo lo que ha significado de los efectos de las acciones que se han tomado para reducir los contagios etc., y por supuesto, hay otro paquete desde el punto de vista de montos más pequeños que son otras prioridades para atender temas misionales, necesidades específicas de entidades como la Secretaría Distrital de Cultura, Catastro, el IDPAC, ATENEA, etc.

Voy a explicar una vez más porque me parece que es muy importante volver a entender las cifras, el primer grupo, ese plugin que ustedes ven ahí esos son los recursos para el rescate social que trae este Proyecto, son 389 mil millones para transferencias monetarias a hogares vulnerables, la gran mayoría de ellos a través de las transferencias de lo que estamos llamando el ingreso mínimo garantizado desde el Distrito; 116 mil millones para inversión en educación y generación de empleo, principalmente en cabeza de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Educación; 91.982 millones para subsidios de vivienda en cabeza de la Secretaría de Hábitat y 41.400 millones para atención a primera infancia en cabeza de Secretaría de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Integración Social, todo eso suma 671.386 millones y tiene como les decía esas destinaciones.

A eso se suman 1,15 billones para garantizar el funcionamiento del transporte público en Bogotá y se suman 9 mil millones de pesos que son las otras necesidades, muchos de ellos son recursos que simplemente se generan con destinación específica y que aquí se adicionan al presupuesto de las entidades. Anotación: Ahorita más adelante me refiero a los cambios que hubo, en este el más grande todos es pues la adición por 100 mil millones de pesos para la Red Hospitalaria de Bogotá, para las subredes afectadas por los altos costos en razón a la pandemia. Esto en conjunto suman los 1.8 billones de pesos que sin incluir estos 100 mil millones de pesos adicionales es el valor del proyecto de Acuerdo. Primera diapositiva.

Ahora bien, la segunda, es el paquete de rescate social y enfatizo esto porque el paquete de rescate social y económico se ejecuta en dos vigencias, 2021-2022, en este momento traemos la primera parte, lo que se ejecuta en 2021, en noviembre con el Proyecto de Presupuesto traeremos lo que se ejecuta en 2022 ¿Qué se ejecuta en 2021? Se ejecuta en efecto lo que estábamos diciendo de los 671 mil millones de pesos, eso se ejecuta ¿Qué se ejecuta en 2022? Se ejecutan estos 1.03 billones, 2022 no 2021, 2022 que serán incluidos en el Proyecto de Presupuesto del 2022 y que incluyen 364 mil millones para Educación, en particular los programas que la Secretaria de Educación mencionó aquí en el Concejo; 169 mil millones para empleo y generación de ingresos para mujeres y jóvenes, particularmente lo que toca y en buena medida en cabeza de la Secretaría de Desarrollo Económico y 503 mil millones, la parte grande de obras en infraestructura digamos de baja complejidad, infraestructura local, etc.

¿Por qué esa plata no está en esta vigencia? Porque no se puede ejecutar, porque no tenemos la capacidad de ejecutar esos 1.03 billones este año, no se puede ejecutar, se requiere, por ejemplo, Jóvenes a la U, requiere que comience otra vez el nuevo semestre en las universidades y centros de educación superior para comenzar a ejecutarlos. Las obras de infraestructura en todo caso requieren procesos contractuales que no alcanzan a completarse este año, por esa razón entonces eso queda para la siguiente y todo esto es lo que avale los 1.7 billones de pesos de los cuales ha hablado la Alcaldesa. Decir que cuando uno suma las dos cosas, entonces



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

le da ese monto; en total es un monto de 2.8 billones de pesos, juntando lo que está en este proyecto de Acuerdo por 1.8 más lo que se va a ejecutar en el 2022.

Bueno, entonces son en total 2.8 billones, pero de nuevo, acuérdense una parte se ejecuta este año, otra parte se ejecuta el próximo año ¿Se ejecuta cuánto? 671 mil millones y ahí aprovecho para responder la pregunta del concejal Carrillo. La parte que va para el Fondo de Estabilización Tarifaria, los 1.15 billones van a ejecutarse este año, lo que se genera es una apropiación que la Secretaría de Hacienda le entrega a Transmilenio y Transmilenio va ejecutando cada semana esa plata, de tal manera que entre el momento en el cual se apruebe este proyecto de Acuerdo y diciembre 31 de 2021, se van a ejecutar 1.18 billones de pesos que van a cubrir ese déficit del servicio de transporte de Bogotá.

¿Cuáles son las principales metas de este paquete de rescate social? y digamos ¿todos estos 670 mil millones qué nos permite obtener? Nos permite obtener 40 mil empleos, ya voy a mostrar el detalle; nos permite que 150 mil personas salgan de la pobreza y 250 mil personas salgan de la pobreza extrema, porque así está concebido el Sistema de Ingreso Mínimo Garantizado tal como ha venido operando desde mayo, junio, julio, estamos terminando ya esta semana los giros de agosto y con la plata que se va a aprobar acá a bien del Concejo entonces tendríamos los giros de septiembre a diciembre como les digo, eso nos va a permitir para todo el año, sacar 250 mil personas de la pobreza extrema como resultado de las transferencias monetarias del Distrito de Bogotá. Nos permite generar 29 mil nuevos cupos en atención a la primera infancia lo cual quiere decir también condiciones para que sus mamás puedan tener tiempo para trabajar, para educarse, para ellas mismas, para esta mitigación de todo el peso que han tenido las mujeres históricamente pero además de eso con una mayor afectación por la pandemia.

Diez mil jóvenes en riesgo que recibirían apoyo a través de programas que pueden y nos van a ayudar a evitar que caigan en manos de redes delincuenciales, etc., ocho mil jóvenes con opción de formación; seis mil quinientas soluciones de vivienda y tres mil subsidios para reducir los costos de la DIAN.

¿De dónde salen los 40 mil empleos? Salen de esto, de los encadenamientos productivos para mujeres, 7.920, del empleo joven, 10 mil empleos, para subsidio de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

vivienda generan directos e indirectos, 21.200 empleos y para mejoramiento integral de barrios y espacio público 624, todo eso suma 39.744 empleos totales. El transporte público de nuevo y lo digo una vez más, el respaldo económico no es para cubrir el déficit normal de la operación, no es la diferencia entre la tarifa al usuario y la tarifa técnica, no es ese el déficit que nosotros estamos solicitando cubrir con los recursos que se están presentando en este proyecto de Acuerdo, estamos solicitando cubrir el déficit asociado a los efectos de la emergencia por la pandemia, esos son, no es el déficit normal, si fuera déficit normal no estaríamos aquí, si fuera déficit normal no estaríamos acá ni un solo minuto, no estaríamos hablando de esto ni diez segundos, porque ese déficit normal estaba ya incluido en el presupuesto, más aún, el presupuesto de 2021 incluía alguna parte de afectación por la pandemia ¿Qué pasa? Que nosotros no sabemos, ¿Alguien sabe exactamente que íbamos a tener tres meses por ejemplo o dos meses y medio de ocupación casi total de las UCIS? ¿Alguien sabía cómo iba a ser el pico tres? ¿Alguien sabía que iba a haber una variante Delta u otras cosas? ¿Alguien sabía cómo iba a ser eso?

El tema de gobernar quiere decir aprender a gobernar bajo incertidumbre, quiere decir diseñar políticas públicas bajo incertidumbre y quiere decir que cuando estábamos en el 2020 hablando del presupuesto del 2021 no estamos dedicándole un montón de plata a algo que puede ser una posibilidad sino que tenemos que evaluar en qué momento se va materializando y en qué momento justamente necesitamos, bajo un escenario razonable, bajo un escenario basado en evidencias, basado en información podemos tomar decisiones de política pública, eso es lo que estamos haciendo y no somos los únicos que lo estamos haciendo, cuando uno mira y estos son diferentes valores, diferentes financiaciones que han dado diferentes ciudades a los sistemas de transporte público.

El primero por ejemplo, nos dice que en Nueva York se destinaron 4.6 todo esto era en dólares y en euros y los volví pesos para que ustedes puedan tener una idea, 4.6 billones de pesos para cubrir el déficit del Sistema de Transporte Público en Nueva York; en Washington D.C., 1.74 billones; en Londres adicionaron 1.4 billones que se agregan a los 9.6 billones de pesos que ya se habían metido para financiar ese déficit; en París, 6 billones de pesos; en España aprobaron un fondo de 800 millones de euros, es decir, 3.65 billones de pesos para cubrir los déficits asociados a la pandemia en el transporte urbano; en Cataluña, 3.56 billones de pesos, en todas partes...



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Secretario perdón un segundo, me están diciendo que hay mucho ruido en el recinto, entonces por favor colegas, les voy a pedir, hay concejales muy atentos a esta intervención y debemos permitir que se pueda escuchar tranquilamente, son cifras, son datos, es información pesada, por favor, gracias.

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA; Juan Mauricio Ramírez Cortés (continúa): Entonces esto no es algo exclusivo de Bogotá, eso no es algo exclusivo de que hayan operadores privados o públicos, esto no es algo exclusivo de un Sistema de Transporte con diseños institucionales específicos, es general, es general porque el golpe por la pandemia fue general y nosotros venimos aquí en la misma razón, así como Nueva York estaba adicionando 4.6 billones nosotros estamos solicitando adicionar 1.15 billones de pesos, así como Washington está haciendo 1.74 o España en 3.65, o Londres en más de 10 billones de pesos nosotros venimos por 1.15 billones para cubrir ese déficit.

Y esto simplemente lo quiero señalar porque esto salió en diciembre 17 de 2020 y simplemente describe la situación, esto salió obviamente del futuro del tránsito público en Estados Unidos depende del Congreso, así como hoy puedo decir yo que claramente el futuro, el funcionamiento del Sistema de Transporte Público en Bogotá en estos 6 meses depende del Concejo, si el transporte público se ve bloqueado hay un efecto dominó, si los grandes centros de transporte público son forzados a cortar su servicio millones de personas se verán afectadas pero el impacto caerá más que proporcionalmente sobre los ciudadanos de ingreso bajo que dependen del transporte público más que su contraparte acaudalada, aquellos que están en el primer escalón de ingresos tienden a tener el acceso más precario y alternan entre, esto es en Estados Unidos, ni siquiera es acá, entre modos de transportes como motos, carros, taxi y vehículos compartidos -que no es el caso acá- debido a su restricción presupuestaria, probablemente son trabajadores esenciales que no tienen la opción de teletrabajo y viven más lejos de los distritos de trabajo y acceso a bienes esenciales, son el 80% de los usuarios, estratos 1, 2 y 3 los que están utilizando el Sistema de Transporte Público.

Bueno, aquí simplemente señalo y de nuevo aquí están, nosotros traemos los recursos del balance que vienen de recursos que estaban identificados en las cuentas que hicimos, raspando la olla de lo que había quedado, los castigos que se hicieron a los sectores por no haber ejecutado adecuadamente en 2020 nosotros recogimos esa



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

plata y digamos que la estamos volviendo a poner acá, sí estamos volviéndola a poner 450 mil millones, hay otros recursos administrados como les digo directos que tienen utilización, destinación específica administrados, la estampilla Procultura, otros del Distrito y la parte grande de cupo de endeudamiento que es una de 1.37 billones. Esto hace parte de mismo sentido que tiene la estrategia fiscal de esta Administración, la estrategia fiscal fue, estamos enfrentando un choque transitorio, necesitamos endeudarnos, necesitamos deuda para cubrir los gastos generados y asociados a esa pandemia, a ese choque transitorio, no nos estamos endeudando para cubrir gastos recurrentes, estamos endeudándonos para pagar los costos, los gastos asociados a ese choque transitorio que se llama Covid-19.

Tenemos también el impacto como ya se dijo el incremento en la tarifa del ICA para un sector que puede en efecto contribuir más y que pasaría del 11.04 x 1.000 la tarifa del ICA a 14 x 1.000 a partir de 2022, una pregunta que en general y que siempre nos ha hecho y fue así en la Comisión de Hacienda y es ¿Qué ha pasado con la ejecución del cupo de endeudamiento?, ¿por qué vienen aquí a pedir utilizar ese cupo cuando no lo han ejecutado? Y aquí este cuadro simplemente lo quiero mostrar, muestra que esa es justamente la ejecución del cupo de endeudamiento, en el 2020 ejecutamos 231 mil millones de pesos, este año 2021 hasta junio 30 llevábamos ejecutado 1.03 billones de pesos, la proyección que hemos trabajado con cada uno de los sectores muy detallado de cuánto van a ejecutar nos permite decir que vamos a llegar a cerca de 3.5 billones ejecutados de un total de 3.8 billones que es lo que se dejó disponible en la apropiación 2021, pero hay que recordarse que esa ejecución jalona también vigencias futuras, es decir, si alguien ejecuta, el IDU ejecuta un provecto a 2 o 3 años compromete cupo de endeudamiento de esta vigencia pero también de una vez compromete o jalona digámoslo así, el cupo de vigencias futuras asociadas a ese proyecto, esas vigencias futuras son cerca de 2,2 billones de pesos.

De tal manera que si uno suma los 3.5 billones con las vigencias futuras y las cohortes atadas a los compromisos presupuestales que se establezcan este año, llegaría a un total de 5.7 billones que es el 53% del cupo, el del Acuerdo 781, entonces a esto le agregamos y esa es la última cajita los 1.37 billones que traemos en este proyecto de Acuerdo como unos recursos que traemos de vigencias futuras para utilizar, para darle fuente a este Proyecto. Haciendo todo eso llegamos y si es aprobado ese 1.37 billones de uso de cupo de endeudamiento en la vigencia 2021 trayéndolo de las vigencias



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

futuras entonces llegaríamos a una ejecución de 7 billones de pesos que es el 65% del cupo total.

Finalmente, las modificaciones aprobadas en la Comisión de Hacienda, el ajuste al título yo creo que el ajuste al título era necesario esta fue una propuesta de la concejal Carolina Arbeláez y hace más explícito que lo que se pretende en este Proyecto es el Rescate Social y Económico, garantizar la operación del Sistema de Transporte Público y, dictar otras disposiciones. En segundo lugar, la adición por 100 mil millones de pesos con fuente cupo de endeudamiento para fortalecer la Red Hospitalaria como resultado de los altos costos por la pandemia, ese es el gran cambio.

En tercer lugar, hubo varias solicitudes para contra acreditar el Instituto Distrital de Turismo el concejal Torrado ya señaló algunos de los concejales y concejalas que estuvieron detrás solicitando esto y esto es más o menos esta cifra, vamos a dejarle esa plata a Turismo que antes estaba saliendo 1.973 millones y lo van a dedicar a estos dos proyectos al 7908 y al 7706 y también se contra acreditan 5.500 millones de la Secretaría Distrital de Hacienda del rubro servicio de la deuda que podemos garantizar no compromete ni afecta las posibilidades, las condiciones que tiene el Distrito de responder al servicio de la deuda y está destinado entonces en conjunto a todos estos rubros de Secretaría Distrital a funcionamiento del programa de pasantes del Concejo, como dijo el concejal Torrado por 500 millones y se está trabajando junto con la Secretaría General en una estrategia para digamos responder a esa solicitud del concejal Julián Rodríguez Sastoque para implementar en forma ese Acuerdo aprobado el año pasado de financiar programas de pasantes digamos, dentro de la Administración Distrital, incluso a partir de este año si fuera posible, eso lo estamos revisando y también unos recursos para la Personería y la Contraloría de Bogotá para sus funciones misionales y para poder hacer esa contra acreditación en Turismo, en el IDT pues teníamos que recomponer en algo los recursos y por lo tanto, se reduce la adición para la Secretaría de Educación y la Secretaría de Ambiente en esos montos 1.973 millones en total.

Hay otras modificaciones, me interesa destacar el parágrafo 1 del artículo 1 que dice que en caso de que haya una coofinanciación del Gobierno Nacional los recursos liberados, digamos sustituidos por el aporte del Gobierno Nacional, serán dirigidos, ayer lo señalaba el concejal Argote, esa fue una proposición de la bancada del Polo, se van a dirigir a proyectos relacionados con el rescate social, el desarrollo de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

infraestructura local y la generación de empleo y hay un parágrafo único en el artículo 3 que dice que para acceder a los programas sociales esos cerca de 380 mil millones que están en este proyecto de Acuerdo se continuará focalizando a la población a través de la base maestra de la Secretaría Distrital de Planeación y/o mediante la aplicación de criterios técnicos definidos por las secretarías que tienen a su cargo la atención de esos programas.

Hay una serie de artículos nuevos, aquí está simplemente hago un repaso sobre ellos, el primero de ellos es el informe del balance de las inversiones, en el segundo trimestre de la vigencia 2022 tiene que presentarse ese informe con resultados de la ejecución, con los resultados observables en la calidad de vida de los beneficiarios y con la valoración de si es necesario ajustarlos continuarlos, mejorarlos, etc.

Alivios en el pago de tributos distritales, esto es un tema que toma los temas de deudores morosos, tributarios y no tributarios, en este caso son tributarios, este artículo para obligaciones tributarias que están en mora desde el 12 de marzo de 2020 cuando se declaró la emergencia hasta que se publique este presente Acuerdo, se exonera el 100% de los intereses y sanciones siempre y cuando el contribuyente pague el 100% del capital adeudado a más tardar el 15 de diciembre, lo mismo hay un tema para deudores no tributarios, de obligaciones no tributarias, solo que además en este caso podemos hacer el descuento del 60% del capital siempre y cuando se cancele el 40% restante de nuevo el 15 de diciembre de 2021 a más tardar, hay obviamente unas exenciones no se pueden acoger a estos beneficios por ejemplo, los que tuvieron sanciones asociadas a conducir bajo el influjo del alcohol o de sustancias psicoactivas o los que han derivado en multas que están relacionadas con incumplimientos contractuales con Bogotá, etc., son un conjunto de exenciones que son lógicas para no premiar conductas que no deben premiarse.

Está el artículo de protección contra el vandalismo al Sistema de Transporte Transmilenio, muchos concejales y concejalas lo solicitaron y lo que debe hacer la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Transmilenio y entidades competentes es desarrollar un modelo de alertas y prevención de ataques en la infraestructura y tienen 30 días calendario para presentarlo. Hay una estrategia de atención a la clase media vulnerable ¿Sí? este le da un plazo a la Administración Distrital para implementar una estrategia de atención que permita atender a la



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

población de clase media en Bogotá y tiene una serie de parámetros que me parece a mí son bastantes razonables, definir la clase media, los criterios para la identificación, la definición de los criterios de focalización ¿Cuál es la oferta programática? Y el sistema de monitoreo, etc.

Hay una mesa y esto es fundamental, una mesa de revisión con los concesionarios del SITP y es que en el siguiente mes después de la expedición de este presente Acuerdo, Transmilenio en acompañamiento de los órganos de Control, de la Secretaría de Movilidad, de la Secretaría Distrital de Hacienda, va a instalar y a desarrollar una mesa de revisión con los concesionarios que tiene como objetivo la revisión de los contratos existentes y las fórmulas de remuneración para con base en todo este análisis tomar una serie de decisiones operativas, financieras y jurídicas que posibiliten mitigar la situación fiscal de la Ciudad por este concepto y en ese mismo marco se introduce la obligación de Transmilenio a publicar el informe con los costos de inversión y de operación de los concesionarios de operación y provisión y dentro de los seis (6) meses siguientes se debe dar un informe sobre la viabilidad de hacer uso de los mecanismos contractuales y legales para modificar los contratos.

Hay también un artículo de enfoque diferencial que permita beneficiar a sujetos y grupos poblacionales de especial protección del Estado y ese es el contenido fundamental del Proyecto de Rescate Social, Económico y garantía de funcionamiento del Sistema de Transporte Público de Bogotá y donde se dictan otras disposiciones.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: ¿Concejal Carrillo va a intervenir en moción de qué? Adelante.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Gracias Presidenta, bueno yo tengo varias preguntas pues para que el Secretario aclare porque después de esto ya no lo vamos a escuchar más doctor Juan Mauricio, lamento que muchos colegas ni siquiera estaban escuchando lo que usted estaba diciendo, seguramente porque ya se saben esto de memoria o tienen bastante claro el sentido de su voto.

Señor Juan Mauricio usted nos dice que de aquí a diciembre se va a ejecutar 1,8 billones de Transmilenio, pero es que mi pregunta fue bastante más específica y es ¿Cuánto tiempo les va tomar ejecutar esa plata que va para el FET después de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

aprobado el Acuerdo y sancionado por la Alcaldesa? ¿Por qué le hago esta pregunta? Porque aquí hay una realidad política, no está hoy el Secretario Luis Ernesto Gómez que es el que toma este tipo de decisiones y la decisión política es la siguiente señores miembros de la Administración, Secretaria Xinia Navarro que creó que será una de las perjudicadas con esto, la decisión es asumir un riesgo jurídico porque el Proyecto se vició, el trámite se vició, pero asumen el riesgo jurídico, como decía el Secretario Luis Ernesto Gómez, igual lo van a demandar pero lo que pasa es que durante el trámite el Secretario hizo todo para que este Proyecto fuera demandado.

Pero eso tiene unos tiempos y por más de que se soliciten medidas cautelares y lo que sea, es muy probable que eso no se dé hasta dentro de unos meses o unas semanas, por eso le pregunto ¿Cómo es el procedimiento de la entrega de esos recursos al FET? ¿Cuánto tiempo le va a tomar? Porque pareciera que el riesgo lo asumen porque lo que les importan son los recursos de Transmilenio, aquí los recursos para Ambiente, los recursos para Hábitat, los recursos para Educación señora Secretaria de Educación, esos recursos son los que están en mayor riesgo ante la inseguridad jurídica de este Proyecto por la torpeza del Secretario a la hora de tramitarlo.

Entonces yo le pediría doctor Juan Mauricio que se refiera específicamente a ese proceso, hay una muy buena parte más de 500 mil millones de pesos de lo que va para el FET que son de deuda, yo quisiera que usted nos aclarara también ¿Dónde está esa plata? ¿De dónde salió esa plata que es de deuda si es que ya la tienen? Pues seguramente ustedes ya la tienen disponible, pero ¿Cuáles son los costos financieros del servicio de esa deuda? ¿Cuántos son los intereses adicionales que vamos a pagar? Adicional a lo que ya le debemos a Transmilenio y otra cosa que le agradecería es que nos diga. Por qué necesitan ustedes un artículo colgado aguí como un arbolito de navidad, porque esto llegan los concejales y empiezan a colgarle cosas para poder de cierta manera aparentar que aquí hay algo rescatable en este Proyecto cierto, con la venia de la Administración por supuesto ¿Por qué necesitan ustedes un artículo en esto para revisar los contratos? Ni siguiera para revisarlos, para hacer una mesa y sentarse con ellos, usted dijo doctor Juan Mauricio en Blu Radio que este Concejo no podía obligarlos a ustedes a modificar los contratos, entonces ¿ Por qué esa mesa no se dio cuando estábamos justamente en esa incertidumbre? Y una última cosa doctor Juan Mauricio, yo sí le voy a pedir que tengamos un poco más de honestidad conceptual aquí con las cosas, porque usted ha puesto por lo menos unas veinticinco



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

veces la diapositiva de los sistemas de Metro, es que son Metros y yo lo he dicho muchas veces, yo a los 3 años ya distinguía un tren de un bus, y aquí no y Peñalosa tampoco lo hace y Claudia López tampoco lo hace, una cosa son los trenes y otra cosa son los buses.

¿Por qué no nos presenta doctor Juan Mauricio una comparación con una gran ciudad en donde todo su Sistema de Transporte Masivo sea con base en buses? Sabe por qué, porque no existe.

Muchas gracias doctor Juan Mauricio, le agradezco las aclaraciones.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta yo solicité la palabra por el chat el uso de la palabra para hacerle una pregunta al Secretario.

PRESIDENTA: La concejal Susana primero en moción de aclaración, le voy a pedir pro favor a sonido que nos colaboren para eficiencia del tiempo, las mociones con el tiempo para que los concejales sepan que son dos (2) minutos. Gracias.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta si por favor también miran el chat.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (moción de aclaración): Presidenta es que desafortunadamente queríamos ir haciendo las preguntas a medida que iba la presentación y pues ahora se nos acumularon y pues va a tocar hacerlas todas de una vez.

PRESIDENTA: Tranquila concejal Susana adelante.

H.C MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (continúa): Gracias por sus garantías, bueno, lo primero Secretario sería muy importante que me aclare ¿De dónde sale la plata de los 5 mil millones de pesos que van a la Personería y a la Contraloría, no me quedó claro a qué se le deduce y también que nos haga una explicación de cómo esos recursos entran dentro de lo que es un rescate social, que es el título de este Proyecto, ¿Por qué más burocracia para la Personería y la Contraloría hace parte del rescate social? lo segundo, Secretario que quiero preguntarle es que me explique si las metas de impacto que usted acaba de presentar son las metas del 1.8 billones



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

correspondientes al billón del próximo año y a lo que vamos a aprobar hoy, porque sería muy importante que seamos sinceros y digamos lo que vamos a aprobar hoy que son 600 y pico mil millones de emergencia ¿Cuál es el impacto social de eso? Porque no nos puede usted mezclar peras con manzanas, decir que lo que vamos a aprobar hoy tiene ese impacto social.

Lo tercero, Secretario que nos explique cómo es que funcionan los ciclos de Bogotá Solidaria en Casa versus la disminución de la pobreza, que nos explique realmente cuál es, como usted nos dice que 250 mil familias van a salir de pobreza con los ciclos de Bogotá Solidaria en Casa que por lo que yo he visto no he podido contrastar que esos ciclos han sido regulares a las mismas familias por los mismos montos, es que si usted me dice que ha habido una transferencia, voy a decir cualquier cosa de 200 mil pesos mensuales durante 18 meses a las familias más pobres, pues yo digo eso sí que ha sido una ayuda, pero acá lo que intuimos, pero por eso se lo pregunto es que realmente esos han sido ciclos bastante desparramados con montos que cambian y con familias que cambian, entonces yo sí quiero que usted me explique esa relación que usted hace en esos dos temas.

Lo cuarto, hay una diapositiva que usted mostró que yo no entendí Secretario y yo le pido que la explique despacito, despacito, para poder realmente entender porque me pareció interesante, ni siquiera le alcancé a coger el título porque usted pasó rápido pero es la penúltima diapositiva antes de que usted empiece a explicar los artículos nuevos, yo le pido que me la explique con calma porque creo que es como la situación de dónde vienen los recursos para dónde van, me parece muy importante entender eso.

La siguiente pregunta Secretario, que nos diga el impacto fiscal de tener este año y el año pasado una suma total de 4 billones de pesos para el FET y que nos expliquen ¿Cuál es la proyección que ustedes tienen porque es que el problema aquí claro que es el Covid pero el problema de fondo transversal se llama demanda del Sistema, que tiene variables estructurales desde el año 2012 y el Covid por emergencia ¿Cuál es hoy la situación señor Secretario de Movilidad de los estudios de la demanda?, ¿Cuánta demanda estructural perdimos por Covid? Que no es emergencia sino pérdida estructural de demanda por los cambios de la pandemia para entender cómo ustedes y dígale a esta Plenaria nuevamente como nos dijo en Comisión si aquí hay



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

un plan de mediano plazo o no para el problema de Transmilenio, yo creo que es importante que eso también quede aquí en los registros de la Plenaria.

También Secretario infórmenos ¿Cuánto cuesta una semana o por día por favor decántenos eso de lo que tiene que aportar vía FET el Distrito a la operación del Sistema en este momento, en promedio porque yo sé que obviamente un mes con cuarentena pues en general eso ha sido más plata, ya la demanda se ha recuperado en un nivel porque la actividad económica, pero más o menos esto que ustedes proyectan que están pidiendo en 1.1 billones de pesos ¿Cómo se distribuye diaria o semanalmente?, más o menos en promedio ustedes están diciendo no eso son 150 mil millones semanales o no sé cuánto es usted me lo dirá.

Listo Presidenta, esas eran mis preguntas y entiendo que lo que nos faltaría para llegar a una cobertura total de primera infancia en los cálculos que yo hice, como esto no lo pudimos debatir en Comisión Secretario porque nos tocó dedicarnos a sincerar el debate de este Proyecto, yo entiendo que los cupos totales de primera infancia eran para llegar a la universalidad, son 75 mil cupos y acá entiendo por favor certifíqueme si le entendí bien con esta plata vamos a cubrir 29 mil cupos en este semestre del año.

Eso es Secretario, muchas gracias Presidenta.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias a usted concejala Susana.

Vamos a contestarle señor Secretario al concejal Carrillo y a la concejal Susana, pero yo les voy a proponer que podamos arrancar con la intervención de voceros para que también pues se recojan todas las inquietudes y todas las preguntas que seguramente también tienen voceros y concejales y el Secretario pueda hacer una sola respuesta como a todas esas inquietudes.

H.C MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Yo también solicité la palabra para hacerle una pregunta al señor Secretario de Hacienda.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidenta, Presidenta.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Por eso les estoy diciendo concejal Susana que el Secretario les va a contestar al concejal Carrillo y a la concejala Susana, pero vamos a arrancar también con las intervenciones de voceros porque por Reglamento habla la Administración y empiezan los voceros a hablar también por un tiempo determinado, entonces Secretario contéstele hay que contestar por moción al concejal Carrillo y a la concejal Susana.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Por favor, alguien dígale a la Presidenta que le estamos hablando.

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, Juan Mauricio Ramírez Acosta: A ver hay algunas preguntas que puedo responder ya, pero...

PRESIDENTA: Concejal Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Es que creo que la concejal Ana Teresa Bernal está pidiendo también una moción de aclaración en la virtualidad antes que responda el Secretario, sería eficiente que de una vez haga sus preguntas.

PRESIDENTA: Concejal Lucía moción de orden.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (moción de orden): No Presidenta, no entiendo si las mociones se utilizan para hacer preguntas o vamos a hacer el debate como corresponde y es que hablemos los concejales, los voceros y la Administración responda, porque estamos utilizando las mociones para hacer preguntas de unos pocos y creo que todos los concejales tienen preguntas e inquietudes entonces ¿En qué estamos?, para que por favor me aclare.

PRESIDENTA: Entonces la concejal Ana Teresa está pidiendo la palabra en moción de aclaración, adelante concejal Ana Teresa con su aclaración tiene dos (2) minutos.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑES (moción de aclaración): Gracias Presidenta, solamente es una pregunta muy corta para el Secretario, no voy a hacer ninguna intervención concejala Lucía, la pregunta es Secretario ¿Cuál es la norma que le permite a usted utilizar los recursos del cupo de endeudamiento para la inversión y



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

ahora que lo va a utilizar para cubrir el déficit de Transmilenio? ¿Cuál es la norma que le permite utilizar esos recursos del cupo para eso? Gracias.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria usted va a hablar como Vocera, está pidiendo la palabra y arrancan los voceros, entonces quisiera hacerle la pregunta si usted va a intervenir como vocera del partido Liberal.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta, me puede escuchar por favor, no voy a hablar como vocera, simplemente quiero hacerle una pregunta, si usted lo permite, con su venia y si lo permite la concejal Lucía Bastidas. PRESIDENTA: Adelante concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Quiero hacerle una pregunta al señor Secretario de Hacienda y a usted como ponente, usted dijo en la sustentación de la ponencia que los organismos de Control pidieron que les dieran recursos, yo quiero saber ¿a quién se lo solicitaron a usted y a los ponentes, o solicitaron a la Alcaldesa, o se los solicitaron al Secretario de Hacienda?, primera pregunta, segunda pregunta ¿Por qué hasta ahora la Administración en cabeza del Secretario de Hacienda viene a decirnos que van a conformar una mesa de trabajo para renegociar los contratos de Transmilenio? Pregunto ¿Cuál ha sido la posición de Transmilenio frente a la Acción Popular que está pendiente de ser resuelta en el Consejo de Estado con relación a la renegociación de los contratos de Transmilenio?

Tercero, usted señora Presidenta decía que el concejal Carlos Carrillo y otros estaban que hacían política en contra del transporte público, en mi caso no es así, claro que el transporte público tiene que existir con lo que no estoy yo de acuerdo señora Presidenta es que se contrate deuda, operaciones de crédito público para pagar deuda, una deuda que tampoco se salda y que legalmente lo anuncio desde ya, contraría las disposiciones legales sobre la materia, eso no se puede hacer, señora Presidenta, entonces quiero que el señor Secretario de Hacienda, qué él nos va a decir ¿Por qué se puede? ¿Por qué se consideran recursos de inversión los gastos operacionales de Transmilenio? Yo le entendí perfectamente lo que usted dijo, la renegociación eso es otra cosa, usted está pidiendo plata para el déficit que se ha generado con relación a que disminuyó el número de viajes, le pregunto señor Secretario de Hacienda ¿Por qué aquí pudieron perder los pequeños y medianos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

comerciantes y pequeños empresarios? Y ¿Por qué los operadores de Transmilenio utilizando la filosofía Mockusiana, "todos ponen, todos toman", ¿por qué ellos no pueden perder? ¿Por qué ellos no pueden aportar? Entonces que a mí me diga, que diga la verdad que la señora Alcaldesa le mintió a esta Ciudad cuando dijo que era rescate social y económico y lo que no le dijo es que más del 60% iba para Transmilenio, yo no creo que rompa la unidad de materia, pero están contraviniendo disposiciones de tipo legal.

Entonces que no nos digan acá que quienes pensamos distinto queremos entorpecer los proyectos y que no se hace con respeto, de ninguna manera señora Presidenta, yo creo que aquí tienen que decirle la verdad a la Ciudad, esos 5 mil millones que les van a dar a los organismos de Control, por qué no se los dan a los vendedores informales, ¿es que eso va a terminar en burocracia?

PRESIDENTA: Concejal María Victoria ya lleva más de dos (2) minutos su moción.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (continúa): Yo votaría eso si la Personería y la Contraloría le mostraran a la Ciudad ¿cuántas sanciones disciplinarias y cuántas sanciones fiscales a los funcionarios de Transmilenio por detrimento fiscal? y ¿Qué investigaciones han hecho con relación a la corrupción que existe en el Sistema de Transmilenio?, eso sí lo aplaudiría, eso la opinión pública no es boba y lo está mirando, lo demás es populismo. Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Bueno, tengo varias mociones aquí en camino, entonces yo voy a proponer porque además el Reglamento no estipula que esas mociones hay que contestarlas ahí mismo, entonces para darle paso a los voceros también y que se puedan recoger esas preguntas porque varios voceros están esperando para poder intervenir y pues creo que también necesitan el uso de la palabra.

Concejal Acosta usted una moción.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Presidente mire yo no he hecho estas mociones sino que en este momento lo veo necesario, porque hay un orden en el Reglamento para la discusión del debate, ya nos hemos inscrito los concejales y algunos colegas están pidiendo la palabra en su orden, inscríbanse para hacer las intervenciones, al



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

final entonces usted señor Secretario, los funcionarios de la Administración recogen todas las preguntas seguramente en alguna pregunta está recogida la inquietud de otro colega y le damos orden al debate, de manera muy respetuosa le pido que nos sometamos al Reglamento para hacer la discusión.

PRESIDENTA: Estoy de acuerdo porque además si no entonces todos bajo la moción de aclaración pues entonces van a intervenir y le quitan la palabra a los voceros, entonces vamos a darle, de hecho solamente hasta ahora, hasta el momento hay cuatro (4) voceros inscritos, les voy a pedir a los voceros que van a intervenir que por favor se inscriban, que lo hagan por el chat y que lo hagan aquí también, se recogen las inquietudes, señor Secretario y lo que sí le vamos a pedir es que conteste cada una de esas inquietudes que tienen los concejales, pero es que todos están pidiendo moción, también Concejal, sí está en el Reglamento ya le di la palabra para la moción vamos a seguir el trámite, el Reglamento tiene un trámite también para la intervención de los voceros.

Adelante concejal Heidy Sánchez como vocera de Colombia Humana.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Bueno, muy buenos días para todos y todas, bueno en primera instancia yo saludo la objetividad que planteó la concejala Carolina Arbeláez en su ponencia, pues para nadie es un secreto que no hay una distinción respecto del modelo de Ciudad que representa la Alcaldesa Claudia López respecto de la bancada de Cambio Radical o de la supuesta oposición constructiva y sí concejala Carolina en efecto pues para nosotras sí es lamentable que las proposiciones presentadas por todos y cada uno y cada una de las concejalas no hayan tenido la misma preponderancia e importancia que tuvieron las que se incluyeron dentro de esa proposición sustitutiva que ustedes presentaron y que por eso mismo nosotras solicitábamos el día de ayer que esto se devolviera a primer debate.

Este debate, en primer debate en la Comisión de Hacienda, pues claro que estuvo mediado por una serie de inquietudes a partir de las falacias y mentiras que dijo constantemente la Administración Distrital en cabeza de su Alcaldesa en los distintos medios de comunicación bajo una estrategia de querer presionar y chantajear a esta Corporación de que si no aprobábamos este proyecto de Acuerdo pues básicamente



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

íbamos a desconocer ese rescate social y esas medidas a tomar en la escucha a esos jóvenes que salían a manifestarse, que después atacó con Policía fuertemente y que decide darle más de un billón de pesos a la operación de Transmilenio.

Para nadie es un secreto que pues Colombia es uno de los diez países más desiguales del mundo, y esto corresponde pues a la inequitativa redistribución de la riqueza donde pues sabemos los ricos cada más son más ricos a costa de la pobreza de millones de colombianos y colombianas, bastante se ha reiterado desde casi que inició esta Administración, en efecto Secretario de Hacienda usted tiene razón, que no existe un manual de cómo darle un manejo a esta situación, sin embargo a pesar de que en el marco de la aprobación del Plan de Desarrollo, en el marco de los proyectos de reactivación económica incluso de presupuesto fuimos insistentes en asincerar un poco el debate y es que no iba a haber un crecimiento en V precisamente por lo que usted mencionó el día de hoy acá, o sea, no hablamos de segunda Ola, hablamos de siguiente Ola incluso se manifiesta que posiblemente en los próximos meses habrá una siguiente ola de contagios del Covid-19 y es que el haber asincerado ese debate pues hubiese permitido una discusión más franca y unas medidas mucho más efectivas para atender la pandemia.

Nosotras propusimos en este Concejo en el marco de la reactivación económica el poder priorizar esas ayudas sociales, priorizar el presupuesto que iba dirigido hacia infraestructura. solventar las necesidades de а aquellas personas irremediablemente iban a caer en pobreza extrema o de aquellos negocios de esas micro, pequeñas y medianas empresas que iban a quebrar por efecto del Covid-19. Sabemos que las necesidades que existen respecto de esto, pero sí quisiera dejar como unas preguntas y es ¿Qué está haciendo la Administración de cara a la difícil situación en términos económicos y sociales que experimenta la Ciudad?, ¿Estas acciones son suficientes para satisfacer las necesidades básicas de las y los bogotanos y mejorar su calidad de vida?

Yo saludo Secretario que usted una vez más en este recinto y en eso sí le agradezco a usted la sinceridad es que en Bogotá no existe una cuenta básica sino lo que tiene la Administración Distrital es un ingreso mínimo solidario y es lo que existe en Bogotá, y seguimos rechazado que a partir de una estrategia de marketing se le llame a algo que no es renta básica, renta básica. Pregunto también ¿Se está cumpliendo en



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

términos presupuestales con el compromiso de la eficiencia del gasto y el principio de austeridad? En medio de una crisis por qué priorizar el negocio de los privados y el bolsillo de unos pocos ante la necesidad de la mayoría de la Ciudad. Ya las cifras que se han mostrado en términos de pobreza del 2019, hablábamos de más de 2 millones 500 mil personas en condición de pobreza y pobreza extrema y en 2020 aumentó a 4.466.000 personas, es decir el 70% de la Ciudad en condición de pobreza.

Entendemos que es una situación atípica, entendemos que no hay una situación de manual estricto respecto de la atención a esta situación pero pues con este llamado rescate social donde se proyectan referencias en promedio de 130 mil pesos a 509 familias durante siete ciclos hasta diciembre de este año, que sigue siendo insuficiente Secretario, sigue siendo insuficiente que incluso usted lo plantea de los casi 40 mil empleos que no son 40 mil empleos sino aproximadamente 40 mil empleos de acuerdo a la cifra que usted nos entrega el día de hoy y es que hablamos de 150 mil personas que...

PRESIDENTA: Concejal Heidy para que concluya, son cinco (5) minutos la intervención de los voceros.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (continúa): De voceros son diez (10).

PRESIDENTA: El vocero autor, los voceros de otras bancadas no autoras en el orden en que la hayan solicitado hasta por cinco (5) minutos.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (continúa): No Presidenta hasta el momento siempre habíamos intervenido diez (10) minutos.

PRESIDENTA: Señor Secretario puede leer el artículo 73 en el desarrollo de los debates por favor y certificar.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (continúa): Presidenta es que no hay voceros autores, entonces pasaríamos a que es la Administración Distrital.

PRESIDENTA: Por eso son cinco (5) minutos cuando no hay autores en las vocerías concejal Heidy, léalo por favor señor Secretario.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

"ARTÍCULO 73. Desarrollo de los debates. Para la discusión de un proyecto de Acuerdo el Presidente del Concejo o de la respectiva Comisión Permanente abrirá el debate con la fórmula siguiente: se abre el debate sobre el proyecto de Acuerdo cuyo título es, a continuación, se dará la palabra en el siguiente orden, a los ponentes para que rindan un resumen ejecutivo de la ponencia y su conclusión, sin necesidad de dar lectura por Secretaría de la misma, hasta por veinte (20) minutos. En caso de ausencia de autores y/o ponentes el Presidente de la Sesión podrá continuar el trámite si las condiciones del proyecto así lo determinan. Al vocero o autor de la iniciativa por diez (10) minutos, a los voceros de las otras bancadas no autoras en el orden en que la hayan solicitado hasta por cinco (5) minutos, a juicio del Presidente intervendrá la Administración hasta por diez (10) minutos. Cualquier otra intervención de concejales ponentes o autores podrá ser autorizada por la Presidencia dependiendo la complejidad de la iniciativa".

Ha sido leído el artículo 73.

PRESIDENTA: Lo leímos para aclarar concejal Heidy, pero igual tómese el tiempo para terminar su intervención, no hay ningún problema, pero para que quede claro.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (continúa): Gracias Presidenta, pues digamos que en las otras siempre hemos tenido como diez (10) minutos por voceros por eso pues me extiendo con la intervención y pues también teniendo en cuenta este importante debate para la Ciudad.

Quisiera hacer énfasis en lo relacionado al tema de educación Presidenta y es que se habla de un ajuste presupuestal donde se hace referencia al programa Reto a la U el cual es un continuismo a nuestro parecer de la mercantilización de la educación y es que nosotras en un derecho de petición que le presentamos a la Secretaria Edna Bonilla se habla que 10.640 beneficiarios de reto 1.0 y de 3.561 beneficiarios de reto 2.0, programa para el cual se está solicitando en ese rescate o adición presupuestal un valor de 17 mil millones de pesos que benefician a 3 mil jóvenes el cual se llamaría Reto a la U-3.0, no obstante, veo con preocupación los siguientes aspectos es primero, de acuerdo con la respuesta de la Secretaría de Educación, ese programa de acceso



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

a 8 créditos máximo tiene un costo medio de 600 mil pesos es decir que en promedio por semestre un estudiante si cursa 8 créditos puede costar alrededor de 4.800.000 por semestre, absurdamente elevado con respecto a los cálculos de matrícula cero. Un estudiante cursando un semestre completo tiene un costo aproximado de 500 mil pesos, financiar ocho créditos universitarios es un costo insostenible en términos de resultados y de materializar y asegurar el tránsito real y efectivo a la educación superior.

Preguntamos además sobre los impactos y medición de los mismos, dice el 20% de los jóvenes beneficiarios de la primera convocatoria Reto a la U y el 41% de la segunda convocatoria se han presentado al programa Jóvenes a la U, sin embargo, presentarse no es lo mismo que acceder y permanecer en dichos programas. Ciento dos jóvenes beneficiarios de ese programa se han presentado a las convocatorias del Fondo Distrital de Financiación de Educación Superior, otra modalidad de financiación a la demanda. Así mismo, bueno se dice que esta medición se puede homologar en un período hacia dos (2) años, aquí cabe aclarar que una carrera en pregrado universitario oscila entre 141 y 180 créditos universitarios, de ahí que esos ocho créditos representan tan solo un 5% en promedio de créditos académicos de toda una carrera ¿Qué tan eficiente es realmente ese programa? Para beneficiar a estudiantes que realmente tengan derecho y acceso a la educación superior y que eso se vea traducido en vinculación laboral.

O sea, yo aquí no veo esos resultados Secretaria de Educación y como lo dije en el anterior debate pues pareciera esto como si tuviera seis semestres de finanzas de la San Marino.

Quisiera también por eficiencia del tiempo Presidenta Carolina, y es que otros aspectos destacados en la discusión ha sido lo relacionado con el alto monto a Transmilenio y es que aquí es donde precisamente hemos hecho énfasis en el debate y que por más que se le haya cambiado el título no quita la discusión de fondo de este proyecto de Acuerdo y es que Secretario, usted dice que en todos los países hay déficit y existe un déficit extraordinario por la pandemia. Aquí hay que decir esto es consustancial al sistema y nos presentan que existe un déficit del costo operacional ¿cuál es la medida o el dinero exacto de ese costo operacional? Uno podría decir el costo operacional alrededor de los subsidios que se tiene en la demanda de Transmilenio pero aquí está



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

la discusión precisamente alrededor de las ganancias que se llevan esos operadores privados y que así mismo Secretario como ya lo preguntó la concejala Susana o sea, esto no es un tema que viene con la pandemia sino que viene de antes y que seguramente se va a mantener y en esa medida ¿Cuál es la proyección a mediano plazo que tiene la Administración al respecto?, y es que ligado a eso Secretario, más allá de que ustedes se sienten a hablar con los operadores privados eso no implica persé hablar de una renegociación de los contratos que realmente permita identificar ¿Cuál es el monto exacto que va en ganancias para esos operadores privados? Y ¿Eso de qué manera realmente beneficiaría a la ciudadanía en su conjunto?

Presidenta para terminar, digamos hay algunos temas y es que quisiera que el Secretario alrededor de los aproximados, de los 37 mil y pico de empleos que menciona, insisto eso en cuánto tiempo, pues tendría un efecto real si habría condiciones de permanencia está bien, porque si no, si es un problema, si es una medida en el mediano plazo pues se va a seguir manteniendo en el tiempo porque esas personas seguramente volverán al desempleo. Le hago un llamado y también alrededor de ese presupuesto que se adiciona a los entes de Control y si no es un contentillo para más de uno o una Concejal acá que seguramente se verá reflejado en burocracia, no es la primera vez que...

PRESIDENTA: Por favor para que concluya concejal Heidy lleva quince (15) minutos.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO (continúa): Gracias Presidenta para terminar y es que este tema se presentó también en presupuesto y es que se dice que es para fortalecer los entes de Control, si eso realmente estuviera dirigido para fortalecer los entes de Control no pasarían todos los casos de corrupción que cotidianamente suceden en la Ciudad y decir que aquí no nos pasaron la exposición de motivos de manera actualizada y era absolutamente necesaria para dar la discusión en este segundo debate Presidenta y bueno, pues este proyecto de Acuerdo en últimas pasará a pupitrazo pero sí dejamos como constancia que respaldamos todos los argumentos expresados por la concejal Ati Quigua el día de ayer al final de la sesión en la presentación de su ponencia, votaremos afirmativamente la ponencia negativa de la concejala Ati.

Gracias Presidenta.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Muy bien concejal Heidy.

Adelante concejal Acosta, tiene hasta diez (10) minutos entonces para que también usted se tome el tiempo de los diez (10) minutos.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: Presidenta muchas gracias, aunque el manual es claro en que son cinco (5) minutos agradezco que me dé los diez para mi intervención, quiero primero agradecer a la concejal Carolina Arbeláez, al concejal Rubén Torrado como ponentes por haber recogido las diferentes propuestas que hicimos en un inicio como algunas proposiciones después en las diferentes mesas de trabajo y con la venia de la Administración pudimos ver que se veían recogidas en la proposición que votamos por mayoría en la Comisión y por eso quiero agradecer tener en cuenta las diferentes opciones, las diferentes visiones que expresa en la misma diversidad la democracia de esta Corporación.

Primero quiero iniciar diciendo que el ejercicio de la política debe sustentarse en esa construcción de un mensaje real a la ciudadanía y yo creo que si en algo ganamos en esta discusión fue en asincerar este debate, el 60% de los recursos de este proyecto se destinarán al Fondo de Estabilización Tarifaria, serán para Transmilenio y eso era importante ser transparentes con la ciudadanía y por eso agradezco que en esa propuesta señora Presidenta usted haya también acogido esta modificación del título que le permitió dar sinceridad en el debate y dar claridad hacia la destinación de los recursos, fortalecer el transporte público en Bogotá con lo que estoy de acuerdo y sé que va ser en beneficio de la ciudadanía.

Allí acompañé también la proposición del concejal Óscar Ramírez Vahos en el sentido que se dé la posibilidad de cofinanciación del Gobierno Nacional para que a través de esos recursos liberados se pueda pensar y se pueda dar una prioridad para la reactivación económica, creación de empleo e infraestructura local, es muy importante que en el escenario que se dé esa posibilidad con el Gobierno Nacional, señor Secretario de Hacienda se dé esa prioridad en materia de esos sectores que tanto lo necesitan. Yo soy un convencido que el rescate social señora Presidente, es el resultado y la consecuencia de la superación de la pobreza mediante la combinación de estrategias que no solo recaigan en los subsidios, creo que los subsidios se tienen que ir reemplazando de manera progresiva por oportunidades laborales, por



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

oportunidades educativas y allí es muy importante entender que la forma de darles oportunidades y dignidad a la gente, es a través de la posibilidad de que trabajen, de que produzcan y que todos tengan oportunidades.

Muy importante la decisión que tomó la Administración de aplazar los 5.500 millones de pesos del pago de servicio de la deuda, trasladarlos a esos gastos de inversión de otros sectores como reactivación económica de la Ciudad. Debo reconocer que eso fue positivo para nosotros y para el análisis que hicimos como equipo, sin embargo, sí continúo con una preocupación y tiene que ver con la disminución de los 232.222.000 millones del presupuesto del IDU ¿Por qué? Porque allí hay obras públicas que son un motor también de creación de empleo, así le guste a algunos colegas o no, esas obras generan empleo y allí además del empleo y la posibilidad de tener mejores vías en la Ciudad sobre todo, ojalá que se pudiera tener en cuenta la situación de las localidades, el tema de malla vial, pues allí hay una afectación presupuestal que va a impactar de manera negativa no solo la posibilidad de tener esas obras sino de fomentar el mercado laboral y yo sí quisiera ahí preguntar en este espacio que me corresponde como vocero a la Administración y es ¿De qué manera esa reducción va a atrasar el desarrollo de obras fundamentales y necesarias como por ejemplo la integración vial con el departamento de Cundinamarca o el mismo Regiotram, o la misma Circunvalar de Oriente ¿Cómo va a afectar eso?

Quiero resaltar también que no se haya disminuido el presupuesto para el IDT para el Instituto Distrital de Turismo, yo tengo profundas diferencias con la Administración pero tengo que reconocer que hay algunos sectores y algunos secretarios que han hecho un trabajo por la Ciudad donde yo coincido y que debo apoyar independientemente de mis diferencias, el IDT es uno de ellos, yo creo que los recursos que van a ayudar a potenciar la recuperación de un sector tan afectado como es el sector Turismo, los hoteles de la Ciudad es una oportunidad para que podamos, digamos que recompensar esa crisis económica que este sector ha tenido que asumir durante esta situación de pandemia.

Desde el inicio de la discusión y desde el inicio del debate vi la necesidad de fortalecer los entes de Control y yo no sé por qué entonces cuando uno solicita un apoyo a los entes de Control entonces está relacionado con corrupción, está relacionado con burocracia, está relacionado con prebendas, no, yo pienso que es una necesidad



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

fortalecer la política misional del control Fiscal y Disciplinario y protección de garantías a los derechos humanos en Bogotá, desde mi análisis, desde lo que vimos con el grupo de trabajo con esta situación de pandemia que se incrementaron situaciones en los ciudadanos, que se implementó el Ministerio Público en la calle, pues por eso fue que pensamos en fortalecer los entes de Control y celebro que haya coincidido con otras iniciativas que acogió la Administración.

Aquí, resaltar en este Proyecto que se adicionan esos 100 mil millones para el Fondo Distrital de Salud pues yo sí quiero felicitar a los colegas que son voceros aquí de la salud, el concejal Leal, el concejal Edward y otros que hayan propuesto estas iniciativas porque fíjense que independientemente de los reparos que tengamos cada quien está defendiendo diferentes causas y creo que las subredes necesitan esa fortaleza también más en lo que estamos viviendo con la pandemia.

Desde el inicio le dije a la Secretaria de Educación la necesidad de fortalecer Reto a la U, yo sí creo que esas oportunidades para los jóvenes y esos cupos para los jóvenes pues es una forma de superar la pobreza a mediano y a largo plazo y por eso es que esa educación que debe ser de calidad, es el punto de inflexión hacia el desarrollo y el progreso de las sociedades.

Los recursos también pues asignados a Integración Social son recursos que van a beneficiar a 30 mil niños, 400 mil hogares, hay que reconocer esto también, los 40 mil empleos, la mitad de ellos para jóvenes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad, es también de resaltar en esta iniciativa, en la discusión del Plan Marshall yo propuse que el sector Financiero dada sus millonarias utilidades pues aportara a la crisis de la pandemia y fíjense que en este proyecto de Acuerdo pasan de declarar ICA una tarifa del 11,4 al 14x1.000 y para mí eso es una victoria también. Valoro que la Administración haya tenido en cuenta esa proposición relacionada con el informe que deberá presentar al Concejo de Bogotá para hacer seguimiento a la ejecución de lo que estamos autorizando como lo hicimos con el cupo de endeudamiento, dijimos que haríamos el control político y por supuesto que vamos a hacer el control político señores de la Administración para ver los resultados e impactos obtenidos de estos recursos.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Creo que es un gesto de solidaridad y empatía con la sociedad bogotana la decisión de incluir ese artículo nuevo que busca aliviar esa carga tributaria mediante la condonación del 100% de los intereses causados por mora a sus obligaciones con el Fisco Distrital y allí lo que proponía la concejal Lucía Bastidas y lo que proponían también otros colegas para poder entonces extender ese beneficio a los ingresos no tributarios como derechos de fotocopias, planos de estratificación, derechos de jardines, en fin, hace parte de esas medidas de liviandad económica que se necesitan en este tiempo.

Frente a la protección del vandalismo al Sistema de Transporte de Transmilenio, que propone la concejal Lucía Bastidas pues me sumo, yo sí creo que este modelo de alertas y prevención de ataques al Sistema pues es una necesidad, ese costo de 31.200 millones de pesos es un costo que podemos evitar si hay estrategias efectivas en materia de prevención.

También proponía la concejal Lucía Bastidas, esa protección de la clase media como prioridad para el Distrito y por eso acompañé esa iniciativa también. Yo sí creo señora Presidente y colegas que la constante situación de desfinanciación de Transmilenio requiere no solo la revisión de contratos de operadores del Sistema como lo propusieron los colegas sino también lograr un servicio competitivo y allí es necesario que aquellos jugadores que entran a ser parte de esta operación del Sistema pues le den equilibrio a los costos, a las tarifas y ahí es muy importante saber ¿Qué va a pasar con ese operador público?, ahí es muy importante saber, qué escenario de revisión se va a dar para que cuando el operador público pero sobre todo con lo que propusimos con el concejal Galán y con el concejal Baena de tener una propuesta para que la Administración haga un estudio y un plan que contenga estrategias de nuevas alternativas de financiamiento pues veamos una solución de raíz y de fondo y no una solución a corto plazo que no va a dar la sostenibilidad financiera con el tiempo.

Estaremos muy atentos a que este Plan responda de fondo a la pregunta, que es ¿Cuáles son las soluciones verdaderas para el Sistema? Y que, de esta manera a través de otras formas de financiación como impuesto al carbón, cobros por congestión, parqueo en vía, conversión a una flota eléctrica podamos...

PRESIDENTA: Concejal para que concluya por favor.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

H.C MARCO FIDEL ACOSTA RICO (continúa): podamos subsidiar ese costo que pueda darle sostenibilidad financiera al Sistema.

Gracias por el uso de la palabra señora Presidente.

PRESIDENTA: Gracias concejal Marco también por el buen uso del tiempo.

Seguimos con el concejal Nelson Cubides.

H.C NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Gracias Presidenta, bueno en la Comisión nos pronunciamos de fondo sobre este Proyecto sobre todas las dudas y las expectativas que teníamos, especialmente sobre lo que considerábamos en su momento si era o no un rescate social y allí hicimos entonces toda una serie de observaciones y analizamos cada una de las ponencias que finalmente quedó para aprobación hoy en la Plenaria. Son dos grandes temas, más allá de los beneficios que puede llegar a tener, las metas que tiene hoy el Gobierno y sobre las cuales esta podría ser una ayuda estratégica para poder cumplir ese propósito que tiene, como los 3 mil subsidios de arriendo que se pretenden entregar, las 6.500 soluciones de vivienda o las 150 mil personas de la pobreza.

El debate que se ha venido centrando especialmente sobre el uso de los recursos del FET y el destino de esos recursos conforme quedó dentro del parágrafo 1º y 2º del artículo 1º para aliviar ese decir operacional del SITP dejando claro que hace parte ese Fondo de Estabilización Tarifaria y en la medida en que se convierte en una estrategia para poder solventar ese rescate social, era una de las dudas más grandes que tuvimos en su inicio pues que cumple con ese propósito, sin embargo además de todos los beneficios que ya han venido señalando los colegas que podría llegar a tener y las dudas que en lo que a mí corresponde Secretario de Hacienda persisten y que le agradecería usted pudiera ser nuevamente claro para tener la tranquilidad de la votación más allá de la estructura o de la destinación que van a tener estos recursos porque en ese sentido creo que en lo que a mí corresponde ha quedado suficientemente claro.

Sin embargo, he pensado que las dudas persisten en torno al tema de unidad de materia, primero, porque incluimos por una parte disposiciones de orden presupuestal



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

que está en el artículo 1º y en el 2º, de otra parte, en materia tributaria que es lo que está en el artículo 4º y los artículos nuevos, el 6º que hace referencia a este tema de pago a los tributos distritales y el 7º sobre beneficios para deudores de obligaciones no tributarias. Ese coctel que se propone dentro de esos cinco digamos artículos es lo que me genera a mí en particular la duda, entonces requerimos por parte de la Secretaría de Hacienda ¿Cuáles son esas razones por las cuales nosotros podemos tener la tranquilidad de que se cumple con la unidad de materia especialmente como señalo, el artículo 4º, 6º y el 7º; el 4º sobre las tarifas de impuesto de Industria y Comercio?, el 6º sobre los alivios de pago tributario, el 7º sobre los beneficios para deudores. Especialmente este artículo 7º Secretario, el artículo 6 v 7º se supone que deberían ser una iniciativa de la Administración, en la medida en que esto es un tema que requiere un aval y tenemos un tema similar como usted lo sabe con el tema de incentivos que también queremos dar nosotros, un proyecto del partido Conservador sobre el ICA, una exención del ICA por diez años para determinadas UPL en la Ciudad y aquí en este caso yo quisiera saber si estamos teniendo el mismo criterio, porque si este artículo está incluvendo aspectos relacionados con una exención tributaria y el caso nuestro que hemos planteado el partido Conservador lo es, si se subsana solamente con el aval que ustedes están teniendo aquí directamente la Administración.

Entonces nosotros, el proyecto del partido Conservador por el momento está quieto, bloqueado en la medida en que ese aval debería haber sido una iniciativa de ustedes y no se podría subsanar durante el debate. En este sentido, si es el mismo caso y si se va a subsanar el aval pues que quede absolutamente claro porque dejaría entonces muy definida la intención que tiene la Administración para que también el proyecto del partido Conservador pueda ser aprobado.

Ahora, un tema que particularmente me llama la atención es lo relacionado con el artículo 6 y 7, si tenemos y por eso es muy importante esa explicación, respecto a la competencia del Concejo, establecer este tipo de alivios en el pago de los tributos distritales y los beneficios que pueda tener para deudores no tributarios pues ha tenido una Jurisprudencia muy grande, por ejemplo la Sala del Contencioso Administrativo el 10 de julio de 2014 anuló el Acuerdo 13 de 2010, con el cual el Concejo de Ibagué dispuso la condonación del 90% de los intereses de mora generados por incumplimiento en el pago de impuestos, por supuesto que no estamos en contravía de que podamos tener un artículo de ese nivel porque sería un alivio para los



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

bogotanos, sin embargo no queremos que después suceda lo mismo con lo que ocurrió con el Concejo de Ibagué y simplemente estas entidades territoriales dejó claro el Contencioso Administrativo que las entidades territoriales pueden establecer beneficios tributarios respecto a los impuestos pero no amnistías tributarias y aquí debe dejar claro la Administración entonces si nos referimos a qué, ¿a esos impuestos, beneficios tributarios? O realmente es una amnistía.

Tenemos claro que se pretende dar ese beneficio para quienes han caído en esa morosidad de pago y por supuesto todo lo que tiene que ver con impuestos y obligaciones no tributarias resultado de esta pandemia. Sin embargo, esa Sentencia deja claro que es inadmisible admitir cualquier tipo de amnistía generalizada sin una justificación suficiente y que, por tanto, dice la Sentencia le corresponde al Legislador acreditar la existencia de una situación excepcional que amerite la adopción de ese instrumento de política fiscal, como también aportar elementos que evidencien la idoneidad y necesidad e igualmente la afectación que de ella pueda derivarse en los principios de igualdad, equidad y justicia. En ese sentido si usted lo certifica que cumple, tendríamos entonces la posibilidad de evitar que este artículo pueda caerse y pueda tener una afectación posterior este Proyecto.

También la Corte Constitucional en la Sentencia C-448 estudió la constitucionalidad del Decreto Legislativo 678 en el artículo 7º de un Sistema de Beneficios dirigido a facilitar el recaudo de cartera por parte de las entidades territoriales. Es decir, en lo que respecta la condonación de una parte del capital que sea recaudado, entonces la Corte ha manifestado que excepcionalmente sí se puede admitir la procedencia de una amnistía tributaria siempre que el Legislador lo acredite y acredite la existencia de una situación excepcional que amerite la adopción de este instrumento de política fiscal.

Entonces en ese marco Secretario termino simplemente con estas preguntas, una y es en ese contexto que he señalado yo del Consejo de Estado, ¿tenemos nosotros la competencia para establecer esa amnistía tributaria? Segundo, ¿Si se requiere algún tipo de habilitación legal para aprobar este tipo de iniciativas o la que tenemos con usted es suficiente? Eso finalmente teniendo en cuenta que estamos obviamente dentro del contexto de una emergencia económica, social y ambiental que se ha venido declarando o que ha sido declarada.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

¿Si ese marco que tenemos de emergencia económica es suficiente para esa habilitación y tenemos toda la tranquilidad de que la Corte no podría estarlo afectando? En ese sentido, Presidenta nosotros tendríamos la tranquilidad o por lo menos en lo que respeta a quien les habla, de poder votar este Proyecto para dar la tranquilidad que la Administración está avalando el alcance de esos parágrafos en los artículos 6 y 7 primordialmente.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Muy bien concejal Nelson.

Entonces por petición de varios concejales y me parece también para que los secretarios y todos aquí puedan salir a almorzar, vamos a decretar un receso de hasta una (1) hora para que puedan almorzar aquí también los secretarios y puedan salir.

H.C MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: ¿Cuántos voceros están inscritos?

SECRETARIO: Presidenta, entonces me permito informar que, atendiendo sus instrucciones, siendo las 12:31 minutos de la tarde se inicia el primer receso hasta por una (1) hora 12:31 minutos.

PRESIDENTA: Bueno, muy buenas tardes, una vez más un saludo respetuoso a los asistentes a esta sesión Plenaria, vamos a reanudar la sesión, levantando el receso que se había decretado hace una (1) hora, señor Secretario, en consecuencia, sírvase hacer la verificación del quórum.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Siendo las 1:30 minutos de la tarde se levanta el receso inicial de una (1) dispuesto por Presidencia y vamos a proceder con el llamado en verificación de quórum, así:

Honorables concejales MARCO FIDEL ACOSTA RICO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRÍGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, DIANA MARCELA DIAGO



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, EMEL ROJAS CASTILLO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ Y ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

Presidenta, me permito informar que se han registrado en verificación del quórum treinta y cinco (35) honorables concejales, siendo la 1:48 minutos de la tarde, por lo tanto, hay quórum para seguir deliberando y decidiendo en la presente sesión.

PRESIDENTA: Perfecto señor Secretario.

Vamos entonces a continuar con la intervención de los voceros de las distintas bancadas, de acuerdo al orden que he compartido en el chat de sesiones virtuales, le corresponde el uso de la palabra a la concejala María Victoria Vargas, les recuerdo que la Presidencia, la Mesa Directiva, ha decidido darles diez (10) minutos para sus intervenciones aquí tenemos un cronómetro y en el momento en el que se cumpla el tiempo el sonido queda cancelado.

Entonces concejala María Victoria Vargas como vocera del partido Liberal, tiene usted el uso de la palabra.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta yo no me había inscrito todavía.

PRESIDENTA: Ah bueno Concejala esa fue la información que me brindaron en ese caso, le corresponde al concejal Fabián Puentes.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Presidenta si me regala dos segundos y bajo al recinto.

PRESIDENTA: ¿Concejala Lucía estaría usted lista para intervenir? Va a compartir una presentación, perfecto, entonces le damos el tiempo para que pueda compartir la presentación a través del sistema y también acá.

Concejal Colmenares mientras subimos la presentación de la concejala Lucía Bastidas, adelante.

H.C. JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR: Presidenta, gracias, Secretario es simplemente para dejar la constancia que ya me encuentro aquí en el recinto para disculparme por no estar en la verificación de quórum, pero que ya me encuentro aquí en el recinto, igual el concejal Forero, Lucía y los demás que estaban en la foto.

PRESIDENTA: Formalmente hicimos el llamado de verificación y entiendo que contestaron y se verificó el quórum por supuesto la asistencia de ustedes a través de la semi presencialidad, conectados desde la plataforma Cisco.

Listo Concejala, les voy a pedir que nos colaboren con el silencio y antes de darle el uso de la palabra concejala Lucía vamos a registrar concejales que se hacen presentes.

SECRETARIO: Está pidiendo registrarse la concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO.

PRESIDENTA: Ya están todos los concejales presentes, registrados.

SECRETARIO: Sí Concejal al inicio de la sesión se registraron cuarenta y cinco (45) concejales ahorita lo que hicimos fue llamar en verificación de quórum y hemos dejado la constancia de los concejales que se han hecho presente de manera posterior a la verificación del quórum, Presidenta.

PRESIDENTA: Perfecto, concejala Lucía Bastidas tiene usted el uso de la palabra, adelante.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Presidenta sí sería importante por mí, por los que estamos aquí y los que están en la virtualidad la presencia de los funcionarios, creo que es un tema de fina coquetería y detalle con el Concejo de Bogotá.

PRESIDENTA: Ni más faltaba, son las mínimas garantías concejala Lucía.

Procedamos entonces señor Secretario a hacer un llamado a los integrantes de la Administración que deben hacerse presentes en la discusión de esta iniciativa.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Han invitado a la presente sesión, al Secretario Distrital de Hacienda, Juan Mauricio Ramírez Cortés, quien se encuentra de manera presencial en el recinto; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño, igualmente se encuentra en el recinto; Secretario Jurídico Distrital, William Libardo Mendieta Montealegre, quien envió comunicación donde designaba a la Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos de dicha Secretaría, Paula Johanna Ruiz Quintana; Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, María Carolina Durán Peña; Secretaria Distrital de la Mujer, Diana Rodríguez Franco; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Rocío Navarro Prada presente en el recinto; Secretaria de Educación del Distrito, Edna Cristina Bonilla Sebá; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretaria General de la Alcaldía Mayor, Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria Distrital de Planeación, María Mercedes Jaramillo Garcés; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, Aníbal Fernández De Soto; Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Francisco Estupiñán Alvarado, quien se encuentra de manera presencial en el recinto; Secretaria Distrital de Hábitat, Diana Milena Rangel Rada quien se encuentra igualmente presente en el recinto; Director del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, Alexander Reina Botero; Directora General del Instituto Distrital de Turismo, Karol Fajardo Mariño; Directora del Jardín Botánico de Bogotá, Martha Liliana Perdomo Ramírez: Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, Henry Rodríguez Sosa; Director (E) de la Unidad de Mantenimiento Vial, Giacomo Marcenaro; Gerente General de Transmilenio, Felipe Ramírez Buitrago, quien se encuentra de manera presencial en el recinto; delegada Jefe de la Oficina de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Planeación del Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, según la información que nos allegaron, Sandra Milena Rueda Ochoa.

Presidenta ya registramos a los funcionarios invitados.

PRESIDENTA: Gracias señor Secretario, estamos en mora de poner en consideración la sesión permanente, entonces concejala Lucía por segunda vez, la vamos a interrumpir.

Señor Secretario, por favor póngalo en consideración.

SECRETARIO: Entonces en consideración la sesión permanente, Presidenta.

PRESIDENTA: Colegas, les recuerdo que estamos votando la declaratoria de sesión permanente.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Presidenta no puedo escribir en el chat, mi voto es SÍ, por favor.

PRESIDENTA: Anuncio que se va a cerrar la votación de la declaratoria de sesión permanente, se cierra.

Señor Secretario, sírvase informar el resultado de la votación.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Me permito informar que el último voto registrado es el de la concejal Sara Castellanos, a partir de ahí iniciamos el conteo.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Presidenta me permito informar que se han registrado de manera presencial diecisiete (17) votos y a través del chat, dieciséis (16) votos, para un total de treinta y tres (33) votos. Con treinta y tres (33) votos siendo las 2:02 minutos de la tarde se ha aprobado



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

la moción de permanente, encontrándonos dentro del término para efectuarla, Presidenta, 2:02 minutos.

Dejamos constancia del voto que ingresó de manera posterior del concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, igualmente por el SÍ.

PRESIDENTA: Secretario informo que se ha hecho presente la Presidenta de la Corporación, la concejal María Fernanda Rojas que retomará esta Presidencia.

Una vez culmine la intervención de la concejal Lucía Bastidas, se prepara el concejal Fabián Puentes para intervenir.

Adelante concejala Lucía Bastidas hasta por diez (10) minutos.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Presidenta.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Bueno Presidenta, primero, un saludo a la Administración, a los voceros, a los ponentes perdón, a la doctora Ati Quigua, al doctor Rubén Torrado, un saludo a la Administración, un saludo a los ponentes de este Proyecto tan importante para la Ciudad, para el doctor Rubén Torrado, la doctora Carolina y la doctora Ati Quigua que creo que hicieron un papel importante, cada uno con una visión distinta de lo que debe ser el rescate social. Ninguna equivocada, cada uno tiene sus razones y aquí los cuarenta y cinco (45) concejales somos libres de votar como nos parezca de acuerdo a los criterios.

Lo que sí no podemos permitir es generar un manto de duda alrededor de lo que viene pasando frente al Proyecto de Rescate Social y reiterar, que este Concejo ha dado todas las herramientas a la Administración Distrital para que salga adelante como decía el Secretario de Hacienda, -doctor Nicolás Estupiñán- no yo sé cómo se llama el de Hacienda pero es que a Nicolás lo estamos distrayendo, cuando hablaba decía que no estaba preparado para una pandemia como estas en el mundo, en el país ni en la Ciudad, pero a veces medimos con diferentes raseros el presupuesto que reitero que el Concejo ha dado todas las herramientas, Plan de Desarrollo, Cupo de Endeudamiento, presupuesto del 2020, la armonización presupuestal y ahora este Rescate Social que si bien las críticas que hubo, al principio yo me sumé a ellas, en la



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

que la Alcaldesa Planteó una propuesta en la biblioteca del Tintal, jamás habló del tema de Transmilenio, pues es un tema de un servicio esencial que tienen los bogotanos y estoy parada aquí y defiendo el transporte público hoy y siempre, no soy vergonzante con eso y por supuesto, porque el 86% del estrato 1, 2 y 3 está usando el transporte público, llueva, truene o relampaguee, eso no tiene discusión y por eso creo que es importante aprobar este Proyecto que he defendido públicamente, que he defendido ante los medios de comunicación y que he defendido en el Concejo, porque por encima del partido, por encima de mis diferencias con la Alcaldesa Claudia López está sin duda la Ciudad y eso, creo que debería ser el denominador común de todos con las diferentes razones y debería ser una oportunidad para que nos uniéramos alrededor del transporte público.

Los Fondos de Estabilización Tarifaria existen en absolutamente todos los sistemas masivos del mundo y todos tienen problemas y a todos hay que inyectarles dinero y este rescate social por supuesto que no va a solucionar los problemas del transporte público en la Ciudad, tendremos que mirar doctor Nicolás, fuentes alternativas para recoger recursos y eso debe discutirlo responsablemente este Concejo de Bogotá no populistamente y las esperamos con la ansiedad que lleguen esas diferentes herramientas para financiar el transporte público. Mientras tanto, es necesario y es necesario el tema del transporte público por ese porcentaje de la población que hablamos y por eso involucramos propuestas que tienen que ver con cuidar el transporte público, yo creo que ese discurso de odio hacia el transporte público ha generado lo que hemos visto las protestas pacíficas que desencadenaron en vandalismo, algunos y que hemos visto porque no es mentira cómo están Secretario diferentes estaciones de Transmilenio.

Cómo aquí nos alegramos y Martín hizo una excelente ponencia alrededor del transporte eléctrico y de las nuevas tecnologías y quemaron un bus nuevo, eso nadie, nadie que tenga institucionalidad puede decir que está bien, porque le hace daño es a esos sectores populares que usan el transporte público donde hay daños, señor Secretario General, donde hay daños es en esos sectores populares, es esa gente de carne y hueso por las que hay otras herramientas en este Plan de Rescate Social, donde han estado afectados, donde les ha tocado caminar dos y tres horas diarias y esos, no son como dicen algunos herramientas de la protesta, afectar a los más jodidos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

nunca tendrá nada de social, nunca tendrá nada de revolucionario, nunca tendrá nada de demócrata, por eso el transporte público es tan importante.

Aprobaron un artículo que tiene que ver con hacer una comisión que va a revisar la renegociación de los contratos, creo que eso está bien pero no podemos decir tampoco que ya están renegociados los contratos, porque si eso fuera facilito pues ya lo hubieran hecho, cualquiera de las tantas administraciones que han pasado, ah, es que un criterio que son los abogados Xinia, lo que sea en derecho se desbarata tan fácil como en derecho, pues no, no es tan fácil porque si no tengan la seguridad que ya lo hubieran hecho o al menos lo hubieran intentando pero ni siquiera lo han intentado y a esas personas, a las que con este Proyecto de Rescate Social le estamos salvando el transporte en la Ciudad, un servicio público esencial a esas personas, es a las que se les da otras herramientas pero nosotros sí tenemos que decirles desde la bancada del partido Verde, señores del Gobierno tienen que ejecutar, tienen que avanzar en la planeación y en la ejecución de los recursos.

Está bien que este Proyecto también que fue una petición de varios concejales, entre esos Andrea Padilla, Juan Javier Baena, Martín, el tema de la clase media, porque la clase media se empobreció, porque es que se nos olvida a veces en los análisis lo que pasó en la Ciudad y lo que pasó en el país y lo que pasó en el mundo, una pandemia, una pandemia que nos llevó al desempleo y para qué vamos a mirar las cifras aquí, las cifras son contundentes, son pésimas y yo no quiero que a la Alcaldesa le vaya mal, nosotros como Corporación, a mí me interesa es que a mi Ciudad le vaya bien, no que a Claudia le vaya bien y a la Ciudad le vaya mal sino que a todos nos vaya bien o no estamos nosotros concejales de Bogotá, doctor Rubén y doctora Gloria preocupados por lo que vemos en las calles, preocupados por la inseguridad, preocupados por la suciedad en la que está la Ciudad, porque todo eso contribuye al clima de inseguridad que estamos viendo hoy.

Entonces lo que necesitamos es que a todos les vaya bien.

Yo creo que fue un buen ejercicio este para que ustedes por primera vez frente a frente escucharan al Concejo de Bogotá y se hayan mejorado algunas propuestas. El incluir el tema de los alivios tributarios al menos en intereses, favorece a que recaudemos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

dinero y que a la gente que quiera ponerse al día y que tenga la posibilidad de ponerse al día pueda hacerlo, creo que eso es importante.

Por último, creo que es importante Presidenta para cumplir con el tiempo que entendamos que lo que va hacer la Secretaría de Ambiente con quien tuve críticas con ese proyecto, lo que va hacer Jardín Botánico, lo que va hacer el IDPAC, lo que va hacer Catastro y con Catastro vamos a estar con los cuatro ojos abiertos porque no tiene una buena ejecución, porque lo que dejó un Catastro, no lo están haciendo bien, señor Secretario y se lo dije a usted, vamos a estar con los ojos abiertos porque de ahí deberían estar entrando recursos para los bogotanos, pero necesitamos también nosotros pedirles a ustedes que ejecuten, que escuchen a este Concejo de Bogotá. fue una buena oportunidad porque pudimos construir propuestas, independiente de las diferencias que tengamos y no quiere decir que porque estemos votando este Proyecto en el Concejo se acaben las diferencias, pero tampoco podemos decir que quienes estamos votando este proyecto es porque nos dieron mermelada, porque eso es irrespetuoso con todos o que nos tiraron un hueso como perros hambrientos, como decían, eso es irrespetuoso con este Concejo, pero no con uno, ni con dos, ni con tres, con todos, porque a veces hacer política hablando mal de la política, cuando fuimos elegidos en un escenario como este los cuarenta y cinco con diferentes métodos como decía Rubén, pues se le hace daño al Concejo, no crean que hablar mal de la Corporación y de los otros colegas nos hace bien, es un error, así que tienen el Plan de Rescate Social, ojalá aprobado rápidamente, dimos la discusión, cumplimos con la Ley, aguí no hubo presiones de nadie, a mí nadie me ha presionado, yo soy libre y ejerzo mi credencial con libertad y por amor por mi Ciudad y así lo hace cada uno de los de la bancada, con las diferencias que tengamos pero sí lo que pido es respeto por la diferencia, no podemos hablar de paz, no podemos hablar de convivencia, y estar matándonos aquí simplemente por pensar diferente.

Presidenta, creo que ahí está esbozado, está el Proyecto, se incluyeron propuestas de todos los que presentaron y creo que se nutrió el Proyecto, eso es lo más importante, pero ahora, esto es lo que le correspondía al Concejo, ustedes tienen que ejecutar con Planeación y con responsabilidad porque recuerden señores de la Administración la labor más importante del Concejo de Bogotá, además de algunos proyectos es hacer control político que sé que a muchos de ustedes no les gusta. Muchas gracias señora Presidenta.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Perfecto concejal Lucía.

Sigue el concejal Fabián Puentes.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Fabián, perdón un segundo que la concejal María Clara debe hacer una constancia. Concejal María Clara.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Claro que sí.

SECRETARIO: Presidenta, la concejal María Clara pidió que por favor dejara una constancia que ella votaba la sesión permanente pero no pudo efectuarlo porque no tenía habilitado el chat para todos, pero que dejáramos constancia de su voto Presidenta, acabó de escribir a la Secretaría General.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces que quede esa constancia. Ahora sí concejal Fabián adelante.

H.C. FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA: Bueno mucho gusto Presidenta por el uso de la palabra, yo quiero destacar los recursos asignados a rescate social y económico y para ello también tengo que destacar que ese rescate social necesariamente tiene que ir acompañado también con un proceso de reactivación económica, por un proceso de adaptación también a la nueva normalidad y que permita resultados no solo a corto y mediano sino también a largo plazo, resultados que sean sostenibles, que involucren a todos los sectores afectados por las consecuencias negativas que trajo la pandemia del Covid-19 y en cuanto al contenido del Proyecto quiero destacar algunos puntos por ejemplo, de la modificación del artículo 2 completamente de acuerdo a que no se le quitaran los recursos por 1.900 millones al IDT estos son recursos valiosos que requiere la reactivación económica del sector Turístico, uno de los más golpeados por la pandemia y que tienen también la capacidad de generar muchos empleos y pues es uno de los retos de Ciudad en los cuales hay que tener la prioridad.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Por eso celebro que los recursos que se destinan a fortalecer el Fondo de Desarrollo Turístico de Bogotá-Fondetur y las estrategias de promoción del Sector para beneficiar a las empresas y prestadoras de servicios turísticos que han solicitado el apoyo para lograr una recuperación sostenible. Yo creo que es uno de los puntos positivos también.

Ahora, sobre el artículo número 3 que es de la adición al presupuesto de gastos e inversiones que tienen en sí los dos grandes propósitos, los recursos por 1.15 billones para el Fondo de Estabilización Tarifaria y 784 mil millones según la modificación realizada en la Comisión que van destinados a proyectos de inversión social y reactivación económica con impacto al empleo y tejido empresarial. El primer propósito y aunque es un porcentaje importante dentro del total de recursos, yo creo que no se puede ignorar que la estabilidad del transporte público es un componente fundamental para lograr la reactivación económica, para poder garantizar a los ciudadanos la movilidad de sus actividades diarias y que cuentan principalmente para poder trasladarse a su trabajo, al estudio, a la salud y pues yo creo que las cifras tampoco mienten acerca de la afectación que ha tenido el transporte masivo por causa de la pandemia, el déficit por causa de la pandemia y que Bogotá no sería la única Ciudad sino que aún hay muchos lugares a nivel mundial donde ha sido necesario que los gobiernos destinen recursos para poder enfrentar ese déficit del presupuesto en transporte público.

Por eso, es importante que estos recursos sean destinados para dar continuidad a la operación del Sistema y evitar generar un caos que empeore la crisis, esto solo traería mayor afectación y pues yo creo que es esencial el transporte público para poderse desplazar también en una ciudad tan extensa como es Bogotá.

Ahora bien, para el 2021 y años siguientes, yo creo que el reto es grande, la demanda no se ha recuperado los niveles de pandemia y ha oscilado en un 50% por lo que es necesario insistir y fue algo que mencioné desde el momento en el cual se presentó por parte de la Administración este Proyecto, que es necesario considerar la necesidad de renegociar los contratos que se tienen hoy con los operadores del SITP y que no solo sea revisar la viabilidad de hacer uso de estos mecanismos de modificar los contratos sino que efectivamente se pueda hacer esa modificación.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

También considero que es fundamental hacer un constante análisis de los posibles escenarios para poder prever los ingresos y optimizar el servicio lo que es la incertidumbre en la que nos encontramos, es necesario hacer un monitoreo constante de las diferentes variables que puedan afectar el funcionamiento del Sistema que es algo que mencionamos también en el debate en la Comisión y recobra importancia que el transporte público sea lo suficientemente atractivo para que el Sistema no siga perdiendo usuarios. Una persona que se sale del transporte público es muy difícil que pueda volver al transporte público, por eso hay que trabajar en poder volverlo atractivo.

Ahora bien, sobre el segundo propósito el porcentaje de recursos destinados para este, esperaba y yo creo que todos esperábamos también que fuera mayor, el porcentaje destinado, sin embargo, sí quiero destacar los proyectos que están dirigidos al fortalecimiento empresarial y beneficios sociales para los más vulnerables. Mencionar por ejemplo los 302 mil millones para el Fondo Cuenta para el Sistema Bogotá Solidaria, Ingreso Mínimo Garantizado, recursos que son importantes, que brindan alivio a los hogares que hoy en día no pueden garantizar su alimentación diaria y que están pasando muchísimas dificultades para poder cubrir todas sus necesidades.

Yo creo que es fundamental ampliar este beneficio Secretaria Xinia, sobre todo a aquellos que están invisibilizados que era algo también que teníamos la oportunidad de hablar anteriormente hay que mirar esos mecanismos de focalización y también nosotros habíamos presentado una proposición con el propósito de aumentar este recurso en 200 mil millones, lamentablemente pues esta solicitud no fue acogida.

También quiero resaltar los recursos destinados para el apoyo de nuestros jóvenes, una población muy perjudicada durante la pandemia y quiero destacar los dineros para proyectos de educación de la Secretaría de Educación, la entrega por parte de la Secretaría de Integración Social también de la transferencia monetaria a nuestros jóvenes y el proyecto de Secretaría de Desarrollo Económico de fortalecimiento al empleo de jóvenes, así mismo, lo que es la adición para el apoyo para la Política de Dignificación de Prácticas Laborales del Concejo de Bogotá y en ese sentido también había presentado una proposición que era muy acorde con la que presentó el concejal Julián Rodríguez Sastoque sobre adicionar unos recursos para esas prácticas laborales que se desarrollaran en el Concejo y sé que él también está muy juicioso ahí



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

trabajando para que sea algo que se aplique con la voluntad de la Administración actual en todas las entidades del Distrito.

El apoyo a las mujeres con proyectos de promoción de empleo para ellas, con la Secretaría de Desarrollo Económico y su mejoramiento del proyecto de empleo, bueno también los proyectos de la Secretaría de Ambiente y del Jardín Botánico que tienen como población objetivo las mujeres que también ha sido una población muy afectada por el desempleo, tanto los jóvenes como las mujeres y seguiré insistiendo en lo que es la importancia de brindar en todo proyecto de presupuesto un mayor impulso a la Secretaría de Desarrollo Económico, 31,320 millones es un porcentaje menor tenjendo en cuenta que su misionalidad es fortalecer el tejido empresarial, lo que es la generación de empleo, sí celebro que estos recursos se destinen para el fortalecimiento en emprendimiento, el crecimiento empresarial y la generación de empleo para las poblaciones más afectadas por la pandemia; sin embargo, hay que llamar la atención y es por qué en este Proyecto no tenemos recursos para los vendedores informales, no olvidemos que esta ha sido una población muy golpeada también por la pandemia y que durante un tiempo prolongado no pudieron salir a trabajar y son personas que viven básicamente del diario y pues yo creo que hay que seguir trabajando en poder cubrir las necesidades y en ese sentido, habíamos presentado una proposición, tampoco fue acogida para adicionar recursos para el IPES para la implementación del Acuerdo 812 del 2021 que establece los lineamientos de la Política Pública de Vendedores Informales y que dada la actual coyuntura económica que atraviesa la Ciudad y que es una de las poblaciones que también ha sufrido los efectos de la pandemia y quienes se encuentran en la economía informal creo que es un factor fundamental para el rescate social y económico de la población vendedora informal.

Hay que dar inicio a la formulación de la política pública y que se desarrollen acciones que propenden por el bienestar social y la inclusión productiva y laboral de esta población. Por eso, sí respaldar la adición de los recursos para el Fondo Financiero Distrital de Salud que fue propuesto por el concejal Leal, creo que es importantísimo un sector prioritario en el marco de la pandemia el cual no debemos escatimar esfuerzos en poder apoyar, en poder respaldar este tipo de iniciativas.

Presidenta muchas gracias por el uso de la palabra.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Con gusto concejal Fabián.

Continúa la concejal Ati Quigua.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Muchas gracias señora Presidenta, gracias, es que es importante que nos escuchemos. Después de escuchar al Secretario de Hacienda quisiera empezar con una reflexión y yo creo que...

PRESIDENTA: Vamos a pedirles por favor a los colegas que hagamos silencio, vamos a escuchar a la concejal Ati, además es ponente de este Proyecto.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): Gracias señora Presidenta por las garantías, bueno yo creo que en la ponencia del día de ayer, expresé gran parte de los argumentos pero quisiera agregar después de escuchar al Secretario de Hacienda, un tema y es que las infraestructuras son ideológicas y este es un tema de fondo, priorizar la funcionalidad de la Ciudad es un discurso de la tecnocracia de mediado del siglo XX, una tecnocracia que defiende las redes de infraestructura con la eficiencia y la riqueza y creo que aquí nunca hablamos del trasfondo, que las infraestructuras producen plusvalor, producen ciudad, sus densidades, sus normas y producen sociedad, es decir transforman culturas, desarraigan, etc., ese debate de fondo no lo hemos dado en el marco de este Proyecto de Acuerdo 265, los argumentos que escuchamos de la Administración han sido que en el rescate social, el transporte público es una herramienta de beneficio a los estratos menores, lo cual es un argumento incompleto y por tanto falaz.

Las infraestructuras son la prioridad de Peñalosa y de Claudia López y han colonizado el Pan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo, la región Metropolitana y el Proyecto de Acuerdo 265 y yo creo que esta es una Corporación Política y aquí debemos discutir también el fondo ¿Cuál es el fondo? La privatización de la Ciudad, a partir de las infraestructuras, la producción de plusvalor de las infraestructuras, sin decirnos quién será con esa riqueza pública, hemos aprovechado el debate del Covid para minimizar el debate de fondo en torno a las infraestructuras, sin discutir el Proyecto Social y Político que está en debate en este momento. Ese es el verdadero debate de fondo y yo creo que este es el momento de asumirlo.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Señores concejales si no es ahora, ¿cuándo es?, eso no es un debate hacendatario de pura mecánica financiera como nos quieren hacer creer, en realidad es un debate acerca de las diversas concepciones de sociedad que tenemos, a partir del valor que asignamos a las infraestructuras. Si hablamos de rescate social esto no solamente compete a la redistribución de los recursos, sino a las riquezas que generan las inversiones. El Proyecto de Acuerdo no nos habla de la riqueza que producen las infraestructuras ni de los mecanismos públicos para su recuperación y reinversión, no solo endeudan las generaciones futuras y no solo benefician a los propietarios del transporte con esa deuda, sino que no nos dicen quién se quedará con la riqueza urbana que se genera con esas inversiones que se realizan con los recursos de esa deuda. Divino negocio, entonces a mí me parece que en el Covid todos hemos perdido ¿Por qué en el Covid solamente vamos a priorizar salvar a unos y dejar al resto a su suerte? Yo creo que es necesario una sana crítica, directa y es que se siguen construyendo y planificando sin reflexionar en las verdaderas causas de la pandemia, que son de origen sociocultural.

El Gobierno Distrital de Claudia López como si nada pasara ha seguido y no ha redireccionado su política social, primando la infraestructura sobre la nueva realidad que nos demanda ordenar prioridades en favor de la salud pública y las demandas sociales y no la demanda de los conglomerados financieros y de la Construcción. Saber gobernar es también renegociar contratos leoninos, ¿hasta cuándo debemos subsidiar las carencias por distintas variables a los privados? Pues deberíamos cubrir también el déficit de los vendedores y vendedoras informales o de la población en general que fue impactada por la pandemia, todos fuimos impactados, claro, pero los acreedores de Transmilenio nunca pierden. Ese es el asunto.

Hablar de clase media es como hablar de la gente de bien, cuando el 43.4% de los habitantes de Bogotá viven en pobreza monetaria y Bogotá retrocedió 20 años en pobreza y desigualdad según el vigésimo informe de calidad de vida en Bogotá, esto quiere decir que la idea no es una renta básica o un subsidio sino cómo se distribuye la riqueza. En eso hemos insistido en un verdadero rescate social y económico, en la necesidad que por la vía demanda pueda rescatarse la economía, no es cierto que invirtiendo en infraestructura o en este caso, en los operadores de Transmilenio se garantice el rescate social, más aún porque el 45% de la fuerza laboral es informal; el 42.2% y quiero porque siento que en mi ponencia hice unas preguntas que no veo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

recogidas en la intervención del Secretario que me digan si solo está permitido destinarse en gastos de inversión y no en gastos de funcionamiento de acuerdo al artículo 4º del Acuerdo 781, al artículo 2 de la Ley 358 del 97, al Acuerdo 265 del 2021, las redirecciones presupuestales que van al funcionamiento serían ilegales, ¿En qué se basan para hacerlas?, esa es una pregunta creo que otros concejales también la han hecho.

Por escrito ¿Cómo se están pensando la solución de fondo a la sostenibilidad financiera de este modelo? La ausencia de exposición de motivos ¿Cuál es el argumento que soporta la escogencia de una tarifa impositiva de 15 o 14 para el sector Financiero? ¿Por qué el proyecto de Acuerdo no se centra en las poblaciones vulnerables y sus problemáticas como el centro del rescate social? esto no es meramente de una respuesta de orden técnico, pero me interesa también la respuesta política ¿Cómo asimila el rescate social esta condición de nuestra ciudadanía que hoy se afronta? Y yo solicito por escrito se presente cada cifra y modificación que se realizó al proyecto de Acuerdo. Aquí no hay un nuevo Contrato Social, continúa el mismo contrato con Transmilenio y las mismas prácticas políticas de siempre.

Entonces yo creo que es muy importante pues tener unas respuestas ¿Concejal Rubén, estaba atorrado? Bueno, entendí en su intervención que usted hizo alusión a la presentación de la ponencia del día de ayer, yo quise ilustrar con lo que dije en la voracidad, en lo visceral de la política, lo invito a que no se lo tome personal o de manera textual o literal, es más bien cómo en la política muchas veces la voracidad de estos negocios terminan por primar sobre el bien colectivo y el bien común, no es nada personal así que lo invito también a que podamos entender en el marco del debate democrático de esta Corporación las diversas posturas y miradas que tenemos sobre el proyecto de sociedad y aunque esta haya sido una ponencia negativa, muy distinto al sentido de su ponencia, creo que refleja también una reflexión muy profunda sobre el proyecto de sociedad que queremos.

Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Muy bien concejal Ati.

Entonces continúa el concejal Juan Baena.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. JUAN JAVIER BAENA MERLANO: Gracias Presidenta por darme el uso de la palabra, buenas tardes a todos nuevamente, pues lo primero que yo quiero señalar es que yo creo que este Concejo logró sincerar el debate y eso me parece importante, este no era un rescate social si fuera un rescate social pues aquí la Secretaria por ejemplo de Hábitat, de Integración Social, de Ambiente se dieran no, a la expectativa pero yo los veo tranquilos, tranquilas, aquí los que han estado preocupados porque salga el rescate social ha sido transporte y por supuesto Transmilenio, yo creo que precisamente es porque es eso, doctor Martín es porque fue un rescate a Transmilenio, mucho más allá que el rescate social. Lo del rescate social que fue producto dizque de una reflexión interesante que además yo aplaudí de la Alcaldesa en redes sociales, en donde producto del estallido social había pues reflexionado y había pues reorganizado el orden de prioridades, pues así no fue y aquí se demuestra.

Igual a mí me parece bien que se haya sincerado ese debate. De hecho, ese nombre pues puso en riesgo de hecho este proyecto de Acuerdo de la Administración, pero me parece bien que tengamos que salir pues a rescatar a Transmilenio después de que por política electoral se acusara todo el tiempo a Transmilenio como el enemigo de la Ciudad, que no se iba a construir más Transmilenio y que bueno, la fuerza de la realidad doctora Lucía pues nos ha impuesto otros hechos que hoy pues nos convocan, nos traen y que me parece bien.

Hablemos entonces de Transmilenio que es el verdadero rescate, Transmilenio, nosotros en Bogotá para la Gente próximamente el Nuevo Liberalismo trajimos unas propuestas para enriquecer, para nutrir el verdadero problema de Transmilenio. El verdadero problema de Transmilenio consiste en que no es sostenible, como lo hemos hablado mucho con el Secretario Estupiñán, con el Gerente de Transmilenio, como todos los sistemas de transporte masivo de las ciudades grandes pues no tienen la capacidad de suplir, corríjame usted doctor Felipe, pero cubrir aquello que creo que se llama la tarifa técnica. Es bien complicado lograr eso y nosotros hemos además apoyado y de hecho son ya acuerdos distritales en búsqueda de la intención de que esa tarifa llegue a cero, no como el Secretario de Seguridad que salió, sino que no le cueste a nuestros conciudadanos, a las personas de Bogotá y hoy todavía no tenemos Juan, Secretario de Hacienda, pues respuesta al Concejo sobre ¿cómo vamos a tener un plan para que esa tarifa llegue a cero?, estamos esperándolo, sin embargo nosotros en un esfuerzo de nutrir ese proyecto de Acuerdo que hoy nos trae y que nos convoca



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

cono lo señalé, pues integramos dos cosas que para mí son bastante importantes, en primer lugar, que en el transcurso de tres meses Secretario Estupiñán, Felipe, que nos traigan un plan que busque encontrarle salida y encontrar fuentes alternativas que logren la sostenibilidad del Sistema.

Yo confío doctor Estupiñán, Felipe, en que nos traigan esos planes, en encontrar, en comenzar a avanzar hacia precisamente que ese Transmilenio sea sostenible, porque si nos vamos al 2008, en el 2008 la deuda o esa tarifa técnica ascendía a un déficit de 9 mil millones de pesos, en el 2012 según los datos que yo tengo, ascendía a 100 mil millones de pesos y hoy en el 2021 pues el abismo es de 2,5 billones de pesos, o sea que tenemos que hacer algo y obviamente esto es producto de la pandemia, la demanda de Transmilenio pues bajó en un 80% si mis datos están bien, hoy debe estar la demanda de Transmilenio en un 50% en comparación del 100% que tenía o la ocupación que tenía antes de la pandemia y por supuesto eso genera este hueco fiscal que estamos buscando cubrir en el rescate de Transmilenio y por eso incluimos un artículo con eso y lo segundo, fue exigirle a la Administración que está dentro del proyecto de Acuerdo colegas, que para el presupuesto, el presupuesto que nos van a traer doctor Ramírez, contemple por lo menos una fuente alternativa que busque y que vaya dando pasos hacia buscar la sostenibilidad del Sistema, una fuente alternativa.

Yo he tenido reuniones con el equipo de Felipe y, por ejemplo, estaba esperanzado en un tema que es la captura de valor y bueno, la captura de valor definitivamente pues espero que eso no sea lo que nos propongan y que sea lo del Plan porque de verdad es muy pequeño el tema de la captura de valor para Transmilenio y las posibilidades de captura de valor para Transmilenio son demasiado pequeñas. Eso en cuanto a Transmilenio y bueno, esperamos entonces ese artículo lo trabajamos con el Concejal Galán, lo trabajamos además con Marco Acosta y estamos entonces esperanzados, insisto, en que encontremos las fuentes alternativas para sostener el Sistema de Transporte Público de Bogotá para sostener hoy Transmilenio.

Por otro lado trabajamos con Martín Rivera, con la doctora Padilla, con la doctora Lucía sobre todo y resaltándola, el tema de buscar y rescatar políticas que busquen sostener a las personas que pertenecen a la clase media, en la clase media, porque por supuesto están en una condición de vulnerabilidad que es bastante complicada y esperamos que no salgan de la clase media, el doctor Juan sabrá mucho más que yo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

pero el verdadero motor de la economía se encuentra allí en la clase media y por eso hay que tener estrategias que prioricen a la clase media para que no lleguen a la pobreza y por supuesto, a los que están en extrema pobreza pues sacarlos de la extrema pobreza y así, pero resalto digamos haber contribuido con ese artículo.

Por otro lado, trabajamos en lo que para mí es un logro bien importante y es que iba a haber una contra acreditación para el IDT del 6% y hoy podemos decir que logramos que no haya esa contra acreditación ¿Qué quiere decir?, que aseguramos recursos para los más golpeados, los más golpeados que son el sector Cultura y el Turismo en nuestra Ciudad. Así que, con esto, esperamos seguir impulsando el sector de gastronomía, hotelero, empleados, gremios, innovadores del sector turístico y este es un espaldarazo, esperamos que la doctora Karol pues bueno, guíe muy bien esos recursos y generen las expectativas, colmen las expectativas más bien que nosotros tenemos dentro de ese sector que es un potencial bien importante de Bogotá en trabajo, es un sector que verdaderamente les contribuye mucho a los empleos en nuestra Ciudad.

Y finalmente, quiero terminar con el enfoque diferencial que aprobamos con el doctor Onzaga para apoyar a las personas o a la población con discapacidad que se incluyó en este articulado.

Yo finalmente quiero seguir insistiendo en que a mí me parece un error, una equivocación haberle dado 2.500 millones de pesos a Catastro, yo le pregunté al Director de Catastro si le parecía bien hecho que le diéramos plata después que la Contraloría le ha iniciado procesos de responsabilidad fiscal o más que procesos de responsabilidad fiscal, es que tiene hallazgos por baja ejecución, en lo que él me contestó que ni siquiera él sabía que los tenía, eso a mí me parece penoso y además teniendo en cuenta que insisto, la plata de Catastro Multipropósito, señor Juan Ramírez, le estoy concretamente hablando a usted, yo sé que está mal cuidada. Ustedes están invirtiendo mal la plata por ejemplo en viáticos, tengo información de viáticos, y que bueno, eso entrarán ustedes a responder por eso, obviamente en cabeza del Director del Catastro, que insisto, me parece que tiene una pésima gestión en lo que tiene que ver con Catastro Multipropósito.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Presidenta, ahí le regalo los veinte segundos que me quedaron a mi intervención, muchas gracias.

PRESIDENTA: Retomo, vamos a repartir esos veinte segundos entre los veinte concejales que faltan.

Concejal Manuel Sarmiento.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO: Muchas gracias señora Presidenta, con mi saludo a los colegas y las colegas presentes y a los funcionarios y funcionarias de la Administración. Este es un Proyecto que, por supuesto ha generado mucha controversia, yo quiero reiterar algunos de los argumentos que expresé en mi intervención en primer debate y añadir algunas cosas adicionales. Lo primero, y creo que esto hay que seguir criticándolo, sobre todo por quienes hacemos parte de la coalición de Gobierno, es cuestionar que los alcances del Proyecto que hoy estamos discutiendo son muy distintos a los anuncios que hizo la Alcaldesa Claudia López el pasado 25 de mayo en la biblioteca el Tintal. Ella en esa intervención nos llenó a muchos de expectativas y señaló que por la realidad que estaba viviendo en ese momento la Ciudad, no solo por la crisis producto de la pandemia sino también por la reacción frente a la inconformidad que sentía un gran sector de la población en Bogotá y que se reflejaba en las inmensas movilizaciones del paro, que en un sentido un poco de auto crítica se debían replantear las prioridades de la inversión y del gasto público en la Ciudad y lo que dio a entender es que iba a recortar algunos recursos de unos programas especialmente relacionados con proyectos de infraestructura para redistribuirlos y aumentar tanto los recursos como la cobertura de programas que ya estaban en el presupuesto y programas que principalmente están diseñados para atender la crisis social de la Ciudad y para generar empleo y eso a mí me pareció un anuncio muy acertado por parte de la Alcaldesa Claudia López.

Sin embargo, es evidente que el Proyecto es bien distinto, no solamente por la discusión que se ha centrado en la financiación del déficit del Sistema de Transporte Público, al que me voy a referir ahora más adelante en esta intervención, sino también especialmente llamo la atención, es por esto señor Secretario de Hacienda y es que los 670 mil millones de pesos más o menos que usted dice considera un rescate social, yo no creo que todo sea rescate social, sí es todo para programas que tienen que ver



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

con política social pero una buena parte de esos recursos señor Secretario de Hacienda es para algo que yo en el primer debate denominé cuadrar caja ¿Por qué? Porque son adiciones presupuestales para programas cuya adición no tiene como objetivo aumentar la cobertura de esos programas sino lo que sucedió es que los recursos que se aprobaron el año pasado para ser ejecutados en el 2021, no alcanzaban o no alcanzaron para cubrir las metas que se tenían desde el 2020 cuando se discutió el presupuesto.

Es el caso del ingreso mínimo, en el ingreso mínimo el año pasado la meta estaba en más o menos 500 mil hogares para eso se aprobaron unos recursos, los recursos se están acabando este año, no alcanzó y los recursos adicionales que aquí se están planteando o se están solicitando no son para pasar de 500 mil a 700 mil hogares sino se siguen destinando a cumplir esa meta de 500 mil. O sea, técnicamente eso no es un rescate social, es que se nos acabó la plata y necesitamos más plata para cumplir con esa meta que ya teníamos. Lo mismo sucede con algunos otros programas que están incluidos en esta propuesta como los beneficios económicos periódicos de la Secretaría de Cultura ahí siguen con la misma meta de 170 personas; lo mismo sucede con algunos de los programas, no todos pero sí con un programa de la Secretaría de Desarrollo Económico, en particular el proyecto que se denomina Mejoramiento de Empleo Incluyente, las metas que se tenían el año pasado de empleo eran 22.628 empleos para mujeres y 16.652 empleos para jóvenes, en esta propuesta se adicionan alrededor de 16 mil millones de pesos pero vean ustedes, las metas son las mismas, o sea, no se amplía cobertura, otra vez lo que sucede es que no se planificó bien cuánto costaba eso para llegar a esa meta, se acabaron los recursos con lo que se viene ejecutando y necesitan más para cumplir esas metas, entonces técnicamente eso no se puede denominar rescate social, porque rescate social es todo lo que se haga para aumentar las coberturas y las metas que se tenían planteadas el año pasado cuando acá aprobamos o algunos concejales aprobamos el presupuesto del Distrito.

En cambio, de esos 170 mil millones de pesos sí hay partidas o adiciones que sí cumplen con estos criterios de un rescate social, eso también hay que reconocerlo, o sea que se adicionan recursos con el propósito de mejorar la cobertura de esos programas. Dentro de esos están los programas obras propuestas para la Secretaría de Integración Social, ahí está, por ejemplo, pasar de una meta de 5 mil jóvenes con transferencias monetarias, se aumentan los recursos para aumentar la meta a 15 mil,



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

eso sí cumple con esos criterios; la atención de primera infancia, se pasa de una meta que era de 70 mil niños y niñas y ahora se pasa a una meta cercana a 100 mil, ahí también hay aumento de la cobertura. Lo mismo sucede con los programas de alimentación de la Secretaría de Integración Social donde se adicionan 50 mil hogares o los programas de atención de emergencia y yo quiero reiterar o resaltar en este punto como lo hice en mi primera intervención en el primer debate, que en este punto nos demuestra algo fundamental creo yo para las discusiones políticas que hemos tenido durante años y es que el Sisben no es el único mecanismo para identificar a las personas que necesitan esos programas, es una discusión muy vieja en la política nacional, me acuerdo desde que estaba en la universidad dábamos esas discusiones y los técnicos, la tecnocracia neoliberal siempre nos decía que no hay nada más que el Sisben, el puntaje del Sisben y que eso era buenísimo.

Pues bien, la estrategia territorial de la Secretaría de Integración Social ha demostrado que se pueden utilizar otros criterios para identificar esa población, criterios territoriales en donde se ubican los mapas de pobreza de la Ciudad, se ubican esos territorios con mayor nivel de vulnerabilidad y ahí van funcionarios y funcionarias del Distrito a identificar y caracterizar. Me parece muchísimo mejor ese sistema que el sistema del Sisben que genera tantos problemas y concejal Susana me muero de la pena, pero eso no es una estrategia neoliberal. Neoliberal es el Sisben que es de la ultra focalización, lo otro es una estrategia territorial que eso usted ha reivindicado en varias oportunidades como un criterio que se debe tener en cuenta.

Hay otros programas que también cumplen con estos criterios, a mí me parecen muy buenos, contrario a lo que decía la concejala Lucía Bastidas, lo de la Secretaría de Ambiente concejal Forero, aquí con el Secretario de Hacienda hemos tenido una discusión usted que es economista sobre el keynesianismo, yo creo que ahí se equivoca el Secretario de Hacienda al decir que Keynes era inversión pública en infraestructura, lo de Keynes es generar demanda agregada y particularmente empleo, y esos programas que nos trajo acá la Secretaría de Ambiente y el Jardín Botánico cumplen con ese criterio porque es generar empleo público sobre todo en época de crisis el Estado funciona como último empleador y genera directamente empleo, obviamente eso genera ingresos, demanda agregada y eso pues activa el consumo y cumple con esos criterios para generar un ciclo virtuoso en la economía. Eso también cumple con los criterios de lo que podemos denominar un rescate social.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

En Hábitat también hay aumento de coberturas, también se cumple con esos criterios, en materia de programas de subsidios a vivienda y en desarrollo económico también algunos que aumentan cobertura sobre todo en financiación a Mipymes.

Dicho esto, entonces la pregunta es ¿Esto es inconveniente que se cuadre caja por un lado y que sí se aumente en coberturas? Yo creo que no, porque lo inconveniente de cuadrar caja es el mensaje con el que se presentó el Proyecto ahí está la crítica, pero que se requieran recursos para terminar de ejecutar no sé, el programa de ingreso mínimo, pues eso a mí no me parece que sea inconveniente y digamos es positivo o no tiene nada de malo aprobar ese tipo de recursos. Donde se ha generado mucha controversia es en el tema por supuesto de Transmilenio y el Fondo de Estabilización Tarifaria y ahí me quiero detener también unos minutos para poder detallar este tema porque quienes cuestionamos ese modelo pues yo creo que debemos ser muy precisos a la hora de analizar esta propuesta del billón de pesos para el Fondo de Estabilización Tarifaria.

Reitero, y creo que eso fue bueno en el primer debate, ya se me va a acabar el tiempo Presidenta, pero algunos colegas tuvieron un poco más, entonces le pediría unos minuticos para terminar.

Yo creo que en el primer debate no solo fue positivo que se resaltara este tema de Transmilenio sino que finalmente todos y todas terminamos coincidiendo en que los sistemas de transporte hay que subsidiarlos, esa narrativa de que un billón de pesos para los operadores privados de Transmilenio, es una narrativa equivocada, porque eso no es así, una parte de esos recursos son para pagar los costos de operación pero sobre todo, lo que está detrás de eso es subsidiar los pasajes porque ningún Sistema de Transporte Público puede cargar todos sus costos sobre los usuarios porque los pasajes se vuelven impagables. Entonces ahí no hay discusión ¿Cuál es el problema en Bogotá? Que por el modelo de la privatización una parte de esos subsidios sí van a parar a los bolsillos de los operadores privados, no ahora, sino desde siempre, así sucedió con el Gobierno de Petro que le destinó 2 billones de pesos a pagar o a subsidiar la tarifa, a pagar la tarifa técnica si se quiere en criterios más técnicos y cuando se paga la tarifa técnica se está remunerando la rentabilidad esperada por los operadores privados.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Lo mismo sucedió con Peñalosa, Peñalosa distribuyó o destinó 2.7 billones de pesos y una parte de esos recursos fueron también para eso. Yo tuve una discusión en *Twitter* con Petro y entonces Petro salió con una tesis absurda porque yo le dije, oiga usted hizo lo mismo, viene a criticar esto y usted hizo lo mismo y entonces el Senador Petro, concejala Susana me contestó, no es que mis subsidios no fueron a parar a los bolsillos de los operadores privados porque en mi gobierno en un año los pasajes disminuyeron o se mantuvieron congelados y eso no tiene nada que ver, lo que pasó es que si se congela el pasaje o se disminuye, aumenta el diferencial tarifario entre tarifa técnica y tarifa del usuario, el Distrito pone más plata y una parte de esa plata termina en los bolsillos de los operadores privados.

Ese argumento de Petro es absolutamente inaceptable, entonces esto es lo que ha venido sucediendo, gobierno tras gobierno ¿Qué es lo reprochable? Que, yo creo que es evidente que se necesitaba cambiar el modelo del Sistema de Transporte Público en Bogotá ¿Por qué ha fracasado? No solo y no estoy hablando del evidente fracaso de plantear a Transmilenio como sustituto del Metro, no estoy hablando de eso, sino del modelo de privatización del transporte público de Bogotá y yo doctor Felipe Ramírez usted que estuvo en el período anterior, a mí no me gusta como echarme flores pero yo sí debo reivindicar que los hechos me están dando la razón concejal Martín porque aquí tuve muchas discusiones, cuántas veces planteé yo el operador público y usted cuando era del anterior Gobierno coincidían y me decían, no cuál operador público, más burocracia, no sé qué, bueno miren el operador público se requiere y los hechos me dan la razón y se requiere renegociar los contratos por supuesto que sí. Se necesitan modificar los contratos, no abusemos mal el término renegociación y preciso por qué y ahí está el contenido del artículo que propuse concejal Forero, ese artículo busca la revisión de los contratos mediante tres mecanismos concejal Carrillo, usted que lo ha criticado ¿Qué es lo importante del artículo Concejal? Que le impone tres deberes a la Administración, espero y tiene todo el derecho de hacerme la réplica y espero que no la haga usando puros adjetivos, sino que vaya a los argumentos ¿Cuáles son los tres componentes de ese artículo? Que no solo es un saludo a la bandera como usted lo ha venido planteando en algunas discusiones.

En primer lugar, establece deberes puntuales concejal Carrillo, o sea, hoy la Administración podría decidir si en ese artículo ir a citar a esa mesa de revisión de los



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

contratos, la Administración no lo ha querido hacer porque le ha faltado voluntad política a esta y a las anteriores, también a la que hoy lidera el líder del Pacto Histórico, pero lo que hace el artículo es decirle usted tiene un mes para convocar a esa mesa, para revisarlos, el artículo dice y especialmente la revisión de la fórmula tarifaria, o sea la fórmula de reformulación de los contratos, eso es un deber preciso. El segundo deber que es importante y que poco se entiende es este, algo mencionaba la concejal Heidy, es que se tienen que publicar los costos de cada uno de los concesionarios ¿Por qué es importante esto? porque necesitamos tener mecanismos para ver si los operadores privados nos están tumbando ¿A cuánto nos están cobrando el galón de ACPM? Puede que nos lo estén cobrando por encima del costo real y si está por encima de los costos reales pues hay una forma de disminuir esos costos y eso tendría que reflejarse en una modificación.

Ahora, alguien me dirá oiga pero es que un cambio en un contrato de esos depende que haya un acuerdo de voluntades entre el Distrito y los operadores y si los operadores no quieren porque están ganando muchísimo, o sea si yo estoy bien porque yo voy a ceder en eso y están muy bien, o sea, yo mostré aquí las rentabilidades 70 mil millones de pesos señor Gerente de Transmilenio, Consorcio Exprés en plena pandemia, de utilidades netas y usted le decía algo al concejal Forero, no es que esos contratos hay que verlos a largo plazo pero usted sabe que entre el modelo financiero los primeros años son los años más difíciles cuando se está iniciando la operación, es donde menos utilidades tienen...

PRESIDENTA: Concejal Manuel para que por favor redondee porque nos toca aquí tener equilibro con el tiempo, por favor.

H.C. MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO (continúa): Aquí me van a hacer huelga, perdón concejal Bastidas, termino, voy terminando, no se preocupe, yo decía entonces que están muy bien y tienen que poner algo, entonces viene el tercer componente concejal Carrillo que es clave, siempre yo he planteado en la discusión, oiga en la Ley, yo estudié Derecho y a mí en Derecho me enseñaron que el Estado cuando presta un servicio público Secretaria Xinia usted lo sabe bien, tiene algo que se llama las cláusulas exorbitantes que no existen en la contratación privada y es que para asegurar la prestación de un servicio público el Estado puede utilizar mecanismos como la modificación unilateral de los contratos, yo digo esto siempre y los funcionarios



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

y entiendo se asustan, pero sí está en la Ley, busquemos cómo se hace eso, yo creo que se cumplen los requisitos para hacerlo, por eso el tercer componente para que demos este debate con seriedad es que Transmilenio en seis meses nos traiga un informe sobre la viabilidad de eso y damos la discusión en términos jurídicos, porque señor Secretario de Hacienda yo oí su entrevista en Blue y cuando Ernesto Morales le dice oiga usted va a modificar la tarifa en los contratos, ni se le ocurra, no tranquilo se puede revisar eso y si la situación es injusta y se cumplen los requisitos de Ley, pues se modifican porque el Consorcio Exprés está bien que se gane 70 mil millones de pesos en plena pandemia, mientras la gente se muere de hambre y las empresas se quiebran, eso es realmente injusto.

Entonces no les dé miedo la modificación bilateral, entonces hay tres componentes concejal Carrillo que son importantes para cuando usted haga su réplica y por supuesto, se incluye el artículo es porque no había voluntad política de la Administración para hacerlo.

Cierro entonces ya con eso señora Presidenta, con lo que he dicho hasta ahora pues está para votar sí el Proyecto y yo estaba decidido a votar sí a pesar de que el concejal Carrillo ya tenía todo preparado para hacer el escándalo de que Sarmiento iba a darle un billón de pesos a Transmilenio, sin embargo, ayer pasó algo y yo sí creo que esa irregularidad en el trámite sí es bien grave, yo voté a favor de la devolución del Proyecto en primer debate ¿Por qué? Porque dejar ese precedente como está, o sea, negarle a los concejales o permitir que exista una figura para que no se pueda votar artículo por artículo, para votar todo en bloque, eso es bien antidemocrático y yo reitero, que la democracia sobre todo es un problema de formas, ya expliqué por qué considero que una irregularidad no menor, yo creo que grave incluso, hay ya una Sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca y es por esa razón que voy a votar no a este proyecto de Acuerdo y reitero para que después no digan, no se lava las manos Sarmiento, no, yo creo que el Proyecto yo lo podría votar cono está planteado incluso con ese billón de pesos para Transmilenio, pero esa irregularidad sí fue muy grave y no se puede dejar ese antecedente.

Ahora yo ya voté, o ya di mi posición de que se vició el trámite no podría aprobar un proyecto que se ha viciado su trámite, ni siquiera el artículo, si fueran a votar el artículo que yo propuse junto con unos colegas, sobre la revisión de los contratos, si lo pueden



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

votar por aparte, ni siquiera lo podría votar a favor, porque considero que se vició el trámite con la irregularidad que es grave.

Por estas razones entonces en conclusión perdón la demora señora Presidenta, voy a votar no al proyecto de Acuerdo.

Muchas gracias Presidenta por su paciencia.

PRESIDENTA: Perfecto Concejal Sarmiento.

Voy a dar las réplicas después de que acaben los voceros, antes de los no voceros, concejal Andrés Forero por si surgen otras réplicas a los voceros.

Concejal Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Presidenta yo le pido es que haya reglas del juego claras, yo me demoré diez (10) minutos, usted en la medida en que no controle o no tengamos claro las reglas de juego, él habló casi veinte (20) minutos, desordena usted misma el debate como Presidenta, entonces le pido si los voceros van a hablar diez (10) minutos que tengamos rigurosidad en eso, en cumplir el Reglamento o todos en la cama o todos en el piso. Entonces le pido eso porque yo respeto las reglas de juego que usted pone acá y los concejales voceros que han puesto han hecho lo mismo, entonces equilibrio, equilibrio.

PRESIDENTA: Concejal Lucía para el equilibrio también a veces hay que tener un poco de flexibilidad, pasa en muchos de los debates, sí les pido que nos ajustemos a los diez (10) minutos, concejal Carrillo ¿Me permite hablar? Gracias concejal Carrillo muy amable, entonces a veces puede pasar que se pase un poquito, sí se pasó un poquito de la cuenta el concejal Manuel, les vamos a pedir que seamos juiciosos con las intervenciones.

Vamos a darle la réplica entonces a la concejala Susana y al concejal Carrillo, pueden volver a surgir muchas réplicas, yo hubiera querido que las hiciéramos en bloque, pero vamos a darles la réplica con dos (2) minutos exactos, por favor.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Concejal Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (moción de réplica): Gracias Presidenta, creo que el Reglamento dice tres (3) minutos, pero voy acogerme en lo más posible.

Lo primero, concejal Sarmiento me mantengo en la aseveración que la forma cómo Integración Social está trabajando en territorio no es para la atención integral del territorio, es para alimentar la base de datos maestra del Secretario de Hacienda que es el proceso de focalización, ahora ¿Cuál es la diferencia concejal Sarmiento? Que cuando usted trabaja en territorio, usted va a los determinantes sociales del territorio y hace estrategias universales de atención social, no la focalización casa por casa en donde usted tiene, entonces Integración Social va, encuentra un vecino tienen un montón de necesidades, los meten en los programas, listo y la señora de las cinco casas más allá no está en la focalización, eso mantiene la lógica de focalización lo que nosotros estamos diciendo en una estrategia integral del territorio, es que usted crea los servicios sociales para atender el territorio en su integralidad y puede haber momentos en que una familia necesita ir al comedor comunitario y momentos en que no, pero el servicio está ahí y la gente tiene la plataforma social con la que cuenta y en esta pandemia cuando hemos caído el 40% en pobreza, es inaudito que sigamos en el tema de la focalización, que artículos de clase media, tiene razón la concejal Ati, ¿Cuál clase media? Ya cayó en pobreza y no hay una reacción de la plataforma y la malla social del Estado y entonces ahí es donde tenemos una diferencia seguramente sustancial.

Tema dos, el tema de Transmilenio que me parece pues un debate de fondo, tenemos un problema estructural concejal Sarmiento, el problema no es la diferencia entre la tarifa técnica...

PRESIDENTA: Concejal Susana para que concluya por favor porque ya se le agotó el tiempo.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (continúa): Gracias es que hay que dejar claras las posiciones políticas eso es lo interesante de estos debates, porque yo siento que estoy siendo malinterpretada por el concejal Sarmiento y por eso estoy aclarando, el problema no es la diferencia entre tarifa técnica y tarifa al usuario, esa es



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

una situación de todos los sistemas de transporte, el problema es la ciudad y la demanda, la demanda estructuralmente cayó, aquí hicieron el SITP con una demanda de seis millones de viajes al día y cuando se implementó el SITP ya solo teníamos cinco millones, en los tres años de implementación de los SITP desapareció un millón de viajes y la gente se pasó a la moto. Aquí el problema del manejo de la tarifa era un problema sostener la demanda del Sistema. Por eso la tarifa Valle y la tarifa Pico y las tarifas subsidiadas en una situación socio económica normal en esos años era una forma independientemente de la tarifa técnica y la tarifa al usuario que es el propósito del FET era una forma de sostener la demanda, pero fíjense que ha pasado una pandemia que retiró de tajo la demanda por una situación sanitaria y nosotros no conocemos absolutamente nada, aquí no nos han presentado un Plan sobre esa nueva situación de la demanda.

Hoy las cifras de Transmilenio nos hablan de 3.4 millones de viajes y por eso el FET usted ha visto que desde el 2012 ha estirado la brecha porque ese problema de la demanda, no solamente los costos, también estoy de acuerdo con usted que hay problema de los contratos y podemos largamente debatir esa situación y estoy de acuerdo con usted que en emergencia en la pandemia se debió renegociar porque la demanda tuvo otro golpe grandísimo.

Yo quería dejar esas claridades Presidenta.

PRESIDENTA: Cuatro (4) minutos concejala Susana, ven que es difícil ser tan...por eso les digo hay que entender que hay que ser flexibles para que haya debate porque a veces las ideas pues si quedan en puntas es como si uno no las hubiera dicho.

Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (moción de réplica): Interesante y para que pida réplica la concejal Bastidas que esté tan preocupada por el Reglamento ahora cuando se lo han pasado por la faja durante toda la discusión de este proyecto de Acuerdo, es bien interesante para que pida la réplica concejal Bastidas, adelante, pero se la ofrezco con generosidad...

PRESIDENTA: La ofrezco, yo Concejal.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): No pero yo le doy la oportunidad al mencionarla concejal Bastidas, ya que está tan legalista usted con el Reglamento, pero ábranle el micrófono entonces para que la concejal Bastidas se pueda expresar, aquí hay que escuchar a todo el mundo, yo Manuel y lo digo con franqueza, yo ni siguiera tengo que hacer aguí una réplica porque ya la hizo el doctor Juan Mauricio Ramírez en Blue Radio y esto no lo escucha nadie, aquí me están grabando, de pronto algunas personas lo vean en redes sociales pero al señor Juan Mauricio Ramírez lo escuchó todo el país, además en la emisora donde ustedes tienen a sus fichas concejal Manuel del MOIR, allá donde está reducido Aurelio Suárez simplemente a atacar a Petro diciendo que es de izquierda porque es todo el papel que tiene, es la única manera que el establecimiento le abre el micrófono, yo no quisiera estar en sus zapatos Concejal y no solamente lo contradice el Secretario cuando dice que el Concejo no puede obligarlo a renegociar los contratos, lo contradice este mismo proyecto de Acuerdo concejal Sarmiento, el artículo 13, el artículo 13 de este proyecto de Acuerdo justifica esas ganancias exorbitantes de los operadores, porque a lo que se dedica es a buscar financiamiento además con esas cosas a las que nos opusimos cuando estábamos juntos en el Partido, antes de que ustedes tomarán la decisión de arrendar un proyecto histórico simplemente porque prefieren que gane el Uribismo a que exista la posibilidad siguiera de que gane Petro y a mí me sorprende mucho ver cómo el retrovisor tiene un ángulo limitado, el retrovisor llega hasta Gustavo Petro.

Yo estoy de acuerdo con usted concejal Sarmiento para que después salgan los trojes de su organización política a decir que yo soy más Petrista que Gustavo Bolívar, lo que usted dice es cierto, lo que usted dice es cierto concejal Manuel, Gustavo Petro tomó una decisión política equivocada y fue bajar la tarifa de Transmilenio mandando el costo al FET eso lo hizo Petro y yo no tengo ningún problema en decirlo porque a diferencia suya concejal Manuel yo no tengo jefes políticos. Usted viene aquí y dice, bueno yo voto no, pues porque el voto ya no está cotizado, porque aquí lo que le sobran son votos, yo quisiera verlo a usted si su voto fuera decisivo hoy, aguantarse las llamadas... déjeme terminar Concejal.

PRESIDENTA: Concluya concejal Carrillo.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): Claro, hoy es muy fácil decir no yo voy a votar no, porque no va tener que aguantarse la llamada de sus jefes políticos a pedirles que honren el acuerdo, que pues además les ha dado una generosísima participación en este Gobierno donde básicamente toda la militancia tiene un contrato.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Andrés Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Muchas gracias Presidenta y trataré de ajustarme a los diez (10) minutos que definió la Vicepresidenta Carolina Arbeláez, que generosamente la Vicepresidenta le dio cinco (5) minutos más a los voceros por bancada, mire Presidenta lo primero que tengo que hacer es hacer una claridad, en este caso la bancada de Centro Democrático ha dejado en libertad a sus integrantes para que voten como a bien lo tengan y de acuerdo a su conciencia. En este caso Presidenta pues yo que estuve haciendo parte de la Comisión de Hacienda, los que estuvieron presentes en ese debate concejal Cancino sabrán que inicialmente lo que yo planteaba igual que otros concejales de distintas bancadas era la necesidad señor Secretario de Hacienda, de sincerar el debate, porque como lo han dicho varios concejales y me acuerdo mucho de usted concejal Cancino la emoción que tenía después de oír a la Alcaldesa tras esa epifanía que había tenido mientras había estado convaleciente del Covid y que ella dijo que había escuchado el clamor de la calle y que iba a hacer una serie de cambios estructurales en la forma en que se estaban gastando los recursos de la Ciudad.

En ese momento pues ella planteó que iba a traernos un Plan de Rescate Social, realmente cuando trajeron el Proyecto de Acuerdo aquí al Concejo nos dimos cuenta que no, que era un proyecto de rescate a Transmilenio y eso no significa que uno tuviera que votarlo necesariamente en contra, yo creo que como decía el señor Secretario de Hacienda, efectivamente Presidenta pues el Covid, la pandemia puso unas presiones que no se preveían en el Sistema de Transporte Público de la Ciudad, sin embargo, Presidenta a pesar de que uno entiende de que podría haber una necesidad de dar ese debate lo que a uno le chocaba como Concejal y lo que a uno le chocaba viendo lo que vendía la Alcaldesa Claudia López a la opinión pública era el



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

engaño manifiesto, porque ella hasta último minuto señora Presidenta insistió en que esto era un rescate eminentemente social y de hecho Presidenta algo que yo sí tengo que criticarle nuevamente a la señora Alcaldesa es que ella haya presionado a este Concejo diciendo que el Sistema usted no me dejará mentir, esta Administración le dijo a este Concejo que el Sistema iba a dejar de operar a mediados del mes de agosto y a pesar de eso Presidenta pues iniciamos el debate, a pesar de que hay una Presidencia que es del partido Verde, iniciamos el debate solamente hasta el día de ayer.

Si realmente señor Gerente de Transmilenio, señor Secretario de Movilidad doctor Estupiñán ¿Si la situación de Transmilenio era tan crítica por qué razón estamos discutiendo tan tardíamente este Proyecto? La verdad señor Gerente lo que yo veo es que la Alcaldesa nos presionó con unas cifras que no conocíamos, que no teníamos cómo conocer y que ella entonces a cuenta de un chantaje ante la opinión pública lo que buscó hacer fue que este Concejo lo aprobará, yo le dije señor Gerente que yo estaba dispuesto a aprobar recursos para el Sistema y aquí una claridad a propósito de lo que decía el concejal Manuel Sarmiento y es que efectivamente cuando uno revisa las cifras del Sistema en los últimos años uno se da cuenta que más o menos en el año 2012 concejal Sarmiento cuando empieza a crecer el déficit, ese año hubo dos situaciones, una pues tuvimos los frutos del consentido Secretario de Movilidad, el señor Javier Hernández López, el cerebro del SITP a pesar de que, doctor Manuel Sarmiento, la Alcaldesa decía que esta era una herencia maldita de Samuel Moreno, pues el Secretario y la Alcaldesa hoy tienen al cerebro, al arquitecto del SITP contratado en la Secretaría de Movilidad, pero bueno, ese es uno de los elementos.

Y el otro naturalmente usted ya lo planteó, es la decisión del Alcalde de ese momento del señor Petro de hacer a mi juicio una medida demagoga que no hacía discriminación entre quienes realmente sí podían necesitar o no ese subsidio y que obviamente terminó afectando las finanzas porque alguien podría decir, no es que con eso estamos apoyando y generando una mayor grieta en el Sistema, bueno el tema es que los responsable con la Ciudad era si iban a hacer ese subsidio, es que hubieran buscado fuentes alternativas, no lo hicieron y nuevamente pusieron una presión muy grande en el Sistema, al tiempo concejal Sarmiento de que insisto, pusieron a funcionar el tema del SITP y estaba, vimos todo lo que pasó en su momento hubo presiones por parte de los transportadores de esta Ciudad y finalmente, el señor Hernández López terminó



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

cediendo junto con la Administración de turno y cambiaron completamente el esquema y hoy obviamente estamos pagando las consecuencias.

Entonces digo eso porque también hay que hacer esas claridades concejal Sarmiento, pero mire Presidenta, yo le decía que yo entiendo que hay que hacer aportes al Sistema por la difícil situación que se está viviendo, lo que pasa es que a cuenta del cupo de endeudamiento doctor Martín, a cuenta del cupo de endeudamiento se lo decía yo al señor Gerente, me parece que no podíamos transferir esos recursos, yo le hablaba de 584 mil millones de pesos y señor Secretario de Hacienda usted nos dijo en la aprobación del presupuesto del año pasado que ustedes iban a embarcar en un Plan de Austeridad, ¿dónde están los resultados de ese Plan de Austeridad? ¿A usted le parece que gastarse 120 millones de pesos en cuatro vallas, en treinta coles en la Ciudad para supuestamente anunciar una ruta de Metro que no existe en este momento hace parte de un Plan de Austeridad? Dígame, dígame si le parece justo con la Ciudad Secretario, señor Secretario de Movilidad, dígame si le parece justo que la Alcaldesa salga a criticar a un ciudadano como el señor Mario Hernández que crítica que no estén tapando los huecos y que la Alcaldesa diga, no es que no tenemos plata, porque estamos supuestamente atendiendo las situaciones sociales en la Ciudad, le parece señor Secretario de Movilidad que tiene razón de ser, 120 millones de pesos que se hayan tirado a la basura de esa manera.

Entonces yo sí le digo Secretario, ustedes nos están pidiendo recursos en este momento, pero realmente ¿Dónde está el Plan de Austeridad con el que ustedes se comprometieron? Yo no lo veo por ningún lado, yo veo es derroche por parte de la Administración Distrital y en ese sentido yo le decía señor Gerente que yo estaba dispuesto a aprobar los recursos de un redireccionamiento presupuestal que eran cerca de 600 mil millones de pesos más los 114 mil que estaban relacionados con el tema de infraestructura pero sí me parece que es un despropósito cuando hemos visto la forma en que se están gastando a manos llenas a veces, se lo estoy diciendo 120 millones de pesos en esa publicidad engañosa, porque es que dicen, la segunda línea del Metro ya llegó a Suba y a Engativá, buenas noticias para la Ciudad, se gastan plata en eso señor Gerente pero explíqueme, o sea, explíquenme cómo es que nos vienen a pedir plata a este Concejo si ustedes se están gastando la plata en ese tipo de publicidad engañosa.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Entonces por esa razón yo le decía que yo estaba preocupado por la situación del Sistema, claro que lo estoy y estoy además preocupado porque usted no me dejará mentir, 66 estaciones fueron vandalizadas al punto de quedar fuera de operación en medio de los desórdenes y la anarquía que ha propiciado y ha permitido la señora Alcaldesa, entonces ustedes permiten que destruyan esas estaciones, permiten que destruyan el patrimonio público y después nos vienen a pedir recursos para el Sistema, yo creo que ustedes tienen que mostrar un compromiso, eso al margen concejal Bastidas de que la Alcaldesa, concejal Sarmiento, no ha cumplido con la promesa que ella hizo en campaña de iniciar esas conversaciones.

Yo valoro que usted, el concejal Martín y el concejal Emel que sé que también está detrás de esa proposición en la Comisión hayan forzado a la Alcaldesa a cumplir esa promesa de campaña, vamos a ver si realmente termina habiendo frutos en esas mesas que se van a tener que adelantar pero fue este Concejo el que tuvo que sincerar la conversación sobre este proyecto de Acuerdo y adicionalmente tuvo que forzar a la Alcaldesa a que cumpliera una de sus promesas de campaña, una de las promesas más importantes y Secretario le vuelvo a insistir doctor Ramírez necesitamos ver los planes de austeridad. Usted ha visto, aquí está la señora Secretaria de Hábitat, la cuestionamos mucho a usted Doctora, por el tema de los AirPods en plena pandemia Aid box para la Secretaría de Hábitat, dos partes, ni siquiera los está usando, los estuviera usando por lo menos pero no, ah, los tiene puestos, qué bueno que los esté usando pero yo no le veo por lo menos acá, bueno ahí los está usando que buena cosa que los esté usando, ahí nos está mostrando el Secretario de Gobierno que él en cambio no tiene AirPods que tiene unos que tienen cable, para que vea, no sé si será de parte de la Secretaría de Gobierno.

Pero mire Gerente se lo decía esto al margen de todo lo que ocurrió el día de ayer, yo tenía la intención de votar algunos de los artículos señora Presidenta...

PRESIDENTA: Tiene veinte segundos del concejal Baena para concluir Concejal.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (continúa): No, Forero.

PRESIDENTA: Por eso, los veinte segundos de Baena tómeselos.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (continúa): Entonces le decía señora Presidenta que al margen de lo que ocurrió el día de ayer que yo también creo que se sienta un mal precedente, yo no podía votar, no quise extenderme en esto, me imagino que la concejal María Victoria que también tiene esas mismas dudas se va a extender, ella que es abogada, en la medida en que yo siento que por la destinación que le van a dar a esos 584 mil millones de pesos a la luz de la Ley 358 de 1997 parágrafo del artículo 2 realmente se está violando el espíritu de la Ley, vemos cómo están destinando recursos del crédito, están acondicionando recursos del cupo de endeudamiento a pagar gastos de funcionamiento.

Por esa razón señora Presidenta y volviendo a dejar sentada mi posición de lo que ocurrió en la Comisión de Hacienda con el tema de esa proposición sustitutiva global, mina el debate democrático en esta Corporación, Presidenta yo voy a votar de manera negativa.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA: Muy bien concejal Forero.

Entonces sigue la concejal María Victoria Vargas desde la virtualidad.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Sí muchísimas gracias señora Presidenta, honorables concejales pues yo siempre y ustedes me han escuchado que cuando uno habla como vocero, no sé, no, pues debe hablar de lo que piensan los integrantes de la bancada en este caso, entonces debo decir que en primer lugar la bancada del partido Liberal llevamos a cabo una reunión y dejamos en libertad unánimemente a todos y cada uno de sus miembros para votar y en su leal saber y entender el presente proyecto de Acuerdo, pues ya sé cómo votaron los miembros de la Comisión, la concejal Luz Marina Gordillo, además Presidenta de la Comisión, igualmente el concejal Acevedo votaron a favor, no conozco cómo irá a votar el concejal Samir Abisambra ni los demás miembros de la bancada que no hacemos parte de la Comisión de Hacienda y Crédito Público pero debo decir que coincido con el concejal Samir Abisambra que después de haberse aprobado ya en primer debate este proyecto de Acuerdo, formuló una proposición que la leí detenidamente, la cual compartí total e íntegramente y la firmé en mi calidad de vocera de la bancada que



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

tituló: Situación financiera del Sistema Integrado de Transporte Público de Transporte-Transmilenio y hace una serie de preguntas que tienen que ver por supuesto con el debate y por eso yo pensaría pueda que me equivoque que él va a votar negativamente este Proyecto, porque él dice: sírvase informar ¿Cuál es el déficit financiero del Sistema Transmilenio causado por los costos operacionales y el déficit financiero a causa de la pandemia del Covid-19 en los años 2020 al 2021? Entre otras preguntas.

Después dice en otra pregunta sírvase indicar ¿En qué fecha y bajo que escenario la Administración Distrital tuvo conocimiento que Transmilenio necesitaba adiciones al presupuesto aprobado para el 2021 para evitar el cierre de operaciones en el segundo semestre del presente año? Otra pregunta, sírvase informar ¿Por qué la Administración Distrital el 25 de mayo de 2021, día en que anunció el Plan de Rescate Social para Bogotá no menciona la adición de recursos para el rescate del Sistema de Transmilenio teniendo en cuenta las alertas financieras de este?, sírvase informar ¿Por qué la Secretaría de Movilidad y al Gerencia de Transmilenio no presentó en el marco de la exposición de motivos del Proyecto de Acuerdo 265 del 2021, la crítica situación financiera del Sistema de Transporte Público y la incapacidad de garantizar la operación de este a partir de septiembre de 2021? Sírvase informar ¿Cuántos intentos para la renegociación de los contratos del SITP en sus diferentes fases se han intentado desde la creación del SITP? ¿Cuáles fueron las causas para que no se hiciera la renegociación? Entonces yo me imagino que a él le pasa lo mismo que a mí, que no tenemos claridad y cuando uno no tiene claridad pues obviamente no vota, entonces yo firmé la proposición como vocera y por supuesto que compartí ya he hecho debates en ese sentido sin que uno tuviese respuesta de la Administración Distrital.

Pero debo decir por supuesto, yo estoy de acuerdo con que se otorguen recursos a la Secretaría de Educación del Distrito, siempre lo he dicho que me ha parecido una excelente Secretaria y la ejecución que ha venido haciendo del presupuesto, igualmente debo decir que estoy de acuerdo con que le otorguen recursos a la Secretaría de Integración Social que difiero de lo que piensan también algunos colegas, me parece que ha hecho una buena gestión, que por supuesto me parece positivo, no recuerdo quién propuso recursos para la salud y me parece curioso que en un proyecto de esta naturaleza no se hubiese planteado recursos para la salud; por



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

supuesto que estoy de acuerdo que se le asignen recursos a la Secretaría de Desarrollo Económico.

Pero en lo que si no puedo estar de acuerdo es con lo que ha girado prácticamente este debate y otras modificaciones que se hicieron posteriormente al texto presentado por la Administración es en lo que tiene que ver que más del 60% de los recursos de lo que se ha llamado un Rescate Social y Económico para la Ciudad y que le cambiaron el título pues por sugerencia de los ponentes o de alguno de los ponentes, que finalmente el gran porcentaje se esté asignando recursos que legal ni convenientemente ni legalmente a mí me parece que sea procedente y debo decir por qué me parece que desde el punto de vista legal por supuesto no es procedente que se otorguen recursos del crédito a través de operaciones de crédito público, que se otorguen en este caso para pagar o tratar de solventar de alguna manera el déficit financiero por el cual atraviesa Transmilenio, que lo ha expresado con claridad el señor Secretario de Hacienda que no es el déficit que viene de tiempo atrás por la pésima negociación que se hizo la Administración de Enrique Peñalosa de esos contratos sino que realmente es porque se disminuyó el número de viajes que ha generado y ha acrecentado el déficit que ha venido padeciendo Transmilenio de tiempo atrás.

Y ¿Por qué digo que desde el punto de vista legal es improcedente? Porque es importante que nosotros tengamos claro ¿Qué es el concepto o qué debemos entender por definición de inversión? Y que es aplicable por supuesto en este Proyecto, tal como lo establece la Ley 358 de 1994, "Por medio de la cual se reglamentó el artículo correspondiente de la Constitución Política de Colombia con relación al endeudamiento interno y externo de las entidades territoriales", entonces miren lo que dice textualmente la Ley "(...) las operaciones de crédito público de que trata la presente Ley deberán destinarse únicamente a financiar gastos de inversión. Para los efectos de este parágrafo, se entenderá por inversión lo que se define en el Estatuto Orgánico del Presupuesto" pero no encontramos una definición exacta en el Estatuto Orgánico del Presupuesto de lo que se debe entender por inversión, por eso consideramos necesario ir a otras fuentes y encontramos que en el Departamento Nacional de Planeación "(...) se entiende por inversión pública la aplicación de un conjunto de recursos públicos orientados al mejoramiento del bienestar general y a la satisfacción de las necesidades de la población mediante la producción o prestación de bienes y servicios a cargo del Estado o mediante la transferencia de recursos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

siempre que se establezca claramente un cambio positivo en las condiciones previas imputables a la aplicación de estos recursos".

Según la propuesta de clasificación presupuestal de la Secretaría de Hacienda dice que el presupuesto de gastos incluye la totalidad de las apropiaciones de las entidades que forman parte del presupuesto anual y dice: "Gastos de funcionamiento, son las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas que comprenden los gastos de servicios personales, adquisición y bienes y servicios y transparencia del funcionamiento" y entra a definir después qué es inversión, pero dice que la característica fundamental de este gasto de inversión debe ser que su asignación -óigase bien-, permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social".

Finalmente, en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de la Nación, el Decreto 1805 del 2020 dice que "inversión son aquellas erogaciones susceptibles de causar réditos o de ser de algún modo económicamente productivas o que tengan cuerpo de bienes de utilización perdurable", dice " (...) la característica fundamental de este gasto debe ser -óigase bien- que su asignación permita acrecentar la capacidad de producción y productividad en el campo de la infraestructura física, económica y social", entonces yo pregunto al señor Secretario de Hacienda con todo respeto, dígame ¿Cómo se mejora la productividad cuando usted contrata, se endeuda para efectos de pagar una deuda que además no la salda totalmente? Usted no salda esa deuda, usted tapa un hueco que sigue vigente porque es claro, ustedes no le han dicho con claridad al Concejo de la Ciudad, dice que es el salvamento y resulta que no es el salvamento, entonces yo les pongo un ejemplo, yo quiero construir una casa, entonces para construir la casa vo invierto más o menos 50 millones de pesos entre personal. entre, bueno lo que se requiere para la construcción de la casa, invierto 50 millones de pesos y resulta que después de que termino la casa y que he gastado en personal, he hecho aportes, la seguridad social, materiales de construcción, estudios y diseños vendo la casa y la casa la vendo en 100 millones de pesos, ahí sí puedo decir que hay una ganancia y que reamente fue productivo lo que hice, pero en este caso endeudarme en la cantidad en que usted lo está solicitando señor Secretario de Hacienda y la Administración Distrital para pagar una deuda de un hueco que no se va a tapar y que con toda seguridad con el paso del tiempo usted va a tener que venir al Concejo de la Ciudad, que eso era lo que ha debido hacer y no presentar este Proyecto



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

y traer las fuentes de financiación que están previstas en las normas legales y que está en mora de traer al Concejo, a traerlas a consideración del Concejo de la Ciudad.

Entonces más tarde yo estoy segura de que usted las va a traer, pero llama también la atención señor Secretario de Hacienda que dentro de las fuentes de financiación para los sistemas de transporte masivo está, por ejemplo, el Acuerdo Distrital 695 del 2017 del cual yo fui ponente que se refería al cobro de parqueo en vía y a la fecha el mismo no se ha implementado, entonces ¿Qué ha hecho la Administración cuando...?

PRESIDENTA: Concejal María Victoria se le cerró el micrófono porque lleva diez (10) minutos, si quiere le damos unos minutos adicionales para concluir.

SECRETARIO: Concejal María Victoria.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria es que ya se le acabó el tiempo tómese unos minutos para concluir sin problema.

H.C MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA (continúa): Gracias Presidenta, para redondear, a ustedes no les parece honorables concejales y señores ciudadanos que es un descaro el mico que está metiendo, no sé si dos concejales de la Ciudad o la Administración Distrital, 5 mil millones de pesos para la Personería y la Contraloría y resulta que me pongo a leer qué dice, y entonces dice que es importantísimo porque pues ahora tienen más entidades para vigilar y para fortalecer el proceso de responsabilidad fiscal, ¿cuántos procesos de responsabilidad fiscal ha fallado la Contraloría en los últimos años? ¿Ustedes recuerdan lo de la Universidad Distrital? ¿Han sancionado al señor Bulla Muñoz Director de la Universidad Distrital? ¿Qué ha hecho la Personería de Bogotá?

Miren eso es un descaro, eso es una vergüenza que ojalá la opinión pública conozca que este Concejo fue cómplice de esa situación, en lugar de darle recursos a otros sectores que sí lo necesitan le dan 5 mil millones, entonces este Proyecto yo lo voy a votar negativamente por ese aspecto, no voy a votar esa parte de la Contraloría y la Personería y me parece que este Proyecto es ilegal porque está violando la Ley a la cual hice mención, es inconveniente y además es totalmente ilegal y que propongo más bien que la Administración hubiera podido traer otras fuentes de financiación sin



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

necesidad de endeudarse y que me llama la atención que en la discusión del Proyecto, algunos interrogantes que se plantearon los concejales y que no resolvió la Administración, de todas formas respeto su posición pero no entiendo cómo van a votar un Proyecto de Acuerdo de esta naturaleza que dizque porque hay que darle...

Aquí se está favoreciendo a unos señores que se han venido enriqueciendo y que en la pandemia no han tenido pérdidas y que ellos sí no ponen, como lo han puesto y como lo dije inicialmente los pequeños y medianos comerciantes y todos los que han perdido y que la Administración para darle contentillo al Concejo le dice en un artículo que va a hacer una mesa de renegociación, mentira, falso, ustedes como Administración, en todas las acciones populares y en todas las demandas que se han hecho sobre esto han defendido los contratos de Transmilenio, no hay ningún interés en la renegociación de los mismos, ¿a quién le sirve Transmilenio?, ¿a quién le sirve esta Administración? A los intereses de los operadores.

Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Diana

H.C. DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA: Gracias Presidenta para dejar constancia que me retiro de la sesión, pero la seguiré por Cisco, muchas gracias.

PRESIDENTA: Adelante concejal Diana.

Tiene entonces ahora la palabra como vocero del Polo el concejal Álvaro Argote.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Bueno, muchas gracias señora Presidenta, voy a iniciar por donde inició la doctora María Victoria, soy vocero de la bancada del Polo Democrático que eligió cuatro concejales, el concejal Carlos Carrillo, el concejal Manuel Sarmiento, el concejal Celio Nieves y quien les habla Álvaro Argote, por una decisión legal se separó el sector al que pertenece el doctor Manuel Sarmiento del Polo Democrático en una decisión y hoy le reconocieron una personería jurídica, no en el día de hoy pero hoy la tienen, quedamos entonces el concejal Carrillo, el concejal Celio Nieves y yo. Hemos discutido internamente no solo sobre este proyecto de Acuerdo sino sobre la relación con el Gobierno de la Alcaldesa Claudia López y hemos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

llegado nosotros a la decisión que el doctor Carrillo tiene una posición frente al Gobierno y la ejerce con libertad, con decisión de la bancada.

En consecuencia, para lo que voy a hablar hoy represento al profesor Celio Nieves concejal de Bogotá y yo de esta bancada y lo que voy a hablar lo he consultado con él, de manera que no estoy haciendo una intervención individual sino de vocero de esta bancada, no es muy fácil no, el tema concreto que nos ocupa, no es muy sencillo, sin embargo, pues hay que tomar unas decisiones y le corresponde al Concejo de Bogotá tomarlas.

No voy pues a repetir en extenso la posición que nosotros tenemos casi del ADN frente a Sistema de la Movilidad a través de buses en la Ciudad y esa no la tenemos de ahora, esa la tenemos de origen del Polo Democrático desde el año 2004, desde allá la tenemos; sin embargo, este modelo de hacer transporte masivo en la Ciudad se siguió consolidando durante todos los gobiernos desde el año 1999, todos los gobiernos, el primero de Peñalosa, el segundo de Antanas Mockus, el primero del Polo Democrático Independiente de Lucho Garzón, el segundo de Samuel Moreno, el tercero de Gustavo Petro cuando se vencía la concesión de las troncales y fue prorrogada por 2 mil kilómetros más ¿sí? en cabeza del Gerente, el señor San Clemente, no sé hoy dónde se encuentre, luego en el Gobierno de Peñalosa, se volvió a extender la concesión.

De manera que este Sistema lamentablemente se va a seguir consolidando en la Ciudad, complicado eso porque pues la gente tiene que movilizarse ¿no? tiene que movilizarse en buses, tiene que movilizarse en sistema de trenes o en aviones tendrá que movilizarse, siempre decíamos aquí hace unos 8 o más años si la gente se tiene que movilizar en los aviones pues en eso se movilizará lo que pasa es que no puede haber unos aviones que se apoderan de ese monopolio también, de ese negocio, eso siempre lo planteamos aquí frente a la democratización del transporte, ahora hablaba con el señor Secretario de Movilidad sobre este tema histórico, artículo 17 del Decreto 309 y peleamos muy duro por la democratización y la modernización, esto es complejo y lamentablemente no solo el modelo de movilización a través de este sistema por la superficie que no resolverá el trancón, 60 mil intercepciones que tiene la Ciudad, imagínense cómo lo vamos a resolver por esa vía, pero lamentablemente no es solo el modelo sino el contrato, el contrato leonino que tiene esta concesión.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Contrato leonino y que origina esto que estamos hablando ahora, origina estos déficits de los que estamos hablando, por esa consideración nosotros no solo consideramos que hay que hacer un proyecto de Acuerdo o unas medidas para traer nuevas fuentes para financiar esto sino que por eso doctor Manuel Sarmiento discutíamos con su Señoría también, era importante buscar en esta coyuntura cómo sentar a los actores de este contrato a revisar ese contrato, seriamente y si hay que presionarlos de manera pacífica hay que presionarlos de manera pacífica a resolver esa renegociación del contrato leonino y no solo por los 70 mil millones de renta que saque uno de los empresarios de este monopolio, no solo por eso, sino porque ese contrato es leonino en general.

Entonces no es a resolverlo por la vía de nuevas fuentes y que ellos sigan allí tranquilos con los términos de ese contrato, es por esa vía solamente, eso es una consideración, pero lamentablemente está esta contingencia, a cualquier Alcalde de Bogotá o Alcaldesa le tocaría asumir eso, le tocaría ¿Qué hacemos? Esa parte es a la que nosotros no nos gusta, tener que hacer eso, sí muy lamentable, desde un principio pedimos que ojalá se presentaran por separado estos dos proyectos de Acuerdo, lo del rescate social por un lado y lo de la financiación con Transmilenio a ver qué otras alternativas encontramos.

Esa ha sido una de las críticas que hemos hecho desde cuando se radicó este proyecto de Acuerdo, que engloba esa partida, por eso señora Presidenta le vamos a pedir que hoy no votemos el articulado, nosotros tenemos una proposición haciendo uso del artículo 85 del Reglamento que habla de la proposición divisiva y mañana vamos a radicar una proposición divisiva del articulado que no cambia de fondo ni las partidas, ni el objeto de este proyecto de Acuerdo para que por esa vía le demos salida también política, porque aquí se trata también de las posturas políticas y nosotros frente a este asunto, y este negocio y este monopolio de Transmilenio pues tenemos una posición política y es muy complicado que aún en la coyuntura nosotros podamos esa parte de alguna manera avalarla, muy difícil eso y complicado pero sí buscamos una salida técnica y jurídica a este tema para que la coyuntura también tenga salida porque nosotros creemos que puede haber aquí una mayoría que no les preocupa ni las condiciones del contrato ni les preocupa el modelo de la movilidad a través del sistema de buses de Transmilenio.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Se identifican con eso, bueno ahí tienen derecho a identificarse con eso, y nosotros no nos identificamos con eso y entonces sí buscaremos cómo ser consecuentes con eso y estamos estructurando esa propuesta y le reitero señora Presidenta, este pedido nuestro que le hacemos respetuosamente para que mañana votemos el articulado una vez nosotros radiquemos la proposición divisiva que le puede dar también una alternativa y una salida a esta circunstancia en la cual nos encontramos.

Finalmente, para nosotros pues el Proyecto en general lo hemos mejorado, yo recojo la segunda parte que hacía el doctor Manuel Sarmiento porque la hemos discutido, conversado también, una serie de aportes así sean para que los proyectos que venían sin caja se pudieran refinanciar por llamarlo de alguna manera, pero de eso se trata pues y si sobre todo son proyectos sociales pues hay que financiarlos así fuese porque no se planificó completamente y entonces la adición presupuestal que contiene este Proyecto se dedique a eso, claro que sí, nosotros no vemos mal eso y si hay más plata para lo social, más plata para lo social y por eso nosotros somos autores con el doctor Celio Nieves y Manuel también aparte del artículo del que habló Manuel y la importancia que tiene para nosotros sentar a estos dueños del monopolio del servicio del transporte de la Ciudad, somos autores del parágrafo que dice que si se liberan recursos de esta obligación lamentable, contractual que hay con Transmilenio esos recursos vayan a la política social y la política social no es la Secretaría de Integración Social no, la política social es fundamentalmente para nosotros la política de apoyo al ingreso de la gente, al ingreso del trabajo.

Yo no entiendo el keynesianismo lo entiendo como tradicionalmente se ha dicho que el keynesianismo señor Secretario de Hacienda se basa en que la infraestructura pública es la que mueve la economía para nosotros no es así, lo que mueve la economía es la distribución del ingreso fundamentalmente del empleo, del trabajo, eso es lo que nosotros profesamos de la economía democrática, termino diciendo que según las cifras del DANE señor Secretario de Hacienda dijeron ayer que ha mejorado el crecimiento económico en Colombia pero no el empleo, ¿por qué? Porque los empresarios se llenan el bolsillo, pero no generan más empleo generan más crecimiento, pero no generan la redistribución económica, el desempleo no ha bajado del 15% eso es para que tengamos cuidado con eso. Estas constancias las quiero dejar en nombre del compañero Celio Nieves y mío sobre este debate que estamos desarrollando de este Proyecto de Acuerdo 265.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021 TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Retomo Vicepresidenta.

Entonces a este punto inician los no voceros, está inscrita en el primer lugar la concejal Susana Muhammad, voy a hacer un repaso de la lista rápidamente, Susana Muhammad, Diego Laserna, Carlos Carrillo, Marisol Gómez, Ana Teresa Bernal, María Clara Name, Martín Rivera, Julián Rodríguez, Diego Cancino, Cielo Nieves, Andrea Padilla, Andrés Onzaga, Álvaro Acevedo, Rolando González y yo estamos peleándonos el último lugar, pero cualquiera de los dos está bien. Concejal Susana adelante.

Vamos a dar cinco (5) minutos muy a mi pesar, para que ustedes nos ayuden con el reloj por favor.

H.C MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidenta, bueno va vamos bastante avanzados en el debate entonces voy a dejar unas consideraciones adicionales, lo primero, dejar la constancia de que este rescate social ni es de emergencia ni fue suficiente. Secretario de Hacienda en el año 2020 en mayo propusimos en el Plan de Desarrollo un gran Plan de Obras Locales como respuesta a la pandemia, recuerdo que yo le decía a la Secretaria de Hábitat que los programas de su Entidad en el Plan de Desarrollo eran los programas que debían hacerse masivamente, que allí estaba el empleo de emergencia local, concreto y que al otro lado íbamos a salir con unas infraestructuras locales mejoradas con mejores viviendas. con mejores subsidios, para la habitabilidad de la gente, pero Secretario ustedes nos anuncian que esos 509 mil millones de obras locales, de malla vial, van a estar para el año 2022, es que la emergencia social fue en año 2020-2021, si esos recursos van para el 2022, eso significa que la ejecución práctica si nos va bien, no la vamos a ver sino hasta el segundo semestre del 2022 y ya se les acabó el Gobierno y hoy la Ciudad mientras tanto 40% de pobreza, una juventud Secretaria de Educación que ustedes no cubren con la oferta porque la juventud que ni estudia ni trabaja no está accediendo a esos programas.

Las personas que están accediendo a esos programas Reto a la U, etc., son los que tienen alguna capacidad y preparación, pero los que están a punto de caer en la



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

criminalidad, los jóvenes que viven en los barrios populares entre la mafia del narcotráfico y el abuso de la Policía esos jóvenes solo los atiende el IDIPRON y esa oferta institucional es muy limitada para la situación y el problema y además cero plata tenía este Proyecto para resolver el problema más clave, que es precisamente el problema de la pandemia ya estamos teniendo los siguientes picos en el mundo y no se les olvide que aquí vamos a ver otro pico que puede volver a cerrar los colegios, que vamos a tener otra vez problemas en el sistema de transporte señor Gerente, esto no ha terminado, solo doy gracias al concejal Luis Carlos Leal, alguien se acordó de que estamos en una pandemia y finalmente, una Ciudad en donde la tercera parte Secretario de Hacienda esto es lo dramático, usted nos dice que con esos ingresos solidarios van a resolver el problema, una ciudad de la tercera parte según la encuesta DANE de marzo a mayo de 2021, comen menos de dos veces al día, ¿esto es el rescate social lo que nos están presentando?

Y ahora vamos a la segunda parte del Proyecto, entonces en conclusión ni emergencia ni suficiencia, primero, estamos a 18 de agosto Gerente de Transmilenio, usted me dijo a mitad de agosto si no aprueban esto se para el Sistema, no he recibido noticia de que el Sistema se haya parado, segundo, la situación integral del Sistema y es lo que hemos solicitado permanentemente pero la Administración, no sabe no responde, concejal Lucía esa es la respuesta, no sabe, no responde, hemos preguntado ¿Cuál es la situación de la demanda cuando el 40% de la Ciudad entró en pobreza monetaria? ¿Cuál es la situación de la demanda cuando los viajes la matriz de origen destino cambió por la pandemia? Y ¿Cuál es entonces la proyección financiera de este Sistema con una tarifa que estuvo pensada en una situación económica anterior y que hoy tal vez la gente ya no pueda tampoco pagar? Y también dijimos en el año 2020, por el otro lado, hay que renegociar los contratos porque estamos en una emergencia, porque un porcentaje de hasta más del 30% de la demanda fue sustraído por una crisis sanitaria.

Respuesta de la Administración en este debate en la Comisión de Hacienda, no sabe, no responde y lo único que hacen es pedir 1.1 billones de pesos adicionales sin presentarle a este Concejo que estoy de acuerdo con el concepto...

PRESIDENTA: Concejala Susana sí para que redondee por favor.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ (continúa): Gracias, estoy de acuerdo con el concepto que puso el concejal Carlos Fernando Galán, nosotros concejales somos como la Junta Directiva de esto que se llama ciudad de Bogotá y para mí es inaceptable aprobar recursos sin que estas respuestas se le den al Concejo de Bogotá porque además a esto de acuerdo el Gerente de Transmilenio y el señor Secretario de Hacienda solo resuelve el problema hasta diciembre, no hay una proyección del marco fiscal con 4 billones para el FET y el problema de la pandemia no ha parado y el problema de la demanda no ha parado y el problema socio económico no ha parado.

Con esto termino Presidenta, por lo tanto, nos exigen además aprobar la mitad de estos recursos endeudando más a la Ciudad para pagar la operación del Sistema, no solo creo que eso irradia en la ilegalidad sino que no es conveniente, deberían reemplazar eso con recursos del balance y utilizar el cupo de endeudamiento para los programas sociales y de infraestructura pero también a eso la respuesta de la Administración es no sabe, no responde, por lo tanto Presidenta y adicionando a eso 5 mil millones de pesos para Contraloría y Personería, quitándoselos a programa ambiental que si aquí estuviera la Secretaria de Ambiente ellos siempre deben defender los recursos de la Secretaría de Ambiente, del sector Ambiente, cuando son para programas que en este caso están enfocados a los empleos de las mujeres que sí hacen parte de la crisis social, no tienen cómo explicar esta situación.

Por lo tanto, yo llamo al Concejo a que no aprobemos por lo menos esos 586 mil millones que son de deuda, se devuelva el Proyecto a la Comisión, se le aprueban los otros recursos del balance para la supuesta crisis de Transmilenio y se le dé un plazo a la Administración para que nos traiga el panorama de mediano plazo de esta situación. Esto no es solamente más recursos, más recursos, más recursos, eso es lo que un Concejo responsable debería hacer, exigirle a la Administración, desafortunadamente me temo que lo que el Concejo va a hacer es aprobar acríticamente estos recursos con un Gobierno que no sabe y no responde.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Sigue el concejal Diego Laserna, adelante.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Gracias Presidenta, bueno este proyecto de Acuerdo por supuesto considero que es muy importante para la Ciudad, creo que puede que los recursos de inversión social no sean suficientes para lo que la Ciudad necesita pero son importantes y que por supuesto, hacer disponible los recursos para que el transporte público siga funcionando es absolutamente necesario, a nadie le gusta sacar un billón de pesos para destinárselo al transporte público, yo creo que ni al Gerente de la operación del transporte público ni el Gerente de Transmilenio ni el Secretario de Hacienda pero sería una absoluta irresponsabilidad poner en riesgo la operación del transporte público sin tener una alternativa seria de qué podemos hacer para que la gente se siga movilizando.

Entonces yo entiendo eso Secretario, sin embargo, me quedan algunas preguntas que me gustaría que usted aclarara porque esto no es un problema coyuntural, digamos hay un pedazo, lo de la pandemia que es coyuntural, pero hay una pregunta muchísimo más grande y es ¿Cómo vamos a financiar el transporte público a futuro?, entonces una pregunta Gerente de Transmilenio, yo sé que esto pues no tenemos certeza absoluta, pero ¿Cuál es el déficit estimado que tenemos para el próximo año en el FET? Porque nos toca prepararnos a ver cómo empezamos a tapar esto, no puede ser otra vez que en agosto del próximo año estemos en un ejercicio parecido al de hoy porque no hicimos esa previsión claramente desde el comienzo.

Segundo, Secretario, a mí me parece muy importante la pregunta sobre la legalidad de destinar recursos de endeudamiento al funcionamiento de Transmilenio que ha dicho la concejal María Victoria, creo que eso es muy importante que lo conteste, pero también es muy importante que profundicen los detalles sobre la sostenibilidad de esa deuda, usted nos ha dicho en varios escenarios que con los recursos que estamos autorizando acá, que se le van a cobrar de más al sector financiero podemos financiar esta digamos los recursos de deuda que van a la operación de Transmilenio, por favor denos los detalles de eso.

También me parece importante señor Secretario entender más allá de esta crisis coyuntural ¿Cómo vamos a seguir pagando por la operación de cada brazo nuevo que entra al transporte público? Es que acá todo es deficitario, el SITP Zonal es deficitario, el Troncal es deficitario, el Regiotran es deficitario, el Metro es deficitario ¿Dónde están los análisis financieros de cómo vamos a pagar la operación de eso? Y yo porque creo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

que no hay que sacar recursos del presupuesto general todos los años ni muchísimo menos volver a recurrir a la deuda para la operación del transporte público, es que estoy dispuesto acá en el Concejo todo el tiempo a considerar distintas fuentes alternativas para financiar esa operación y la ampliación del transporte público y algunos que critican mucho que se les destinen recursos del presupuesto general y de deuda nunca aprueban acá las fuentes alternativas, pero me parece muy importante que profundice sobre esos detalles porque más allá de que aprobemos ese proyecto de Acuerdo hoy y los recursos de un billón de pesos hay una pregunta profunda acá y es ¿Cómo vamos a hacer para hacer viable la financiación del transporte público en los próximos años?

Esto no es solo un problema de pandemia, no podemos caer en ese error.

Por último, Presidenta me gustaría también decir que no veo cómo los recursos para los órganos de Control son parte del rescate social, yo creo que eso no tiene nada que ver con el resto del proyecto de Acuerdo y no debe pasarse. Gracias.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Cinco minutos es muy poco tiempo señora Presidenta para hablar de casi dos billones de pesos, pero ese es el Reglamento y resulta que ahora decidieron hacerlo cumplir a rajatabla a pesar de que durante el trámite de este Proyecto pues se lo pasaron por la faja y se lo pasaron por la faja porque lamentablemente este Concejo es un apéndice la Administración, es un Concejo yo lo he dicho públicamente, lo he dicho en redes sociales y lo digo en este atril, es un Concejo arrodillado a la Administración Distrital y no está arrodillado por coincidencias ideológicas que eso sería válido, si la democracia se pronunció y la Alcaldesa ganó y tiene una bancada mayoritaria y todos son firmes y fieles, devotos de ese proyecto político, pues que le voten todo sí, pero esa no es la realidad, aquí la realidad es que esta Administración tiene una aplanadora peor de la que tenía Enrique Peñalosa, que Incluso lleva a que quienes se opusieron a algo de manera ferviente en la Administración pasada, hoy tengan que hacer todo tipo de argucias para poder justificar sus votos positivos, fíjense ustedes.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

En eso están, al menos hay otros sí, que hoy defienden lo mismo que defendieron en el Gobierno anterior que es el modelo del DRT como sistema, como eje central de la movilidad en Bogotá, porque a eso se reduce toda esta discusión señora Presidenta y colegas terminamos nuevamente hablando de Transmilenio, hablando de los buses y yo para no repetir muchas de las cosas que se han dicho antes y básicamente para dejar una constancia porque muchas veces por desgracia la izquierda en Colombia se ha dedicado es a eso, a dejar constancias, dejo constancia de que nos derrotaron, sí, nos derrotaron, ustedes tienen los votos, le sobran, tanto le sobran que algunos incluso pueden darse el lujo hoy de no votar, pero no nos derrotaron porque tengan la razón, no nos derrotan porque estén haciendo las cosas bien, nos derrotan porque utilizan exactamente las mismas prácticas que han utilizado quienes han mal gobernado este país durante 200 años, las mismas y yo que no voté por la Alcaldesa Claudia López les puedo decir que incluso yo me siento decepcionado cómo será alguien que la acompañó creyendo que era diferente.

Uno ve la bancada con la excepción notable de la concejal María Victoria Vargas, la bancada liberal que de liberal solamente le queda el color, son a veces más conservadores que los mismos conservadores, no tienen ningún norte ideológico y básicamente solo sobreviven con la participación en el Gobierno. Eso es lamentable porque un país necesita partidos fuertes, necesita partidos con claridades ideológicas, no políticos que vengan aquí solamente a buscar cómo pueden beneficiar sus intereses personales, bien sea la clientela y entonces dicen, pero nos están insultando, nos están insultando por decir que tenemos clientelas ¿No las tienen? ¿No las tienen? ¿No ha sido eso lo que dominado la política en este país? Y termino señora Presidenta porque no quiero abusar de la generosidad de esos cinco minutos diciendo que ha habido algunos ejemplos, ha habido algunos ejemplos de unos alcaldes que no han venido aquí a comprar a este Concejo, los ha habido.

El concejal Cancino lo mencionaba, en la Alcaldía de Mockus este Concejo se fue blanqueado ¿Cuál era la diferencia? Pues que Mockus tenía una enorme favorabilidad, entonces bueno el Concejo no le aprobaba las cosas pero él seguía adelante con su agenda política, esta Administración tiene aún más favorabilidad, esta Administración tiene media hora en noticias Caracol cada vez que se le antoja, es coger en WhatsApp Diana Calderón y ahí está, es coger el WhatsApp en qué medio quiero salir, en la gira de medios, la tratan con un amor inagotable pero Claudia López tomó la decisión



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

política de utilizar las mismas artimañas al punto señora presidenta que llevaron a este Concejo a viciar el trámite del Proyecto en la discusión, aprobar este proyecto de Acuerdo es una ilegalidad y ustedes colegas lo saben pero les importa un rábano porque saben que van a tener lo suyo, que la...

PRESIDENTA: Concluya Concejal.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (continúa): que la Alcaldesa pagó por anticipado cómo pasará con el POT que sea bueno, regular, malo o perverso va a ser aprobado por esta Plenaria, háganse la pregunta colegas si realmente pueden hacer carrera política así, sobre todo los más jóvenes porque aquí hay unos que ya están barriendo para entregar en el campo político pero los que vienen atrás, los más jóvenes se van a pasar la vida -concejal Laserna pero cálmese, si quiere yo le doy un poquito de mi té concejal Laserna para que se calme- yo realmente no entiendo doctor Laserna por qué a usted le molesta tanto que yo hable, usted hace parte de ese proyecto político concejal Laserna, usted es cómplice de eso, usted que quiere posar de puro, prístino, ahí tiene para que haga la réplica, usted aquí quiere posar de nueva política, la nueva política del gimnasio Moderno y vea con lo que sale, usted es cómplice de una Administración que mermela a los concejales de la misma forma que lo han hecho quienes la presidieron y yo dejo esa constancia que es lo único que puedo dejar y me van a entutelar ¿Qué van a hacer? ¿Van a decir que los estoy injuriando porque les digo que la Administración los compra? Vamos a ver quiero ver que me la pongan.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Aquí hubo épocas duras de muchos insultos en las tribunas, chuzando los micrófonos y créanme que no fueron gratas, no fueron gratas, yo invito a mantener la tranquilidad por parte de todos no lo digo a un solo Concejal, podemos acá hablar para eso es un micrófono para hacer intervenciones, para dar argumentos, para intercambiar ideas, de pronto aquí alguien convence a alguien, difícil pero de pronto se da, pero no nos tratemos a las patadas por favor, se supone que deberíamos ser el ejemplo de una sociedad que busca liberarse de la violencia de todo tipo, simbólica y verbal también.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Continúa la concejal Marisol Gómez, mientras tanto podemos darle paso a la concejal Ana Teresa Bernal, mientras la concejal Marisol se acondiciona ahí para poder transmitir su intervención.

Concejal Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Bueno Presidenta está bien, si me permite un segundo para subir la presentación, no sé si ahí ven la presentación.

Ya nos escuchan.

PRESIDENTA: Concejal Celio tiene el micrófono encendido por favor Secretario cerrémoslo.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: ¿Presidenta me escucha? ¿Presidenta me escuchan? ¿Los colegas me escuchan? Parece que no.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Acá en la virtualidad sí Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidenta, ¿ya me escuchan? ¿Usted me escucha Secretario?

SECRETARIO: Sí concejal Ana Teresa ¿Usted nos escucha?

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Ahora sí Secretario, ahora sí los escuchamos.

PRESIDENTA: Perfecto, sí estábamos aquí teniendo un corto circuito en el sonido, había mencionado que la concejal Marisol explicó que tenía ya un compromiso previo y no alcanzaba a intervenir esta tarde y lo hará más adelante cuando explique su proposición supresiva.

Continúa concejal Ana Teresa Bernal, veamos la presentación, ¿usted sube su presentación o se sube desde cabina?



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (continúa): No la pude subir, pero no hay problema, voy a hablar sin la presentación puesta, entonces Presidenta yo quisiera empezar diciendo, pues he estado escuchando todo el día y quisiera reaccionar frente a las comparaciones que se hicieron con las decisiones que se tomaron en el gobierno de la Bogotá Humana en relación con este tema del Transmilenio, la renovación de los contratos y de los incrementos o no incrementos de las tarifas, yo creo que sí hay una diferencia bastante sustancial y quiero responderle a los concejales que se refirieron a esto, al concejal Sarmiento, al concejal Forero, yo recuerdo que lo que hizo el gobierno de Petro fue congelar la tarifa técnica a los operadores y también congeló la tarifa a los usuarios, se les siguió pagando a los operadores pero sin incrementar la tarifa y se congeló durante cuatro años también a los usuarios y se generó el sistema de hora valle que era disminuir en ciertas horas a las personas, a los usuarios, la tarifa lo que tuvo un costo muy alto para el Alcalde pero que realmente benefició a los sectores más pobres de la Ciudad.

Muy distinto a lo que hizo luego el gobierno de Peñalosa que fue incrementarle a los usuarios la tarifa para incrementarle a los operadores, creo que hay una gran diferencia de lógica y de enfoque en ese sentido, pero bueno pasemos al tema que nos compete hoy, yo considero que presentar este proyecto de Acuerdo de adición presupuestal denominándolo Rescate Social y anunciando que de este Proyecto el 60% como nos lo ha manifestado en el Proyecto el Secretario de Hacienda, va dirigido fundamentalmente a pagar el déficit de Transmilenio, me parece que es demagogia hacia la ciudadanía y realmente una actitud no verdadera, no con la verdad, no se habló con la verdad ni se habló a tiempo de la situación del FET y por lo tanto, me parece que no es correcto desde un gobierno afirmar que los recursos se van a ir fundamentalmente en una inversión social que puede ser una cifra importante también de 671 mil millones, pero que tampoco cambia nada para nada el enfoque que se le da por ejemplo para el tema de la superación de la pobreza. Es demagogia afirmar que una inversión como esta es rescate social cuando el incremento de la pobreza monetaria en la Ciudad fue descomunal 1.110.734 bogotanos cayeron en la pobreza en el año 2020 y actualmente el desempleo sigue por las nubes con una tasa de desempleo por encima del 19% por lo tanto, es demagogia hacer aprobar un cupo de endeudamiento de 10.8 billones en el 2020 para algo que llaman reactivación económica para atender la crisis social y generar empleo en la Ciudad pero a la fecha no existe ejecución de los recursos de cupo de endeudamiento, sin embargo ahora la



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Administración pretende en este Proyecto desviar recursos de 584.327 millones de pesos del cupo para cubrir pérdidas de la operación de buses de Transmilenio, lo que violenta la Ley 358 y aquí está el punto clave de esta discusión.

Violenta la Ley 358 de 1997 y las normas del orden Nacional y Distrital como se evidencia y lo hemos evidenciado en el debate de la Comisión de Hacienda y hoy también lo señala la concejal María Victoria, no es legal ni pertinente utilizar los recursos del cupo de endeudamiento para pagar deudas. Podemos ver cómo se incrementó la pobreza monetaria en Bogotá, del 2019 que pasamos de 2.246.851 personas pobres a 3.357.855 y se incrementa de manera exponencial porque se aumentó 1.110.734 personas pobres que surgieron en esta situación de la pandemia y que realmente no se pudo atajar por parte del Gobierno Distrital con medidas concretas, por eso también quiero decirles que es falso que el déficit del FET se originó con el Covid-19, el déficit histórico de la operación del Sistema de buses, ha sido acumulación de pérdidas por 4.6 billones del 2018 al 2019 pérdidas por 2.2 billones en el 2020, pérdidas por 2.3 billones en el 2021 para un total...

PRESIDENTA: Concejal Ana Teresa se silenció porque se cumplió el tiempo, entonces por favor ya puede ir cerrando y los últimos diez segundos no los alcanzamos a oír.

SECRETARIO: Concejal Ana Teresa tiene el micrófono apagado.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ (continúa): No es correcto Presidenta, que se nos diga que el tema del déficit del FET se origina con el Covid-19 cuando hay un déficit histórico acumulado de perdidas en el año del 2008 al 2019 de 4.6 billones de pesos, en el 2020 de 2.2 billones, en el 2021 de 2.3 billones para un total de 9.1 billones, es una situación recurrente, se convirtió en gasto recurrente el pago del déficit de Transmilenio y por lo tanto, considero que esta propuesta de la Administración se convierte en una propuesta no legal, considero que la cifra de los 584 mil millones que quieren ser destinados del cupo de endeudamiento para pagar el déficit del FET es una ilegalidad e invito a los concejales a no votar positivamente una ilegalidad, esto recursos deben ir destinados a la situación, a salvar o ayudar o a minimizar la crisis social y económica que vive la Ciudad. No es justo que se sigan tomando medidas, iguales lo que la Administración nos ha propuesto en el Proyecto es que se va a seguir dando la misma cifra de emergencia a los sectores más pobres de la Ciudad, a los



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

más afectados y ningún cambio, si no hay ningún cambio pues no va a haber superación de la pobreza, ni reactivación económica, por lo tanto, invito a no votar positivamente que esos 584 mil millones del cupo de endeudamiento vayan a pagar el déficit de Transmilenio.

PRESIDENTA: Gracias concejal Ana Teresa.

Recuerden que a los cinco minutos se va a silenciar el micrófono porque se cumple el tiempo y ahí generalmente damos un momentico más para que puedan cerrar.

Concejal Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA (moción de réplica): Obviamente un derecho de réplica a propósito que me mencionó la concejal Ana Teresa está diciendo que el ex Alcalde Gustavo Petro le rebajó la tarifa a los operadores y eso no es cierto Presidenta, realmente quienes fueron beneficiados por la tarifa rebajada fueron los usuarios y obviamente, eso generó una presión adicional en los estados financieros del Sistema, por esa razón y lo hemos dicho varios concejales es más o menos a partir del año 2012 cuando empieza a crecer los recursos que tenían que destinarse al Fondo de Estabilización Tarifaria. El hoy Senador Gustavo Petro lo hizo con una finalidad clara, yo entiendo que han tratado de plantear unas explicaciones alternativas pero lo que uno ve es que obviamente, pues eso dejó una situación bastante crítica en el Sistema.

La Administración anterior un poco lo que trató de hacer Presidenta después de que habían mantenido fija la tarifa no los costos, los costos estuvieron subiendo año a año, señor Gerente de Transmilenio pues obviamente fue tratar de palear ese déficit que existía, lo que pasa es que como también lo mencioné, pues en ese mismo momento además de esos subsidios que se estaban dando pues entró en operación el Sistema Integrado de Transporte Público, el hijo, o mejor dicho el producto actual del señor Javier Hernández López que sabemos que nos ha costado bastante a los bogotanos, yo sé que se ríe el señor Secretario de Movilidad bajo el tapabocas Presidenta, pero pues vemos que esta Administración constantemente se está riendo de los concejales, yo no sé si usted se rió tanto Secretario cuando tuvo que sacar a ese funcionario, que yo le dije a usted que había contratado con la empresa de su familia, no la suya, la de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

él y a pesar de eso usted no hizo nada, tuvo que llegar un Secretario encargado para sacarlo, a ver si se ríe tanto con eso, Secretario y le pido que respete a esta Corporación.

Secretario respete a la Corporación, le pido.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal María Clara Name.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Presidenta muchas gracias, quiero hacer una intervención muy concreta cumpliendo el tiempo y bueno a manera de introducción bien sabemos el contexto de la crisis económica que atraviesa la Ciudad por la pandemia del Covid-19 pues vemos que la Administración Distrital toma la decisión de hacer un esfuerzo adicional en materia presupuestal priorizando los recursos del Plan Distrital de Desarrollo y redirigirlos hacia este rescate social, el propósito de esta modificación bien vemos que es una adición de recursos con el fin de enfatizar en diferentes aspectos muy necesarios ante este momento inesperado en temas de educación, de empleo, por supuesto de emergencia para jóvenes y mujeres, asignar también la renta básica para las familias en pobreza extrema, la atención humanitaria que es fundamental en este momento y también pues vemos que en el tema de aumentar los cupos que permitan involucrar más jóvenes en su preparación para el ejercicio de su profesión y propiciar la inversión en sectores intensivos en mano de obra como la construcción de vivienda, de vías y demás.

De otra parte, es muy importante indicar que con esa modificación presupuestal pues bien sabemos que se pretende también adicionar esos recursos dirigidos al Sistema de Transporte, lo que representa un factor fundamental para esa reactivación económica, bien sabemos y si estamos hablando de reactivación económica debemos otorgar todas las herramientas necesarias para una debida reactivación, como bien decía el Secretario de Hacienda pues por supuesto esto no es un escenario que se podía prever y el transporte pues para nadie es un secreto que en nuestra Ciudad no es que tengamos muchas herramientas de transporte, ni modos, hay que fortalecer lo que tenemos en este momento o hay que rescatarlo por así decirlo, ya ocurrió el año pasado que el Sistema de Transporte bien sabemos que presentó un problema de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

ingresos por la baja ocupación y esto también como consecuencia de las medidas tomadas para reducir los contagios, por lo que es importante pues mencionar que la Administración Distrital también tenía el compromiso de mirar cómo poder hacer que este rescate social también se viera pues en materia de transporte que es fundamental para que se pueda consolidar esta estrategia.

Vemos que hay algunas inquietudes y quisiera pues en este momento decir, vemos que de conformidad con los principios de solidaridad y de equidad, vemos que es muy razonable que esos sectores económicos que han tenido mejor desempeño económico aún en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el Covid, puedan aportar tributariamente un mayor valor en relación con lo que contribuyen actualmente y eso no es poca monta sino que hay que ceñirnos más bien a los principios constitucionales y tributarios fundamentales, así las cosas es importante según algunas observaciones que tengo aquí precisar por parte de la Administración por ejemplo, es importante que se precise y se explique mejor el alcance de los parágrafos 1º y 2º del artículo 1º porque en su lectura se evidencia que existe otro mecanismo idóneo para aliviar el déficit operacional del SITP, diferente a lo solicitado por este Proyecto.

Esto es muy importante que tengamos aquí una claridad, yo creo que es más como de profundizar este aspecto porque si decide el Distrito suscribir esquemas de cofinanciación en conjunto con el gobierno Nacional, los recursos aprobados en esta iniciativa se podrían destinar integralmente al rescate social, a la generación de empleo y al desarrollo de obras de infraestructura local en el marco de la reactivación económica.

Otro aspecto es con relación al artículo 9°, si bien es muy bien intencionado pero me queda la inquietud de la unidad de materia, quisiera esa precisión también en cuanto al artículo 9° menciona la protección contra el vandalismo del Sistema de Transporte Transmilenio y por ende quisiera esa precisión y finalmente es importante quisiera hacer una sugerencia simplemente, por técnica normativa revisar el artículo 13 los demás contienen los subtítulos que describen cada artículo, yo creo que sería una modificación más de forma y no de fondo en este aspecto Presidente.

Muchas gracias.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Gracias concejal María Clara, muchas gracias por el uso del tiempo.

Continúa el concejal Rolando González.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA: Presidenta gracias, espero ser muy breve, bueno, modificar el presupuesto ha sido una práctica común en diferentes administraciones en cada vigencia y en esta doctor Felipe quisimos ponerle un apellido pomposo de rescate social y económico cuando realmente señor Secretario de Hacienda, debíamos decir lo que es y eso no es pecado, aquí varios como lo dijo el doctor Carrillo recientemente, apoyamos este Sistema de Transporte, lo hemos hecho toda la vida y lo seguiremos haciendo. Ese Proyecto tiene su soporte principal en dos fuentes de recursos importantes, por una parte 450 mil millones provenientes de los recursos del balance y reorienta 1.36 billones de los recursos del cupo de endeudamiento de aplazar ciertas inversiones que estaban contempladas en el cupo y traer esos dineros para solventar los programas sociales bandera de esta Administración, pero curiosamente cuando la Administración hace la propuesta un sector político ha buscado ideologizar este Proyecto, sencillamente porque existe una animadversión en contra de un Sistema de Transporte que varios buscan destruir y que lo tienen de caballito de batalla.

Es lamentable señor Gerente cómo se ha vuelto costumbre denigrar frecuentemente del Sistema, de quienes preservamos su sostenibilidad financiera con argumentos inanes como que entendemos un modelo de negocio, no es gratuito que ese mensaje de odio se traslade señor Secretario a las calles y ocasione las pérdidas de más de 40 millones de pasajeros en un año y medio, no por la pandemia sino por el miedo y la zozobra que genera un grupo de desadaptados dedicados a afectar a toda costa nuestra infraestructura de movilidad pública.

Ya lo dijimos recientemente en el debate de oposición, tuvimos 71 bloqueos en los portales del sistema que sumaron más de 559 horas fuera de servicio y más de 300 bloqueos en los corredores de Transmilenio que significaron 1.500 horas donde por culpa de los manifestantes se afectó la movilidad de los pasajeros. El Sistema que movilizaba más de 90 millones de pasajeros antes de la pandemia hoy incluso, después de reactivar la economía casi que en su totalidad pues este Sistema no logra tener más de 50 millones de validaciones. Varios colegas que son muy acuciosos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

revisando las cifras de Transmilenio, seguramente deben conocer los indicadores de eficiencia del Sistema, voy a enumerar rápido tres, el índice de pasajeros por kilómetro IPK, en febrero de 2020 ascendía a 4.99 y a junio de 2021 cayó a 2.17 en el Sistema Troncal y pasó de 5.04 a 2.61 en el SITP. En febrero de 2020 el 60% de la demanda estaba soportada en las validaciones del Sistema Troncal, actualmente esta cifra apenas alcanza a llegar al 40% y este desde luego que no es un rescate a los operadores de Transmilenio, no nos llamemos a mentiras por buscar réditos electorales, acá buscamos garantizar que aquellos usuarios que no tienen cómo moverse en un carro o en una moto pues puedan llegar a su destino sin que le suba al usuario lo que pague por pasaje.

Como segundo punto, yo tuve la oportunidad de asistir a la biblioteca El Tintal el pasado 24 de mayo donde la Alcaldesa señor Secretario presentó este Proyecto, quiero leer un aparte rápido de la presentación de la Alcaldesa "(...) el Plan integra acciones en renta básica, apoyo alimentario, atención a la niñez, educación superior, subsidios de vivienda y arrendamiento y empleos de emergencia para jóvenes y mujeres" y este Proyecto definitivamente pues incorpora unos recursos importantes para varias entidades que apuntaron a este propósito, Proyecto que fue mejorado por los colegas redistribuyendo más de 100 mil millones de pesos adicionales.

Yo hubiese deseado aprobar más recursos para nuevos cupos educativos en Reto a la U y no solamente los 30 mil millones asignados...

PRESIDENTA: Para que concluya Concejal.

H.C. ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA (continúa): Pero soy consciente que la capacidad de oferta educativa no permitiría ejecutar más recursos cómo sería deseable señor Secretario de Hacienda, cómo sería deseable poder contar con los 500 mil millones de pesos que se giran anualmente a la CAR, plata perdida que no cumple ningún papel aquí lo hemos demostrado y que sale del bolsillo del Predial de los bogotanos, muy seguramente no estaríamos acá deliberando por defender unos cuantos millones a determinados programas o sacrificando esa misma cantidad de dinero en proyectos de infraestructura como la Avenida de los Cerros o tener que usar los dividendos de la Empresa de Energía al FET y no a la renta básica. Voy a apoyar este Proyecto y el articulado unificado por mi colega Carolina Arbeláez y el doctor



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Torrado porque las modificaciones presupuestales presentadas son una herramienta valiosa para reorientar el gasto social en varias entidades a raíz de las consecuencias de la pandemia.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Una berraquera concejal Rolando, el partido de la oposición constructiva.

Adelante concejal Julián Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco (5) minutos.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Muchas gracias Presidenta, permítame un segundo comparto las diapositivas, no me cuente el tiempo todavía por favor, perfecto Presidenta muchísimas gracias pues retomar algunas ideas de lo que habíamos mencionado en la Comisión de Hacienda, yo creo que la Ciudad en este momento necesita debates con altura, con argumentos, con responsabilidad, hay que entender que la crisis que estamos viviendo concejal Rolando esta crisis económica y social pues fue inesperada y es producto del Covid e ineludiblemente afectó la movilidad no solamente en Bogotá sino en el país y en el mundo y los efectos los tiene que asumir con altura y con responsabilidad fiscal y social la Administración Distrital y por supuesto también el Concejo de Bogotá, yo creo que no podemos dejar de entender colegas, cuál es la función del transporte público, tiene una función social y esa función social en una Ciudad con enormes disparidades territoriales y de ingresos, tenemos que también entenderla en la lógica del transporte público y por eso es esencial que podamos discutir con todo el respeto este Proyecto.

Aquí sobre este Proyecto ha habido muchos mitos Gerente por ejemplo que Transmilenio es una empresa privada, aquí le venden el cuento a la ciudadanía Presidenta de que Transmilenio es una empresa privada y que la plata va directamente el 1.1 billones de pesos a los bolsillos para las utilidades de los operadores, Transmilenio no es una empresa privada, es una empresa 100% pública, 76%, 74% casi de la Alcaldía en acciones, versus el 26% de otras seis empresas públicas de la Ciudad, pero además, es el ente gestor de la movilidad de la Ciudad.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Presidenta yo le pido que hagan silencio en el recinto y no me cuente esos segundos, porque de verdad, así es imposible.

PRESIDENTA: Sí es el ruido de afuera, pero sin duda también hay mucho ruido acá adentro, les voy a pedir asesores, colegas y demás asistentes que hagamos silencio, ya nos quedan pocas intervenciones de no voceros para seguir avanzando.

Adelante concejal Julián.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (continúa): Muy bien Presidenta, entonces decía que es una empresa 100% pública, que la empresa además encargada de gestionar la movilidad en la Ciudad, Transmilenio más allá de los buses rojos con amarillo y articulados y eso lo tenemos que entender y son los zonales y es el alimentador y es el futuro Metro y es los Regiotran bueno, todo el Sistema de Transporte Público en Bogotá y justamente el FET el Fondo de Estabilización Tarifaria es claro que tiene un objetivo y es también encontrar esos recursos complementarios a los ingresos por recaudo de la tarifa al usuario, entonces el Proyecto sí es digamos, concordante con lo que plantea el FET y con la necesidad de los recursos que tiene la Ciudad.

Hay una pregunta que un concejal por aquí siempre mencionaba y es que son gastos de funcionamiento, pues fíjese Secretario Juan Mauricio que yo encontré este concepto de la Secretaría de Hacienda de la Bogotá Humana en el año 2015 en donde nos decía la Secretaría de Hacienda de ese entonces, "(...) los recursos destinados al Fondo de Estabilización Tarifaria-FET y al financiamiento de la tarifa diferencial se reconocen en Transmilenio como ingresos por transferencias en la cuenta 4428, otras transferencias subcuenta X proyectos de inversión y en la Secretaría Distrital de Hacienda como gastos por transferencias de otras cuentas subcuenta X para proyectos de inversión".

Siempre se ha entendido desde el punto de las finanzas públicas como un gasto de inversión y en ese sentido, este Proyecto es legal, contrario a lo que están suponiendo algunos y en ese sentido, sí hay unidad de materia porque aquí no se están invirtiendo recursos de deuda ni operación de crédito público general para funcionamiento sino para un gasto que es inversión y que así siempre se ha contabilizado y eso salió de su



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Secretaría, Secretario en la Bogotá Humana en el año 2015 y la situación del FET además es clara, la situación del FET viene complicándose justamente desde esa misma Administración también.

Claramente aquí tenemos muchas diferencias sobre los porcentajes y las fórmulas de la rentabilidad y los contratos pero aquí los contratos son de 10 años o más y aquí tenemos que cumplir unas cosas en derecho y todo lo que venga de aquí en adelante lo podemos cambiar, por eso yo celebro que entre otras cosas este Concejo haya aprobado por iniciativa de la Administración Distrital y de la Alcaldesa Claudia López, ese operador público que va a entrar a competir, porque también reconocemos que la sola Ciudad no va a poder operar todo el Sistema de Transporte Público y que necesitamos que el operador público coja más peso y pueda competir en equidad con esos privados que hoy son múltiples y que hay unos contratos que están en curso, además porque es claro que incluso distintas organizaciones como Bono Habitar han manifestado que tiene que mantenerse el servicio público de transporte para la primera línea de atención desde que inició la pandemia y es que aquí ha habido otro mito y entonces dicen pero si se redujo la demanda que cayó casi en un 47% entonces por qué no se reducen los gastos, pues porque es que hay costos variables y hay costos fijos y entonces aquí dicen 1.1 billones van a los bolsillos y a las utilidades de los operadores pero no son conscientes de que aquí hay salarios de miles de empleados, hay mantenimientos, hay amortizaciones de vehículos, hay que pagarle al personal de aseo, al administrativo, entre muchos otros y eso implica que tengamos que acudir a este mecanismo y no aumentar la tarifa.

En este momento la ciudadanía no puede recibir un aumento de la tarifa del pasaje...

PRESIDENTA: Concejal Sastoque, sí por favor para ir redondeando.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (continúa): Muchas gracias, en este Sistema de Transporte Público que moviliza a más de 2.5 millones de personas al día, 87% de estratos 1, 2, y 3 como ya lo dijimos y que por supuesto el ciudadano de Bosa Santa Fe que trabaja en Cedritos que se ahorra estrés y tiempo para su familia en sueño no va a poder pagar un Uber ni desplazarse en bicicleta, sino que necesita optar por el Sistema de Transporte Público.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Cierro con esto Presidenta, aquí es necesario que demos este debate con toda la tranquilidad y es que la Administración le traiga nuevas fuentes de financiación a la Ciudad, permanentes, ir más allá de los cobros por congestión, los cobros por contaminación, parqueo en vía, parqueo fuera de vía, este Concejo tiene que aprobarle los recursos que la Ciudad necesita y que necesita sobre todo el Sistema de Transporte Público en Bogotá.

No se nos puede olvidar la función social que tiene el transporte en reducir esas enormes disparidades en una ciudad como Bogotá y termino Presidenta diciendo que es importante para sincerar este debate que le mostremos también a la ciudadanía, esas cifras en positivo de toda la apuesta social Secretaria Xinia que tiene este Proyecto de Rescate Social de más de 700 mil millones de pesos para este año 2021, pero de eso no se habla porque parece que no es popular en redes sociales, pero hablar de miles de oportunidades de generación de ingresos para jóvenes, educación, obras públicas, vivienda entre otros, es lo que necesita Bogotá en estos tiempos de crisis y aquí hay que actuar con responsabilidad, sensatez, frente a la Administración Pública y sobre todo con la ciudadanía de la clase media y los más vulnerables en nuestra Ciudad.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Con gusto concejal Julián.

Continúa el concejal Diego Cancino.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ: Bueno Presidenta, colegas, secretarios, secretarias, ciudadanía en general, yo quiero hacer una reflexión sobre la racionalidad colectiva y tratar de dar mis argumentos como puntuales sobre tres aspectos y espero que el tiempo me acompañe. Yo quería hacer mi tesis de pregrado con una persona que acá al menos dos personas queremos mucho y admiramos mucho, pero el personaje era tan famoso pues es el sabio de la Universidad Nacional de Colombia que pues era un anhelo inalcanzable y es el sabio Jorge Iván González y el hombre tiene una gran tesis que es sobre la racionalidad colectiva y es en momentos de incurrir en elecciones sociales no nos enloquezcamos por favor, tiene una tesis laureada en London School of Economic creo sobre el tema de elección social, sobre la



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

racionalidad y acá, estamos viviendo un problema gravísimo en términos de racionalidad colectiva que converge en dos aspectos que no son para nada recomendables, uno, es el chantaje y la otra es lo que uno podría hablar de la racionalidad adictiva y es esa racionalidad que nos dice mire, el último, esta es la última vez se los juro que es la última vez pero necesito que usted me apruebe esto, necesito el último puchito, necesito la de pirnos o el maltratador te juro que eso es la última vez y son personas que tienen una racionalidad adictiva, es decir que dicen no lo voy a hacer, no lo voy a hacer pero por favor, está sí y eso es muy contraproducente para la racionalidad individual pero mucho más para la racionalidad colectiva y eso es peor cuando viene acompañado de un chantaje, es decir, si ustedes no aprueban esto, entonces voy a hacer esto, esto y esto y esa es la racionalidad que América Latina y en especial en Colombia nos ha generado tantos problemas.

Porque entonces a uno lo agarran y le dicen miren si usted no hace esto, tome, lleve, es una lógica que es poco transparente y que llega a veces a ser inmoral y que puede generar unos costos irreversibles y que va creciendo como bola de nieve, cuántas veces no hemos escuchado que esta es la última vez que le vamos a dar plata a estos señores y que además, sino, para Transmilenio, qué pena que lo diga y en este momento ya debe estar parado Transmilenio y sigan dando, entonces acá hay un fenómeno donde nosotros tenemos que hacer una reflexión siguiendo a Johnny Freire nos tenemos que ligar las manos y más en el transporte público de esta Ciudad, nosotros tenemos que hacer ataduras previas para que en estos momentos de crisis no suframos chantaje y tampoco tengamos comportamientos aditivos y donde podamos tomar elecciones racionales que es lo que debe guiar la política pública y esa es la situación en la que estamos en este momento.

Pero por otro lado, hay un argumento no pudo venir acá porque está de viaje pero que ha puesto sistemáticamente una de las mejores Secretarias de Hacienda que ha existido en la historia de Bogotá y Secretaria de Planeación que se llama Carmenza Saldías, y Carmenza Saldías lo que dice es lo siguiente, mire cada loro en su estaca, Bogotá desde Jaime Castro con Antanas y los demás alcaldes y alcaldesas hay que decir, tiene una gran apuesta y es que el gasto público social lo ha respetado a diferencia de la Nación que han mezclado peras con manzanas, ahí cada loro no ha estado en su estaca, ahí cada loro está en varias estacas, en una estaca hay varios loros y eche pa'ca y eche pa'llá y meta esto y saque esto, no, no, no es que el artículo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

32 del Decreto 714 dice del gasto público social "(...) se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida". Ahí se enmarca y un rescate social se tiene que enmarcar en el gasto público social o sino abrimos un boquete donde podemos meter lo que sea y a la luz de generar derechos sociales empezamos a involucrar una cantidad de cosas y nos confundimos.

No solo es un tema de nombre sino una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, una cosa es que Transmilenio esté en crisis y otra cosa es el rescate social que en la famosa biblioteca del Tintal como dice el concejal Forero, yo me emocioné porque dijeron 1.8 billones para jóvenes y mujeres y yo dije aquí vamos a tener presupuestos participativos, planeación participativa -Presidenta qué pena me muero de la vergüenza es que yo me distraigo- y aquí hacemos presupuestos participativos, planeación participativa con ese 1.8 billones, nos vamos al Portal de la Resistencia, nos vamos al Puente de la dignidad...

PRESIDENTA: Concejal Cancino ya pasaron los cinco (5) minutos, pero por favor, cierre.

H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ (continúa): Y entonces estábamos emocionados con eso y eso no pasó y aquí hay otros argumentos de índole jurídico que yo quiero nombrar, primero, rápidamente Presidenta, el famoso Pacta Sung Servanda..., los pactos son para cumplirse siempre y cuando las cosas sigan así, claramente las cosas no han seguido así es que vino una pandemia que es la pandemia más grande que hemos vivido en la historia del mundo hace muchos años que hubo unas protestas, luego las situaciones no son normales y quienes tenemos que pagar son la ciudadanía y no los dueños de Transmilenio, hágame el favor y lo tercero, el trámite, el famoso modus ponendo ponens concejal Forero, pues es que nos dicen que si había proposiciones de cierta índole no se podía pasar en bloque, había esas proposiciones, luego entonces no se podía pasar en bloque y ahí yo estoy de acuerdo con mi concejal colega admirado Manuel Sarmiento, no se puede votar a favor porque esto está viciado, porque ahí hay un problema lógico, jurídico y político. Mil y mil gracias Presidenta.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Con gusto Concejal.

Tiene la palabra el concejal Celio Nieves.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Bueno, muchas gracias Presidenta vamos a tratar de hacer buen uso de este escasísimo tiempo pero es la regla de oro del Reglamento, lo primero, de entrada yo tengo que manifestar señora Presidenta, concejales y funcionarios del Gobierno que este Proyecto en su trámite no ha sufrido de ninguna irregularidad, si eso fuese así no estaría hablando porque estaría comprometiendo mi voz y seguramente mi voto ante un acto ilegal, es lo primero que tengo que manifestar y por eso continúa en el trámite. Segundo. Soy un convencido que este proyecto de Acuerdo traído por el Gobierno de la Ciudad al Concejo Capitalino, tiene proyectos, propuestas y recursos que tienen una destinación importantísima para mejorar las condiciones de vida social y económica de sectores vulnerables y de pobreza extrema de la ciudad de Bogotá, eso lo tengo que manifestar.

Seguramente hubiésemos querido y yo quiero que el Proyecto hubiera tenido mayores recursos para tener mayores beneficiarios principalmente en política pública hacia las mujeres y hacia los jóvenes de la Capital del País, pero ya estando en la situación en la que nos encontramos que hay un proyecto en discusión y que ya viene para segundo debate en la Plenaria del Concejo Capitalino hay que tomar decisiones, indudablemente hay que tomar decisiones y el punto que sí nos divide, fíjense lo que estoy manifestando porque hay recursos para la educación, para la generación de empleo, para el subsidio a la vivienda, para la atención a la primera infancia, para transferencias monetarias a hogares vulnerables, etc., yo no puedo apartarme de que ese mensaje es positivo vuelvo a decir, hubiéramos querido mayores recursos para llegar a un grupo superior de población ciudadana en un número mayor pero no es así, y a pesar de ello yo creo que esa parte es rescatable del proyecto de Acuerdo, esa parte, a pesar de lo que he manifestado es rescatable del proyecto de Acuerdo.

Sin embargo, el debate en qué se ha generado, en los recursos para Transmilenio para el Fondo de Estabilización Tarifaria, si bien es cierto y yo creo que eso es cierto señor Secretario de Hacienda, si eso es cierto que el déficit ha crecido, oído, cuando digo ha crecido es porque viene un histórico de déficit en el Fondo de Estabilización Tarifaria ¿Cierto? Pero ha crecido por efectos de la pandemia y ha generado problemas a



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

muchas familias de la ciudad de Bogotá por efectos del desplazamiento etc., y no encontramos en la propuesta del Gobierno en ese asunto del Fondo de Estabilización Tarifaria no encontramos cómo comprometer a los operadores para que también asuman ese déficit porque lo que decía alguien en este país por época de la pandemia a excepción del sector financiero y de los operadores de Transmilenio de Bogotá todos han o hemos perdido y todos le han puesto recursos a esas dificultades pero estos operadores de Transmilenio de Bogotá hacen silencio y el Gobierno de la Ciudad no los compromete para que ese déficit sea asumido de manera compartida, eso hubiese querido yo pero eso no fue lo que pasó, por eso para terminar señora Presidenta yo hago eco o más que eco, me uno a lo manifestado porque lo discutimos de manera conjunta con el concejal Álvaro Argote de mi partido del Polo Democrático Alternativo que presentaremos una propuesta divisiva al Concejo de la Ciudad para que haya una posibilidad de mayor libertad frente a los recursos que van para lo que nosotros decimos efectivamente esos sí tiene un carácter de rescate social más los recursos para disminuir...

PRESIDENTA: Concejal Celio se le cerró el micrófono por llegar a los cinco (5) minutos, pero por favor termine su idea.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA (continúa): Ah carajo, no me di cuenta que me lo habían apagado y seguramente quedó sin decirse mucho, bueno estoy diciendo para terminar, nosotros hemos radicado una proposición divisiva que consideramos debe ser sometida al momento de la votación del articulado para que los concejales tomen la decisión que crean a favor o en contra y nos someteremos a la decisión, eso quería manifestarlo señora Presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA: Con gusto concejal Celio continúa la concejal Andrea Padilla, adelante.

H.C. ANDREA PADILLA VILLARRAGA: Gracias Presidenta, seré muy breve, yo inicio mi intervención destacando el amplio debate que ha tenido este Proyecto, que se tuvo en la Comisión de Hacienda a pesar pues de las recusaciones y apelaciones que siempre le dejaron un sabor un poquito agridulce a este proceso y quiero destacar tres elementos para ir poniendo un poco en contexto la decisión que tomaré con respecto al Proyecto, primero, Transmilenio, segundo, la inversión social directa y tercero, los recursos para órganos de Control. Sobre el primer punto Transmilenio yo comparto



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

plenamente y entiendo las incomodidades con el tema y coincido con quienes han dicho que a la Administración le faltó transparencia al informar que la mayor parte del recurso estaría destinado al rescate del Sistema pero también entiendo colegas que sin un Sistema de Transporte Público Masivo pues la reactivación social sería prácticamente imposible y nos guste o no, a mí no me gusta Transmilenio es lo que tenemos y es con lo que debemos operar, yo creo que dejarlo hundir en este momento de crisis conllevaría al hundimiento de muchas personas que dependen de él para movilizarse. Muy probablemente si no estuviéramos atravesando esta crisis otra sería mi postura.

Por eso destaco la proposición que presentó el concejal Sarmiento que apoyé con mi firma para que Transmilenio junto con los órganos de Control y las Secretarías de Movilidad y Hacienda instale una mesa con los concesionarios para revisar los contratos actuales en especial las fórmulas de remuneración en aras de tomar las decisiones que permitan mitigar la situación fiscal de la Ciudad y continuar con la garantía de la prestación del servicio en condiciones de calidad y eficiencia, yo creo que esta disposición es una carta digamos de seguridad y garantía para darle transparencia a la situación del Sistema que ciertamente no puede seguir favoreciendo los intereses de los operadores privados, por esta razón también voté a favor de la creación de un operador público en el Plan de Desarrollo, la gente debe conocer de eso estoy convencida de los riesgos del Sistema y las medidas que deben adoptarse y como lo explicó el Gerente de Transmilenio, el hueco financiero del Sistema pues empezó a ampliarse desde el 2012, bien sabemos que este déficit no se ha generado exclusivamente en la pandemia, esto digamos para no dogmatizar la discusión y ponerla en contexto. No olvidemos además que en 2012 y 2013 cuando hubo la posibilidad de revisar y replantear esos contratos no se hizo.

Finalmente, sobre este tema quiero destacar que el artículo 9º del proyecto de Acuerdo le ordena a la Secretaría de Seguridad, de Movilidad y de Transmilenio de desarrollar un modelo de alertas y prevención de ataques a la infraestructura del Sistema, aunque en principio digamos uno podría decir que aquí no se guarda la unidad de materia, entiendo su pertinencia por ser el objetivo garantizar la operación del Sistema de cara a la tremenda inversión que muy probablemente se le hará.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Sobre el segundo tema lo social, yo rescato por supuesto los recursos destinados a garantizar ingreso mínimo de hogares más afectados por la pandemia, programas para alimentación infantil, las facilidades para acceder a educación superior, los apoyos que se les ofrecerán a emprendedores y Mipymes y que se destinarán para mejorar el empleo y en resumen digamos la adición presupuestal para educación, empleo, emergencia, para jóvenes y mujeres, renta básica para familias en pobreza extrema, nutrición y educación preescolar, etc., etc., y paso así al último punto Presidenta entes que se me silencie el micrófono y es que me parece importante que en el artículo 3º se haga esta adición presupuestal para quince entidades del Distrito, trece de ellas guardan una relación clara con el Plan de Rescate Económico y Social pero hay dos entidades y este es mi tercer punto, a las que también se les adicionan recursos pese a que no tienen un rol directo en las actividades y sectores involucrados del rescate económico y social de la Ciudad que son la Personería de Bogotá a la que se le adicionan 2 mil millones de pesos y la contraloría de Bogotá a la que se le adicionan 3 mil millones de pesos en inversión y aquí yo me pregunto colegas y a la Administración ¿Cuál es el rol de la Personería y de la Contraloría en el Plan de Rescate Económico y Social para Bogotá? Si su labor principal es ejercer control disciplinario y fiscal a las entidades del Distrito.

Yo por considerar que estas dos entidades no cumplen un papel en el Plan de ayudar a que la Ciudad se recupere económica y socialmente por los efectos de la pandemia, apoyaré la proposición de la concejal Marisol Gómez, para que estas entidades sean suprimidas del artículo 3º.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Bien concejal Andrea.

Entonces continúa el concejal Diego Andrés Onzaga en el orden de intervención.

H.C. DIEGO ANDRÉS ONZAGA NIÑO: Presidenta muchas gracias me confirman si me escuchan, por favor.

Presidenta ¿Me escuchan en el recinto?



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Concejal lo estamos escuchando, adelante.

H.C. DIEGO ANDRÉS ONZAGA NIÑO (continúa): Gracias Presidenta por el uso de la palabra estaré cumpliendo justamente con el tiempo, no quería dejar pasar la oportunidad de referirme al Proyecto, Proyecto que tuvo un amplio debate en la Comisión de Hacienda a la cual pertenezco, en esa Comisión de la cual hago parte...

PRESIDENTA: Concejal Andrés, un momento por favor porque se está escuchando con interferencia, no sé si lo puede hacer nuevamente para que mejora la comunicación.

H.C. DIEGO ANDRÉS ONZAGA NIÑO (continúa): Le decía que quería referirme a este Proyecto porque yo hago parte de la Comisión de Hacienda donde tuvimos un amplio debate de esta iniciativa que tuvo diferentes modificaciones, que discutimos en la Comisión bajo las garantías que nos dio la Presidenta Luz Marina Gordillo y es que si ustedes comparan el Proyecto que llegó a la Comisión y el Proyecto que salió pues fue mejorado por la Comisión, fue mejorado por los concejales que aportaron en la discusión del debate, incluso hasta en el monto, tuvo un incremento de más de 102.552.millones de pesos donde el Fondo Financiero Distrital de Salud pues tuvo un aumento considerable y es que este Proyecto pues tiene cosas bien interesantes no voy a detenerme en cada uno de los proyectos pero la Secretaría de Hacienda tendrá unos recursos, la Secretaría de Integración podrá seguir con la atención de programas del Sistema Distrital del Cuidado para garantizar y proteger el bienestar de esa población afectada, la Secretaría Distrital de Educación también tuvo más de 28.900 millones para atender importantes proyectos como Retorno a la U, Generación del modelo económico y flexible y la Secretaría Distrital de Hábitat también tuvo importantes recursos aprobados en la Comisión que esperamos que sean aprobados en esta Plenaria para que atiendan programas como vivienda, infraestructura urbana, lo que pasó con el Fondo Distrital de Salud es bien importante como lo mencioné al inicio de mi intervención.

Por último pues es el tema tan polémico del Sistema Integrado de Transporte, lo que ha pasado con el déficit del FET, con Transmilenio y es que como lo dije en la Comisión de Hacienda el problema al que nos enfrentamos no solo lo ha generado la pandemia y no solo pasó en Bogotá, pasó en diferentes ciudades, Montevideo y Buenos Aires,



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

por ejemplo, también tuvieron un impacto y es que el número de pasajeros alcanzó a reducirse hasta en un 80%, incluso el Banco de Desarrollo en América Latina indica la necesidad de incluir medidas fiscales encaminadas a brindar asistencia al transporte público y en esto quiero de verdad resaltar la iniciativa de inclusión de los artículos nuevos el 11 y el 13 los cuales fortalecen este proyecto de Acuerdo teniendo en cuenta la necesidad de la creación de una mesa de revisión con los concesionarios del SITP con el objeto de revisar los contratos existentes y en especial las fórmulas de remuneración en aras de tomar decisiones operativas, eso pues me parece que es algo que fortalece el Proyecto, además de otros diferentes recursos que llegaron a otras entidades, que por tiempo no los alcanzaré a mencionar pero quería también hacer referencia Presidenta a los contra créditos, uno positivo que es esa decisión que tomó la Comisión de hacer un contra crédito al Instituto Distrital de Turismo en el sentido como lo he mencionado en diferentes ocasiones, el sector del Turismo pues ha sido muy golpeado y seguramente esta decisión fortalecerá la gestión del Instituto para superar ese escenario por el que está atravesando y en eso pues ustedes mi amigo Baena que ha estado insistiendo en ese tema y que lo acompañamos en la Comisión.

Pero sí tengo una preocupación en esos contra créditos y es, lo mencioné en la Comisión, lo que sucedió con el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU y es que se le realizó un contra crédito por más de 231 mil millones que vienen de distintos rubros pero me preocupa uno en especial y es el de movilidad segura, sostenible y accesible que tuvo un contra crédito por más de 45.960 millones y recalcar lo que dije en la Comisión en cuanto que a esa reducción y en la necesidad de que Bogotá le invierta a la movilidad sostenible, accesible e incluyente, por tanto esa reducción de esos recursos no debería desde ninguna óptica posibilitar que se garantice la movilidad tan necesaria de accesibilidad e inclusión y esperamos como lo han dicho que el próximo año destinen recursos para poder garantizar esa movilidad, sostenible e incluyente y en línea con eso pues con varios colegas que apoyaron la iniciativa de la inclusión del artículo de enfoque diferencial, el concejal Baena, el concejal Leal, incluso el concejal Acevedo, también el concejal Marco Acosta y agradecer a la Administración por incluirla en el marco de la ejecución de esos recursos asignados.

Presidenta y, por último, pues recalcar que en este Proyecto que tuvo tantas modificaciones que se generaron a lo largo del debate...



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Concejal para que concluya por favor.

SECRETARIO: Concejal Onzaga tiene el micrófono cerrado.

H.C. DIEGO ANDRÉS ONZAGA NIÑO (continúa): Para terminar Presidenta guería resaltar la labor que tuvieron los ponentes, la concejal Ati, usted Presidenta y el concejal Rubén, que sin duda mejoraron este Proyecto, yo acompañé la ponencia del concejal Rubén y la concejal Carolina porque me sentía recogido en ella aunque no tuvieron en cuenta una proposición que tuvimos para el rescate social de las Juntas de Acción Comunal con las que tenemos unas deudas y se la están pasando muy mal, por eso también aparte de las proposiciones que aceptaron pues decidí apoyar la proposición de Rubén y de Carolina, también resaltar la labor de la Presidenta Luz Marina Gordillo quien dio todas las garantías en ese debate y hoy a nuestra Presidenta Mafe que también ha dado todas las garantías hoy y para cerrar Presidenta una cosa porque la discapacidad requiere también de un rescate social y seguramente para ese rescate social podríamos hacer un primer paso que no es necesario que venga incluido en un proyecto de Acuerdo, tienen los secretarios, tienen todas las entidades desde el nivel central la posibilidad de darle oportunidades a la población con discapacidad y es cumplir con los porcentajes de contratación para la población con discapacidad. No se están cumpliendo, hay entidades que tienen cero personas con discapacidad contratadas y eso pues no está bien, eso es el rescate social también tenemos que hacerlo, también invitar hoy a las entidades que están todas acá pendientes de este debate a que empiecen a vincular a personas en discapacidad, necesitan una oportunidad, necesitan trabajo, los cuidadores y cuidadoras también, entonces muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Retomo aquí Vicepresidenta.

Concejal Álvaro Acevedo por favor.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Bueno gracias señora Presidenta a estas horas del día pues los ánimos ya están un poquito bajos, están caldeados pero lo que quiero decir en el día de hoy es que como ponente del Plan de Desarrollo desde un momento lo anuncié que iba a apoyar este Contrato Social porque realmente en la distribución presupuestal veo reflejadas muchas cosas, muchos recursos que le



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

pueden llegar especialmente a la gente vulnerable de esta Ciudad y cuando las entidades vienen acá, que no es nada nuevo, a lograr algunos traslados, modificaciones presupuestales, adiciones pues es el deber del Concejo engranar sus decisiones y hacer que los recursos realmente les lleguen a las comunidades y como concejal de la bancada del partido Liberal yo sí pido respeto frente a algunos colegas que si uno pudiera analizar el trasfondo de cada vida política de uno de ellos pues aquí tendríamos serios debates de gran altura y también de hallar verdades de unas y otras posiciones, es decir el que esté libre de pecado que tire la primera piedra y lo que yo tengo que decir como Concejal de esta bancada es que esta curul no me la gané ganando parqués ni tute, ni fierrito de sietes, esta curul nos la ganamos es a pulso, trabajando con las comunidades por décadas de día y de noche en la gestión comunitaria, en resultados en barrios enteros, representándolos digna y correctamente y si no por lo menos yo no estaría acá.

Entonces señora Presidenta, el Proyecto que más tiene polémica acá o uno de los apartes que más tiene polémica acá es el tema de la movilidad y sobre el cual se quejan muchos, el tema del transporte público y es que la culpa, vuelvo y reitero lo que dije en la Comisión, la culpa no es nuestra, la culpa tiene una historia y fue esa mala celebración de los contratos sobre este tema de transporte público de la Ciudad y nosotros no vamos a acarrear con esa responsabilidad aquí hay curules hegemónicas en cuerpos ajenos que tienen una responsabilidad enorme frente a la celebración de esos contratos y me voy a referir a algo que mencionaba el compañero Cancino, el *Pacta sunt servanda* o sea el cumplimiento que deben tener las partes sobre lo pactado, en otras palabras, a los particulares les fascina que la Administración entre en el incumplimiento y es que aquí estamos hablando de negocios jurídicos, de contratos, y obviamente, a los contratistas particulares les fascina que el contratante público entren en incumplimiento para obviamente demandar a ese contratante y sacar un provecho enorme porque es que el contratante público tiene prenda de garantía para el cumplimiento de las obligaciones.

Error cabría que esta Corporación negara de fondo este Proyecto sobre todo en el aspecto más social que yo veo es garantizarle el transporte público a los bogotanos, la Corte Constitucional ha sido muy puntual, muy veraz en definir que el transporte público es un servicio público esencial y esencial porque tiene el interés general primando sobre el particular, esencial porque no funcionar con eficiencia, con



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

continuidad afectaría los demás derechos fundamentales como la salud, la educación, el trabajo, el mismo bienestar social.

Entonces señora Presidenta yo creo que esta Corporación está integrada por cuarenta y cinco concejales y con base en lo que se ha venido exponiendo en esta Corporación, con esa suficiente ilustración que se ha dado en esta Corporación, pues aquí ningún Concejal tiene que convencer al otro, es que aquí somos cuarenta y cinco mundos diferentes, aquí cada uno llegó por su cuenta pero uno escucha los argumentos y obviamente no puede ser tan tarado y tan caído del zarzo que no va a apoyar un Proyecto de esta naturaleza, que lo que pretende es llevar recursos para...

PRESIDENTA: Concejal Acevedo para que redondee por favor.

H.C. ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN (continúa): Para llevar la solución a los problemas de cada uno de los sectores que están representados acá en cada una de las secretarías, entonces desde ya señora Presidenta yo anuncio mi voto positivo frente a este Proyecto y denoto que el punto de más controversia que se ha dado acá tiene la misma connotación de cualquier servicio como la salud, la educación, la recreación, cualquier servicio público lo tiene la misma movilidad de los bogotanos, entonces desde ese punto de vista creo que no se equivoca la Corporación al tomar una decisión seria y oxigenar esos recursos, porque de no hacerlo vendrían consecuencias a mi modo de ver no es que se vayan a paralizar los buses, los bogotanos vamos a tener que pagar mucho dinero frente a las posibles demandas que podrían venir en contra de nosotros mismos, en cabeza de la representación legal de este Distrito.

Gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Con gusto concejal Acevedo.

Continúa el concejal Martín Rivera.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE: Presidenta muchísimas gracias, ya a estas alturas del debate sin duda se ha hablado mucho, se han dicho muchas cosas y muchas posiciones, aportar algo nuevo distinto pues es un reto el cual espero cumplir.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Lo primero, es que en esta discusión siento yo que no podemos caer en un falso dilema, que no se trata de seguir invirtiendo en infraestructura o únicamente en lo social, sin duda la infraestructura gerente Felipe, genera oportunidades, una ciudad que no va pensando en una infraestructura moderna del siglo XXI es una ciudad que se va quedando y se va quedando estancada y en ese estancamiento se llevando algunas de las oportunidades, son esos colegios nuevos Secretaria de Educación en los que se puede generar esa construcción de nuevas oportunidades de talentos y de capacidades de niños y niñas que van a construir la ciudad y la sociedad de mediano y largo plazo, pero por supuesto que también es fundamental invertir en lo social, invertir en estos momentos tan difíciles de la crisis económica y social más grande de la historia en nuestra Ciudad no la podemos dejar pasar.

Yo ya lo he anunciado en diferentes espacios, por supuesto que acompañaré este proyecto de Acuerdo pero esto no es un cheque en blanco, aquí no se trata de únicamente darles esos recursos secretario Ramírez que han venido a pedirle al Concejo como lo establece la Ley y la norma, sino por el contrario, que haya unos compromisos y unas responsabilidades y es por esa razón que con varios concejales acompañé dos de los artículos que quedaron en esta versión aprobada en primer debate, la primera de ellas es evitar que los hogares de clase media caigan de nuevo o caigan en la pobreza. Según la OSD en Colombia nos demoramos hasta once generaciones para ascender socialmente, eso sin duda es una talanquera al desarrollo, es una talanquera a las oportunidades, aquí si uno no nace en un lugar privilegiado está condenado a una pobreza y ahí sin duda, las políticas públicas y los programas deben intervenir para cerrar esas brechas y hay una clase media que ha venido trabajando a pulso día a día, que ha hecho un esfuerzo grande por estudiar, por construir oportunidades que durante décadas, generación tras generación lo ha podido construir y que una pandemia maldita los llevó de nuevo a una pobreza que ya habían olvidado, los llevó de nuevo a tomar decisiones en sus hogares, muy difíciles que hacen que ese desarrollo se estancara y de ahí que junto al concejal Baena y la concejala Bastidas, propusiéramos que quedará un artículo en este proyecto de Acuerdo en el cual haya un enfoque a la clase media vulnerable para que esta Administración le dé una mano y no la deje caer en la pobreza.

Y lo otro, secretarios, esta foto ya la hemos visto en Bogotá en diferentes momentos, es que no es nuevo que Transmilenio se ponga en riesgo, o si no, gerente Felipe creo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

que usted ya estaba en ese momento en la Empresa cuando arrancó el SITP que tuvieron que salir volquetas a recoger a la gente, Bogotá ya vivió esto, y ha habido momentos en los que personas que tienen que transportarse decenas de kilómetros tengan que buscar alternativas y no, la bicicleta no puede ser una opción y yo ando en bicicleta casi todos los días, la bicicleta no puede resolver trayectos de 15, 20, 25 kilómetros, ojalá lo resolviera un Metro y lo he dicho en este espacio, a las administraciones pasadas durante décadas les faltó audacia y les faltó compromiso para poder tener una red férrea, no la tenemos; tenemos un DRT que es limitado, que no cumple con las necesidades y la escala que tiene Bogotá es lo que tenemos y no responder a este rescate social de un derecho básico esencial de manera sensata y responsable es repetir esta imagen en el año 2021 y perdónenme yo como Concejal no puedo permitir que eso pase y no es un cheque en blanco gerente Felipe Ramírez.

Esto no es para que entonces Transmilenio siga haciendo de las suyas porque aquí hay una responsabilidad grande no de esta Administración ni de las pasadas sino durante los últimos veinte años. Esta gráfica muestra cuál ha sido el peso que tiene el recurso de Transmilenio dentro del presupuesto Distrital, ha habido un aumento desde el año 2008, actualmente estamos cerca del 20%, el 20% del presupuesto del 2021 está para Transmilenio, una responsabilidad muy grande para garantizar que ofrezca un servicio de siglo XXI que garantice eficiencias y sobre todo, que dignifique la movilidad en nuestra Ciudad y aquí está el histórico de ejecución de giros a Transmilenio, los giros que efectivamente ha hecho la Empresa, el año 2021 está por supuesto distorsionado porque estamos en agosto, el año pasado fue del 70%, el anterior del 42 y el anterior del 34, aquí un esfuerzo enorme porque pasar ese 1.1 billones de pesos de otras necesidades de la Ciudad para que al final del año nos digan que no ejecutaron el 100% debe haber una responsabilidad administrativa porque estos momentos no son momentos típicos, estamos viviendo un momento atípico que se necesitan esos giros y esa inversión por parte de esta empresa para garantizar que haya esa construcción de oportunidades y que tenga un sentido... PRESIDENTA: Para que concluya concejal Martín.

H.C. MARTÍN RIVERA ALZATE (continúa): Gracias Presidenta, aquí vemos la apropiación presupuestal versus los compromisos en billones de pesos que de nuevo ha habido una brecha año tras año, 2021 por supuesto que está distorsionado, pero aquí el reto es poder cerrar esta brecha lo más que se pueda para que esa apropiación



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

presupuestal tenga un sentido con esos compromisos de los billones de pesos para que pueda operar Transmilenio. En *Twitter* ya me preguntaron que si yo le iba a dar un billón de pesos a los operadores privados, qué es esa manera tan facilista de reducir este debate, aquí estamos hablando de la operación de viajes en Bogotá, 33 mil empleos que genera directamente Transmilenio esto no se trata de darle un billón de pesos a los operadores por Dios, eso es reducir una discusión de fondo de ciudad, 3 millones de viajes concejal Cancino entre el componente Troncal y el componente Zonal, así que la respuesta es, no, no le voy a dar un billón de pesos a los operadores privados, le voy a garantizar a Transmilenio que pueda seguir funcionando pero comprometiéndose como queda en un proyecto de Acuerdo que lo lideró el concejal Sarmiento, que se vaya a revisar esos contratos y ese modelo de operación, porque aquí como lo decía el concejal Laserna y lo han dicho varios el próximo año tendremos la misma discusión, el siguiente la misma y el siguiente la misma y ahí, es donde radica el reto de poder garantizar, entender cómo renegociar los contratos que son necesarios pero sobre todo el modelo de operación.

Así que por estas razones voy a acompañar este proyecto de Acuerdo, insistiendo en la importancia secretario Ramírez de que se garantice la ejecución de los recursos de esta iniciativa de ustedes y por supuesto que se acompañe a la clase media vulnerable en estos momentos tan difíciles.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias concejal Martín.

Entonces vamos a darle el uso de la palabra ahora a la concejal María Fernanda Rojas.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA: Gracias Presidenta, me voy a disculpar de antemano tengo muchas cosas por decir pero voy a tratar de hacerlo rápidamente y esta intervención va especialmente por supuesto dirigida a los colegas pero especialmente dirigida a la Administración por varias razones que ustedes van a oír a continuación, voy a hablar de dos temas, del Sistema Integrado de Transporte Público por lo cual me interesaría mucho que el Secretario de Movilidad pudiera prestarme atención y la otra, la que tiene que ver con el rescate social propiamente dicho.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Sin duda, el déficit del Sistema es alarmante, es mayor al costo por el cual se contrató el Regiotran, Secretario, es decir, lo que se nos está yendo por ese sifón del déficit financiero es enorme, o sea cuántos Regiotrans tendríamos si pudiéramos tener esa inversión en ese rubro, pero se entiende y yo no soy insensata creo, se entiende que pues también hay una situación de la pandemia que nos tiene que hacer reflexionar pero no podemos distraer el asunto con que es que ahora hay pandemia y tenemos una crisis que no teníamos antes porque estaríamos faltando a la verdad, la crisis ya venía, nos hemos quedado y desafortunadamente es así y uno tiene que ser crítico también así haya trabajado en esas administraciones, nos hemos quedado ya nueve años, esperando una modificación a esas condiciones que tiene la Ciudad con esos contratos, no pasó con la administración de Gustavo Petro, en la que trabajé, no pasó pues mucho menos en la administración de Peñalosa y hasta ahora no ha pasado en esta Administración.

Es más, en la de Peñalosa fue peor porque cuando renegociaron fue peor para la Ciudad a mi juicio, la tarifa técnica ustedes ya han oído ustedes esto "n" veces, debe controlarse durante el 2020 la tarifa del zonal fue 7.442 pesos en promedio, sin embargo la pérdida de pasajeros es del 50% o sea la tarifa se triplica y la pérdida es del 50, ahí a mí no me cuadran esas cifras y por más que he preguntado Secretario nunca he tenido una información que me permita tener claridad, les pido que me dejen el relojito por favor, bueno aquí tengo un montón de información, preguntas que todos tenemos, la tasa de rentabilidad real de esos concesionarios qué estamos haciendo para evitar la integración vertical, yo tengo aquí un análisis después se los comparto, que hemos elaborado aquí en el equipo con Jair mi asesor y es la baja eficiencia económica del SITP uno no se explica teniendo condiciones totalmente distintas cómo tienen menos eficiencia que los buses intermunicipales, algo está fallando Secretario y Gerente de Transmilenio y a eso no se le está prestando atención.

El tema de las remuneraciones, todo esto son como enigmas que no hemos podido resolver y que esperamos que en algún momento con el operador público pueda resolverse.

Les traigo una anécdota aquí rapidita, en una de las reuniones como en 2018-2019 cuando estaban organizando el Otrosí y ahí usted estaba Gerente ¿Cierto? Usted ya era Subgerente de Transmilenio o sea que ahí le toca cargar un pedacito de ese ladrillo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

en su conciencia, le preguntamos en ese momento a la Subgerente de Transmilenio, bueno ¿Cuál es el objetivo de reducción de la tarifa técnica en la licitación de 2018? Que recuerde que al principio ni siquiera contemplaba gas fue por todo ese debate que se dio que se empujó el tema de gas, aunque queríamos era el eléctrico, pero sabe qué nos dijo la Subgerente en ese momento, ninguna, no, no tenemos ningún objetivo de reducir la tarifa técnica, o sea, se sientan a una renegociación y públicamente confiesan que no hay un propósito de reducir la tarifa técnica.

Tenemos aquí bueno otras cifras, bueno lo del Decreto 068 yo no lo puedo dejar pasar, aquí tenemos, estos también son damnificados de una mala negociación y también de la pandemia, los pequeños transportadores, llevamos meses intentando con ustedes en mesas de trabajo y ha habido oídos totalmente sordos a este tema, se sigue usando una tabla de valores de 2016, cinco años después en ese tiempo el IPC ha subido casi un 20% pero se siguen usando los valores del 2016, no existió voluntad de la Administración anterior para conciliar pero desafortunadamente Secretario, tampoco existió en esta y eso es algo que yo lo planteé también en campaña y uno tiene que honrar esos compromisos porque cuando le pide a la gente su voto y su respaldo pues después no se puede hacer el loco, tiene que poner la cara y tiene que continuar en esas causas y en esas defensas.

Aquí hemos trabajado colegas de Cambio Radical, Manuel, Emel, varias bancadas en ese tema y ahí más o menos lo que ustedes nos han dicho es que no hay que cambiar ni una coma en ese Decreto 068, entonces es muy duro decir hay un rescate para unos, pero para los pequeños transportadores que eran el desafío para demostrar que la democratización del transporte era posible ahí si no hay ni siquiera un flotadorcito de Supermán para echarles a esa piscina. Es cierto que la pandemia hizo que se rompieran todos los récords de déficit financieros de los sistemas de transporte masivo, no solo acá, en otras ciudades del país y en...

PRESIDENTA: Sonido por favor para la concejal María Fernanda.

H.C. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA (continúa): Gracias Presidenta.

En otras ciudades de América Latina y del mundo, cierro este pedacito diciendo, aquí la clave del operador público Secretario, eso ya lo probamos y yo veo no veo avances



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

tampoco, hubiera sido muy importante tener aquí ya un avance serio en la implementación de ese operador público en esta discusión porque es pedir un montón, pero lo que ayuda a enfrentar parte de esa crisis no avanza, voy a resumir en esa frase esa reflexión.

Ahora, sobre rescate social, yo le quiero pedir secretario Juan Mauricio un compromiso de la Secretaría de Hacienda y es que en el presupuesto que va a traer en noviembre adjunte un anexo específico en el que se explique detalladamente la inversión de esos recursos que restan del rescate social y que se incluirán en la vigencia del próximo año, que incluya los rubros que ustedes proponen, una definición de la población que prioritariamente se quiere impactar, el diagnóstico, un balance de las medidas Secretario, nosotros deberíamos hoy tener esta discusión de la mano con un balance del impacto de las medidas del año pasado, yo aquí le tengo unos daticos no creo que los vaya a alcanzar a dar todos pero también quisiera que en ese anexo se informe cuáles son los indicadores frente a los cuales se evaluará el cumplimiento de los objetivos de ese Plan de Rescate.

¿Por qué le pido esto? primero porque yo no creo que el Rescate sea un plan suelto que resulte de sumemos aquí un poquito de este presupuesto, de este otro, sino que debería partir de ese balance de qué ha funcionado y qué no ha funcionado, por ejemplo, a mí hay preguntas que me quedan en el aire como entidades como el IPES los temas de gestión representan casi el 25% del presupuesto de la Entidad, eso son más de 11 mil millones de pesos en una sola meta que es de planeación estratégica y táctica, todo esto hay que macerarlo para saber si le estamos apostando de fondo a una discusión de rescate social y en tercer lugar, pues yo voy a insistir y no me cansaré Secretario en pedir apoyo a los sectores más afectados.

La situación para los artistas fue pésima el año pasado, pero está siendo terrible también este año, hubo una exención del 780 en el artículo 21 y 22 que prácticamente no se pudo usar y eso debemos revisarlo Secretario. Cuando depuramos quiénes podían ser los beneficiarios encontramos que eran 27 predios, de 27 predios, 8 no pasaron el análisis de documentos y de esos 8 cinco estaban en mora del pago del Predial o sea que no pudieron entrar al beneficio, entonces nosotros qué hacemos desgastándonos acá en unas medidas, en unos debates fuertes, intensos en el Concejo para que se beneficien cinco personas de una de las medidas que



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

planteamos, yo sí le quiero plantear esto a los colegas porque debe suscitar una reflexión en ese sentido y no pudieron generar ingresos, quedaron tres, perdóneme usted corrijo, no eran ocho, tres, entonces esa medida no está siendo efectiva deberíamos revisarlo y deberíamos y voy a insistir en alivios para esos sectores, los micro, pequeños y medianos empresarios, los artistas y otros sectores del espectáculo y demás, por ejemplo en Chile que es un país tan conservador, usted conoce muy bien, tienen esa alternativa del bono alivio para pequeñas empresas y para microempresas que es un bono no reembolsable, se le entrega una vez equivale más o menos a 5 millones de pesos colombianos y se le da a las empresas que han contratado al menos un trabajador o que pertenezca a los sectores más afectados por la pandemia.

Esas son ayudas concretas, reales que la gente necesita.

Revisemos lo de los jardines ¿cuántos pudieron usar el beneficio que incluimos para jardines y colegios? Pero deberíamos digamos insistir en esas medidas para esos sectores afectados en cultura, en turismo, en belleza, peluquerías, gimnasios, eventos, etc., etc., por supuesto entonces con estas consideraciones pues yo voy a anunciar mi voto, no hacer ningún cálculo, no sé cómo van a votar los demás, las sumas que las hagan quienes tienen que hacer las sumas, entonces Secretario yo voy a votar de manera a no ser que la divisiva que ha presentado el Polo que me parece que es muy interesante que nos permita diferenciar las dos discusiones, pero yo apoyo con toda todos los elementos del rescate social, a los sectores más vulnerables pero me apartaré, mi voto será negativo a lo que implique trasladarle recursos a Transmilenio por las razones que he expuesto, porque yo quiero ver aquí una propuesta de fondo que ustedes en el sector Movilidad hagan y no pongan a la Alcaldesa cada seis meses, porque aquí vamos a estar en tres meses en las mismas a pagar el costo político de traer una propuesta que va seguir siendo una vena rota porque no hay una apuesta para resolver el tema estructural del déficit. Gracias.

PRESIDENTA: Le entrego nuevamente la Presidencia, Concejal.

PRESIDENTA: Gracias Presidenta.

Sigue el concejal Armando Gutiérrez.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Muchas gracias señora Presidenta y colegas todos los que nos encontramos hoy en este debate tan importante, yo creo que la Administración Distrital ha puesto sobre la mesa un reto muy importante y el resto es justamente este rescate social, hay muchas poblaciones vulnerables que han sido objeto en toda esta pandemia y que seguramente requiere la presencia del Estado y yo creo que esta es una gran oportunidad, una oportunidad para mejorar el empleo, para mejorar el ingreso de las familias en estado de pobreza y de vulnerabilidad, para fortalecer el Sistema de Salud, para fortalecer a la clase media, yo creo que todos los debates que se han hecho, más de ocho en la Comisión y los que llevamos ahora en Plenaria y las ponencias que han enriquecido el debate, la de la doctora Ati, Carolina y Rubén, seguramente nos van a mostrar en últimas, un acuerdo que va a servir mucho para la Ciudad sobre todo para todas estas poblaciones que bien requieren la presencia del Estado.

Yo creo, que es un Proyecto que se ha mirado desde la milimetría legal, a mi juicio el Proyecto es eminentemente legal, creo que en los cupos de deuda para el FET ha sido como el objeto de más debate, pero tenemos que recordar que el impacto de la declaratoria de la emergencia económica y social producto de la pandemia ha disminuido drásticamente el tráfico de pasajeros en un día hábil, no solo en Bogotá como lo han dicho varios concejales sino en el mundo, aquí en el país, en Bogotá, en Cartagena, en Barranquilla ha tenido una reducción de entre el 45 y el 85% y en esa reducción de ingresos para este Sistema pues ¿Qué se pone en riesgo? Se pone en peligro, la estabilidad y sostenibilidad de los sistemas que amenaza justamente la prestación de ese servicio de transporte público.

Yo creo, que este mismo análisis fue el que realizó la Veeduría y que ya lo había dicho, está sometiendo a la Ciudad a una presión fiscal creciente y que derivó en un déficit de casi 2 billones de pesos por la inoperatividad en el año 2020 generando de tal manera una circunstancia adversa para la sostenibilidad en los años futuros. Yo creo que es muy importante, que revisemos evidentemente por qué es urgente aprobar estos recursos, estos recursos que hoy la Administración Distrital le trae al Concejo de Bogotá ¿por qué? Primero, porque el transporte público es un servicio público esencial y la prestación está directamente relacionada con la garantía, con la materialización de los derechos fundamentales de las personas, por eso creo que esto tiene una estructura inclusive constitucional, segundo, porque estamos en un momento de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

reactivación económica y la reactivación económica pues está condicionada por la garantía de movilidad de los sectores productivos ¿incluyendo qué? Incluyendo la mano de obra, y es que las personas que utilicen justamente el transporte público.

Aquí hablamos mucho de las poblaciones más vulnerables de la Ciudad pero entonces y lo han repetido hasta el cansancio la misma Administración y otros concejales, el 86% de los usuarios del SITP pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, son ellos los que utilizan este Sistema de Transporte Público en Bogotá y naturalmente van a ser justamente los que se beneficiarían con estos recursos porque van a tener la oportunidad de proporcionarle acceso a que sigan presentando sus ofertas laborales y los servicios básicos de una manera eficiente a estas poblaciones.

Hoy aquí en la Ciudad es la única opción que tenemos, la opción actual que tenemos, la opción masiva que tenemos, la opción sostenible con la que dispone la ciudadanía para movilizarse, es justamente este Sistema Integrado de Transporte Público en todos sus componentes, en su componente Zonal, Troncal, en los servicios complementarios, alimentador, los cables y la red de más de 2.500 kilómetros de ruta del componente Zonal y 114 kilómetros de carril exclusivo para el componente Troncal, porque este es el eje fundamental de la Ciudad y no podemos apartarnos de ello.

PRESIDENTA: Concejal Armando como llegó a los cinco (5) minutos se le silenció, pero por favor, termine su intervención.

SECRETARIO: Concejal Armando por favor abrir el micrófono, si es tan amable.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ (continúa): Gracias, entonces yo decía que es la única vía que tenemos hoy viable porque justamente en estos momentos de pandemia lo que necesitamos es movilizar a estas personas en el día.

Los recursos para financiar este Sistema se necesitan en este momento, es ahora que se necesitan, la urgencia es que el Concejo los apruebe y no tener que esperar fuentes adicionales de la Nación que se pueden esperar hasta otros años y no aprobarlos ahora, yo creería que también pondría en riesgo esta situación también de vulnerabilidad para todas estas personas que queremos ayudar. Por eso y por las circunstancias de legalidad, jurídicas, etc., yo voy a acompañar este proyecto de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

Acuerdo y las ponencias positivas que fueron presentadas por los concejales Carolina y Rubén Torrado al interior de la Comisión de Hacienda y posteriormente en la Plenaria.

Gracias señora Presidenta, muy gentil.

PRESIDENTA: Con gusto concejal Armando.

Entonces Secretario de Hacienda usted puede resumir en unos diez (10) minuticos las respuestas a las preguntas que le han planteado, un poquito más, adelante, yo creo que es importante poder tener esta información y los concejales están esperando esas respuestas, adelante Secretario.

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, Juan Mauricio Ramírez Cortés: Bueno gracias Presidenta, entonces voy a referirme a varios de los puntos, en particular los que se señalaron digamos de manera repetida, de nuevo la pregunta del concejal Carrillo sobre la ejecución de los recursos asignados a Transmilenio, el tiempo es el siguiente, una vez aquí se sancione el Acuerdo de Rescate Social, las modificaciones presupuestales al ser aprobadas son liquidadas mediante un Decreto por la Alcaldesa Mayor, con ese Decreto entonces la Secretaría de Hacienda, digamos toda esta información queda incorporada en el Sistema de Información y esos recursos quedan disponibles para ejecución por parte de todas las entidades que hacen parte del Proyecto de Rescate, incluyendo por supuesto Transmilenio.

En este caso, en el caso de Transmilenio en particular que fue la pregunta del concejal Carrillo, los recursos son ejecutados por la Entidad semanalmente, son montos más o menos de 46 mil a 50 mil millones por semana y son ejecutados de acuerdo con los requerimientos del Sistema para aportar al déficit a través del Fondo de Estabilización Tarifaria. Por un lado, esto. Por otro lado, por supuesto lo que he insistido aquí, es que este no es el único problema en Bogotá, ha sido general, en todas partes el concejal Carrillo decía todas esas ciudades que mostré tienen Metro por supuesto que tienen Metro pero también tienen buses y hay un gráfico que lo mostré en alguna presentación no lo voy a mostrar acá, pero hay un gráfico donde muestra que en efecto por supuesto la pandemia no cae sobre los que tienen Metro y no sobre los que tienen buses o al revés, la pandemia afecta a todos ¿sí? y uno puede ver de hecho que por ejemplo en



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Londres la demanda por transporte cayó mucho más fuertemente en el caso del Metro que en el caso de buses, también fue así en Londres, también fue así en Nueva York.

Entonces al final y no sé de pronto aquí si tuviéramos toda esta red de Metro que queremos tener, estaríamos buscando todavía más recursos porque el hueco habría sido aún mayor porque el patrón es igual a cómo se comporta en otras ciudades, pero en todo caso yo creo que eso es una, digamos de alguna manera no tiene sentido pensar que la pandemia golpea solamente a unos o a los otros y de otro lado, de hecho sistemas de transporte público que funcionan de verdad en su mejor expresión como el de Londres pues claramente es una complementariedad entre el Sistema de Trenes o Metro y el Sistema de Transporte de Buses.

Bien, preguntaba la concejal Susana de dónde sale la plata de los 5 mil millones que están asociados a los recursos para órganos de Control y 500 millones para el programa de pasantes en el Concejo, esos recursos se cubren con el ahorro en recursos ordinarios por diferencial cambiario que estaba programado desde antes, o sea, la Secretaría de Hacienda está alimentando un fondo que va mirando y se va ejecutando digamos en la medida en que sea necesario y si no es necesario por cuanto no se presentan esos temas de diferencial cambiario no esperados, entonces simplemente se acumulan como un ahorro digamos, utilizamos ese fondo, esos recursos por diferencial cambiario como les digo que no se cumplieron para el primer trimestre, entonces podríamos ejecutarlos sin problema y sin poner en riesgo la situación cambiaria que pueda surgir hacia adelante que en todo caso estamos cubiertos en ese sentido, 5 mil millones, el fondo cuánto tiene, el de diferencial cambiario, no sé, ese se alimenta mensualmente.

Ya me van a dar el dato pero la Secretaría de Hacienda tiene que hacer una apropiación por servicio a la deuda, tal vez voy a corregir un poquito, el servicio a la deuda que tiene que hacerse sobre parámetros previstos, uno de los cuales es el diferencial cambiario, luego en cada vigencia se van ejecutando, de hecho en cada momento del tiempo nosotros podemos ver cuánto se ejecutó efectivamente de ese servicio de la deuda programado para el primer semestre digamos y dependiendo de eso, ver cuánto jugó hacia arriba o hacia abajo, el tema diferencial cambiario y comparamos con el presupuesto asignado y ahí puede haber algunos recursos que



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

digamos eventualmente pueden servir porque no van a ser utilizados y en especial porque eso se programa con tasa de riesgo en todos los casos.

Pregunta también la Concejal por qué esos recursos hacen parte del rescate social, no, acuérdense que este Proyecto de verdad, no lo reduzcan a rescate social, este Proyecto en el título dice Rescate Social, garantía de funcionamiento del Sistema de Servicio Público y otras disposiciones", otras disposiciones que cubren temas como los de Catastro, que cubre temas como los de ATENEA, que cubre temas como el IDPAC que eso no es rescate social, esos son misiones objetivo-funcionales de esas entidades.

Las metas que señalé de impacto son las metas asociadas a las platas de esta vigencia no a las del próximo año, okey, de lo particular a esta adición y cuándo se van a ejecutar, cuándo se van a generar, pues los jóvenes entran en el momento en el cual las empresas se inscriban y dicen, yo contraté estos jóvenes entonces tengo derecho a ese 55% de subsidio, si es posible que sea convergente con el 25% del subsidio del Gobierno Nacional, mucho mejor y en ese momento cuando ya es contratado en realidad el joven ya está y la verificación de la condición hace que le llegue los recursos una vez se verifica que en efecto el joven es contratado y tiene un año de contrato laboral al menos, entonces eso se genera inmediatamente. Igual pasa con el caso de mujeres; el que puede demorarse un poco más es el de subsidio de vivienda porque ese es, es decir se paga el subsidio de vivienda a la larga es también una demanda por vivienda que genera efectos directos e indirectos y ese podría tener un poco más de tiempo en ser generado en la medida en que se van haciendo efectivos los subsidios y que se va haciendo efectiva la formación del bien de inversión que es la vivienda.

¿Qué es lo que ocurre con Bogotá Solidaria? ¿Por qué y de dónde sale? Le haría una corrección concejala Susana, yo no hablé de que las metas incluyen la salida de 150 mil hogares sino son personas, estoy hablando de personas, 150 mil personas de la pobreza y 250 mil personas de pobreza extrema ¿De dónde viene eso? Viene de recoger lo que entregamos en enero como bono de emergencia, lo que se entregó digamos mientras que estábamos esperando definir qué iba a hacer el Gobierno Nacional con el ingreso solidario entre febrero, marzo y abril y luego cuando nos vamos con todo, llamémoslo así con mayo, junio, julio y así estamos y con estos recursos o



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

vamos a hacer lo mismo, ¿por qué la diferencia? ¿Por qué estamos bastante confiados?, y estas son simulaciones que vienen de la Secretaría de Planeación y de la base integrada de hogares para poder hacer simulaciones de pobreza, dado un crecimiento supuesto que aquí en esto que les estoy mostrando es un crecimiento del 4% pero es posible ya lo dije que la economía de Bogotá crezca el 6% no 4% es posible, es lo más posible, entonces a eso le agregamos la plata que viene del Gobierno Nacional, le agregamos lo que pone el Distrito y al final miramos cuáles hogares salen de esa pobreza extrema y cuáles podrían salir de pobreza.

Hay que tener en cuenta, para pobreza extrema, para pobreza en Bogotá una persona debería tener un ingreso de 450 mil pesos para pobreza extrema no recuerdo ahoritica pero debe ser 170 mil o 200 mil pesos quizás, entonces si una familia está en pobreza extrema y tiene 4 miembros o cinco miembros, nosotros les vamos a aportar, les estamos aportando cada meses 625 mil pesos: 625 mil pesos para 5 personas, diga, papá, mamá y tres hijos, 625 mil pesos que prácticamente con algo más que ellos generen, ya simplemente guedan por fuera de la pobreza extrema, simplemente por eso por recibir los 625 mil mensuales, entonces estamos dando con progresividad, estamos dando con demografía y estamos dando con complementariedad con la Nación, eso nos hace mucho más poderoso el instrumento para combatir pobreza extrema y de eso simplemente quiero señalar una cosa, es un poquito esta focalización neoliberal, yo sé que eso es frecuente digamos la crítica también me la ha hecho mi compañera Xinia pero lo he hablado mucho, pero yo les digo en este momento en el Sisben en Bogotá hay 3 millones de personas sisbenizadas, 3 millones que corresponden a cerca del 40% de la población de Bogotá, está sisbenizada y está clasificada en cada uno de esas categorías, a y b, pobres, c, muy vulnerables, d, vulnerables y los vulnerables ahí son cerca de 1 millón 800 mil personas, cerca de 800 mil hogares.

Ahora, aumentó 1 millón de personas en la pobreza, aumentó 1 millón 100 mil personas en pobreza extrema, fueron otras personas probablemente hay muchas que no estaban acá y cayeron en la pobreza, pero también muchas de las que cayeron en pobreza extrema esos están en esos 3 millones de personas, unos que estaban en vulnerables y que se escurrieron hacia la pobreza. Entonces yo creo que la focalización del Sisben realmente nos está dando, del Sisben 4 no del 3, del Sisben 4 nos está dando un buen criterio de a dónde debemos llegar y cómo llegar y más aún cuando



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

tenemos la meta este año y lo estamos moviendo hacia allá de hacer 153 mil encuestas adicionales.

Pregunta la Concejal y ahoritica voy a hablar al final de la perspectiva de mediano plazo sobre el tema del FET, pero me pregunta la concejal Ana Teresa Bernal y también lo pregunta la concejal María Victoria Vargas sobre cuáles son las normas que le permiten a la Secretaría de Hacienda utilizar el cupo de endeudamiento para el Fondo de Estabilización Tarifaria, la respuesta concreta es esta, el artículo 97 de la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo habilitó expresamente a las entidades territoriales para destinar recursos de crédito para financiar los fondos de estabilización tarifaria del país, al establecer "que podrán destinar recursos propios incluyendo rentas y recursos de capital" y en el artículo 16 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital. se establece que dentro de los recursos de capital por supuesto se encuentran los recursos de crédito público, entonces de esa manera por un lado, existe esa autorización expresa, esa autorización expresa del Plan Nacional de Desarrollo para financiar el FET con recursos de crédito, primero, segundo, este gasto destinado al FET es de inversión y lo que señaló el concejal Julián Rodríguez Sastoque del concepto que se dio durante la Alcaldía de Gustavo Petro es la misma que tenemos hoy, en eso no hay diferencia.

Nosotros lo apropiamos como gasto de inversión y se transfiere para inversión a Transmilenio que los debe ejecutar a través de proyectos de inversión. Este ingreso se certificó en el primer debate cuando llegamos a la Comisión de Hacienda nosotros lo explicamos, lo certificamos por escrito, el gasto para cubrir el diferencial entre los costos incorporados en la diferencia técnica del Sistema y los recaudos generados por la tarifa cobrada no es un gasto de funcionamiento según el Sistema de Clasificación Presupuestal, establecido en el Decreto Nacional 1067 de 2015 con una serie de adiciones que no voy a particularizar acá, se trata de un gasto de inversión y por esa razón lo estamos tratando de esa manera.

El tema en efecto de dónde está la eficiencia del gasto y del principio de austeridad que pregunta el concejal Andrés Forero, la concejal Heidy Sánchez, tengo que recordar que nosotros en los gastos de funcionamiento habíamos incorporado ya un ajuste a la baja del 5% en los gastos de funcionamiento, estaban reducidos en 5% y nosotros en los lineamientos presupuestales para 2022 y les mandamos a todas las



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

entidades teníamos previsto un ahorro del 3% adicional sobre la apropiación vigente y hay una serie de medidas, políticas de cero papel, control de viáticos, control al consumo de servicios públicos, implementación de sistemas inteligentes de consumo y otros que ciertamente necesitamos más, necesitamos hacer más, sí, necesitamos lograr mayor eficiencia y efectividad del gasto y por esa razón también un poco lo que estaba proponiendo ahoritica la Presidenta María Fernanda Rojas, concentrémonos en lo que funciona, mejoremos lo que está dando resultados y cuestionemos o incluso eliminemos lo que no da resultados. Yo creo que eso es fundamental, si mostramos que hay programas que no están dando resultados no deberían tener presencia en el presupuesto de 2022.

Bueno, la otra cosa, sí el concejal Marco por ejemplo pregunta sobre los proyectos del cupo, si esto va a afectar el trazado, el desarrollo de obras fundamentales he dicho que por ejemplo la Avenida Longitudinal de Oriente pues está pospuesta, tocaba decirlo así, si no hay más plata pues no se hace, si no hay más plata en el futuro ¿Por qué? Pues porque ese cupo lo necesitábamos para justamente esto que estamos mostrando acá. Nosotros estamos metiendo los recursos ordinarios, los recursos que traemos del balance en la financiación del déficit del FET, pero no nos alcanza, no nos alcanza y por eso tenemos la del resto.

Ahora, parte del tema clave es esto de esperar que el próximo año, la verdad es no esperamos que este año se haga efectivo pero que el próximo año cerca de un billón de pesos del Gobierno Nacional entren a Bogotá del FOME para respaldar el 50% del déficit debido a la pandemia acordando una metodología con el Ministerio de Transporte y que en esa medida pues sería realmente importante y permitiría que ese billón que reemplaza la plata que tenemos que meterle al Sistema pueda ser utilizado como dice el parágrafo del artículo 1 que también pedían la aclaración pueda ser utilizado en rescate social, en infraestructura local, en programas de generación de empleo que fue el parágrafo al cual hacía referencia el concejal Argote.

Bueno, en términos de la unidad de materia que señalaba el concejal Nelson Cubides porque el Proyecto contiene normas presupuestales y normas tributarias, hay que decir que este Proyecto tiene como eje temático, mitigar los efectos ocasionados por la pandemia, de manera que existe coherencia y conexidad entre el título y los artículos, además de las otras reglamentaciones que tienen que ver con las platas específicas



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

para Secretaría de Cultura etc., el hilo conductor de este Proyecto es pandemia, es cómo reaccionar a ella garantizando rescate social y económico y reactivación económica, hay que tener en cuenta específicamente y esto también lo preguntaba el concejal Nelson Cubides, el tema de la incorporación de alivios, eso hace parte del rescate social, hace parte de reactivación económica, alivios a los morosos tributarios y no tributarios es parte de la respuesta frente a la pandemia, por supuesto, es más, él señalaba el caso del programa de Ibagué del Concejo Municipal de Ibagué que aprobó unos programas de beneficios para los deudores, es que cuando él hizo eso, Ibagué no tenía un hecho generador como los tenemos nosotros acá que es la pandemia y por esa razón las deudas en mora parten de aquellas que fueron generadas específicamente desde marzo 12 no recuerdo el día exacto, que fue decretada la emergencia sanitaria a nivel nacional.

Bien, entonces hay que aclarar eso desde ese punto de vista.

Bueno, yo creo que cuando el concejal Diego Cancino habla de esa racionalidad, creo que está cometiendo un error lógico, él habla de una racionalidad adictiva, la racionalidad aditiva es cuando se presenta de manera recurrente como su nombre lo indica, aquí estamos hablando, esta adición es muy rara porque es una adicción generada por una pandemia que se presentó ahora y que se presenta muy raras veces, es decir se presenta continuamente en la historia sin duda alguna, pero la última vez que pudimos tener algo de este tamaño probablemente fue hace 100 años entonces no estamos hablando de cualquier cosa, no estamos hablando de un hecho que repite, entonces habría que hablar más bien de cuál es su foco como la racionalidad, la lógica de la racionalidad bajo pandemia ¿Cuál es la lógica de decisión bajo pandemia? Eso es lo que uno tendría que ver ¿Cómo reaccionar en esas condiciones? Y creo que, desde ese punto de vista, ese argumento pues deja en mi concepto deja de ser verdadero desde el punto de vista lógico.

Pues yo creo que eso es como lo más importante Presidenta que yo quería compartir acá para que, ah bueno, el mediano plazo, claro nosotros estamos haciendo y estamos en una mesa de trabajo todo el tiempo con el sector de Movilidad en particular para ver de qué manera estamos trabajando con escenarios al 2031 porque estamos trabajando en el nuevo marco fiscal de mediano plazo que es el que vamos a traerles a ustedes junto con el Proyecto de Presupuesto del 2022, entonces qué estamos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

haciendo pues tenemos que actualizar los datos de ingresos y de gastos del sector Movilidad en particular y ver lo que eso implica desde el punto de vista de presión fiscal en el marco fiscal de mediano plazo, eso modificado además por los decretos que están en el Proyecto de Ley de Inversión Solidaria del Gobierno Nacional que se va a comenzar a discutir en el Congreso, o que se está discutiendo en el Congreso perdón y que incluye unos, digamos unos artículos que permiten aumentar o mantener un nivel de endeudamiento incluso del 100% por dos años, al menos dos años 22 y 23 en el caso de los entes territoriales.

Estamos haciendo todos los cálculos tenemos que meter vigencias futuras, tenemos que meter capacidad de endeudamiento y yo les digo esto de verdad, Bogotá antes de la pandemia tenía un déficit de 1.8% del PIB deuda, perdón no era déficit, saldo de la deuda como proporción de un PIB de 1.8 comparado con un 60% que tiene la Nación, si llegamos a ocupar todo el cupo de endeudamiento que nos dio el Concejo llegamos al 5%, 4.8, ¿sí?, yo la verdad creo que el nivel profesional debe evolucionar y hacer evolucionar las reglas de endeudamiento y de gasto que surgieron de la 617 en momentos de crisis fiscal, una parte de las cuales a la situación fiscal de los entes territoriales tienen que evolucionarlo hacia el siglo XXI y eso quiere decir, hacia abordar una descentralización que es diferencial, que no pueden tratar lo mismo a Bogotá o a la aglomeración en torno a Bogotá Región con Curití o con otros municipios que tienen otras características distintas, definitivamente tiene que haber un cambio en eso y yo espero que de verdad el Ministerio de Hacienda empiece a tomar ese camino.

Entonces estamos haciendo esos ejercicios, esto implica, implica por supuesto, preguntaba el concejal Baena cómo llegar a la tarifa de Transmilenio de cero, una tarifa cero, sí implica que hay que pagar más impuestos, hay que pagar más impuestos, tiene que aumentar la carga tributaria y otros, carga también no tributaria a través de otras fuentes en Bogotá, tiene que aumentar, es la única manera en la cual podemos lograr tener eso, tener gasto social, evolucionar hacia un esquema digamos de renta básica etc., y tener todo junto no es posible si no hay mayores ingresos tributarios. Se necesitan mayores ingresos tributarios y no tributarios, mayores ingresos corrientes. Entonces qué estamos haciendo con todo eso, mirando qué implica los números de movilidad, explorando nuevas fuentes que aquí vendremos a traer en efecto, vamos a traer y vamos a argumentar y dentro de eso es absolutamente crucial el rol del Concejo, no es posible que sigamos por ejemplo manteniendo indefinidamente techo



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

sobre el Predial para todos los estratos indefinidamente, eso no es posible, no es posible.

Hubo años y yo lo ratifiqué, en los cuales hubo incrementos importantes de Predial y eso fue importante, particularmente en la Alcaldía de Gustavo Petro y yo creo que realmente y se entiende que el Concejo haya puesto topes en ciertos momentos que están vigentes, pero no es posible pensar que uno puede tener topes indefinidamente y al mismo tiempo lograr mayor impacto social, una economía más productiva, más inclusiva y con mayor bienestar social y mayores bienes públicos. Necesitamos un Estado, un gobierno local más fuerte para poder entregar los bienes locales que se requieren y lo que implica el tema de movilidad es y eso es lo que estamos analizando, necesitamos nuevas fuentes que permitan que ese sector chupe mucho menos recursos ordinarios y tengan mucho más destinaciones específicas que ayuden a hacerlo mucho más sostenible y por supuesto, bienvenida la mesa en la cual se van a analizar los datos de costos, ingresos, de contratos etc., y con las precisiones que se puedan tomar a partir de ahí.

En eso está ya trabajando la Administración. Gracias Presidenta.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Presidenta una moción de aclaración por favor.

PRESIDENTA: Gracias Secretario, bueno aquí hemos agotado todas las intervenciones, respuestas, preguntas, hemos tenido el espacio para que hablen, concejal Laserna tiene una moción de aclaración.

H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS: Sí Presidenta, es que le había preguntado al Secretario si nos podía hablar de la sostenibilidad de esos recursos de deuda que se van a destinar al FET que él ha mencionado antes, con el tributo o con el aumento que se le va a hacer al ICA pues se alcanza a cubrir eso, pero no nos ha mostrado los detalles y me parece muy importante conocer eso, por favor.

PRESIDENTA: Perfecto entonces recojamos también la inquietud del concejal Celio Nieves, creo que también está pidiendo que se le responda una pregunta.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidenta, treinta segundos, señor Secretario, doctor Ramírez ¿Cuál es la razón por la cual no se tiene en consideración para que entre la Administración Distrital y los operadores se asuma el déficit en Transmilenio por la época de la pandemia?, a mí me parece que esa pregunta debe tener respuesta señor Secretario, muchas gracias.

PRESIDENTA: Listo concejal Celio, entonces preguntas que se hayan hecho y que tal vez no sienten ustedes que quedaron recogidas en las respuestas del Secretario de Hacienda, les pido eso, no que hagamos otra ronda de preguntas sino las que de pronto se quedaron por fuera en la respuesta del Secretario.

Concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Gracias señora Presidenta, bueno yo hice unas preguntas muy puntales en el marco de la presentación de mi ponencia y también las reiteré, voy a radicarlas por escrito pues para facilitar también las respuestas por escrito, sin embargo quisiera que me respondiera si se puede verbal y si no por escrito ¿Cuál es el argumento que soporta la escogencia de una tarifa impositiva de 15 a 14 para el sector Financiero?, igualmente pues he radicado a la Secretaría en cuanto a la solicitud que hice que se me certificara, porque me han dado una respuesta del trámite de cada una de las 52 proposiciones radicadas en el marco de esta iniciativa en la red interna pero no me están respondiendo las preguntas que hice, entonces quiero dejar constancia en la Plenaria pues que también he radicado por escrito una solicitud para que la Secretaria de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público me certifique expresamente la solicitud de constancia que realicé verbalmente en el debate el día viernes 30 de julio en cuanto a que se votaran los artículos uno por uno con sus respectivas proposiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento.

Sin embargo, el día de ayer recibí la respuesta de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público pero encuentro que no se refiere a la solicitud que hice, sino al trámite de las 52 proposiciones que se recibieron en la Comisión, además la información que me dan es incompleta no indica las horas de radicación y retiro de las proposiciones ni contiene el recibo de información de recibo y aprobación de la proposición sustitutiva que se terminó aprobando, por eso me veo en la necesidad de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

volver a reiterar se me emita constancia a la solicitud que realicé en la Comisión de que se votara artículo por artículo, no sin antes advertir que eludir el deber de responder de fondo y de manera congruente este tipo de solicitudes de los concejales puede constituir una falta disciplinaria por lo que antes de llegar a formular una queja formal quisiera darle nuevamente la oportunidad a la Secretaria de la Comisión que me expida estas certificaciones en el marco de sus funciones.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejala Ati, de verdad a mí me da pena, me da pena hasta insistirle tanto, pero toca usar tapabocas o, sino que se conecten virtuales en su casa, por favor.

Secretario, ahora sí adelante.

SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA, Juan Mauricio Ramírez Cortés: Bueno, sobre lo que pregunta el concejal Celio, eso hace parte de lo que va a analizar la mesa, no sé si ahoritica el Secretario de Movilidad quiere decir algo más pero es un tema justamente que se va a analizar como decía en esa mesa técnica, dónde está, de dónde viene, cuál es la situación y probablemente yo creo que de verdad creo que es una excelente iniciativa poner los números, poner las cifras y comenzar a evaluar lo que ha pasado desde que comenzó la pandemia pero también desde antes como ustedes dicen, en todo caso hay un déficit que sí se estaba manteniendo más o menos entre 500 mil 600 mil millones, así estuvo el déficit del FET desde digamos el 2013 si no estoy mal, 2013 400 mil millones hasta 600 mil millones en el 2018 y aumentó a 800 mil millones o un poco más en el 2019, entonces ahí iba hasta que se nos abrió a 2.1 billones.

Obviamente eso es el efecto déficit, pero del resto es algo que no podría definir previamente si no va a ser sujeto a ese trabajo.

Sobre el tema que preguntaba el concejal Laserna y el efecto sobre el sector Financiero en particular, el cálculo es que cada punto adicional de ICA sobre el sector Financiero debe generar nuestro estimado es alrededor de 48 mil millones, 48 mil, 50 mil millones, eso quiere decir, ya se va a hacer permanente, en ese sentido decía pues en 10 años eso son medio billón de pesos, que es más o menos la plata que estamos



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

utilizando del cupo para financiar el hueco financiero en el FET y en ese sentido era que decía esa plata digamos que aportaría el sector Financiero pues eso equivale al endeudamiento o al cupo de endeudamiento que estamos solicitando utilizar para completar la financiación del FET más los otros 400 mil, 500 mil millones un poco más, perdón 450 mil millones de los recursos digamos del balance que traemos.

Esas son las dos respuestas.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Entonces con esto vamos a proceder a cerrar la deliberación en medio de esta discusión del Proyecto de Acuerdo 265 y vamos a iniciar la votación, vamos a avanzar solo hasta las ponencias para que ustedes sepan y puedan programarse, entonces por favor, Secretario ya iniciando esta votación quiero preguntarle por el estado...me dicen que aquí en el Cisco hay alguna moción.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Sí Presidenta yo tengo una moción de aclaración.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo tiene una moción de aclaración.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (moción de aclaración): Sí señora Presidenta es que por lo que había informado la Secretaría, la votación iba a ser mañana, pero yo sí necesito un concepto jurídico del doctor Piedra o del doctor Mendieta, cualquiera de los dos, porque tengo una duda acerca del artículo 13 de ese pliego modificatorio disfrazado de sustitutiva que presentaron los ponentes y varios concejales digamos que en sintonía con la Administración, ese artículo 13 que habla de las obligaciones no tributarias pues yo siento Presidenta que puede haber algunos concejales que podían estar inhabilitados, que deberían estar impedidos y que no se han declarado impedidos, entonces a mí sí me gustaría pedirle un concepto al Secretario Jurídico de ¿Qué pasa si un concejal en este momento tiene una deuda con el Distrito por concepto de multas, si estaría o no inhabilitado?, porque en ese caso señora Presidenta, pues yo sí creo que habría un problema porque habría que tramitar el impedimento del concejal o la concejal que estuviera impedido o podría ser recusado, señora Presidenta.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Entonces le agradezco si el Secretario Jurídico o el Jurídico de la Corporación nos puede dar ese concepto.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo, el régimen de impedimentos y recusaciones es del fuero personal, todo el mundo conoce el Código de Procedimiento Administrativo, el Código General del Proceso, el Código Contencioso Administrativo y de Procedimiento Administrativo, digamos eso es una cosa que cada concejal decide, yo por supuesto claro que sí le pediré al Jurídico, está aquí no quiere decir que el Jurídico del Concejo no pueda mañana presentar su opinión pero está aquí el Director Jurídico de la Secretaría de Hacienda, él lo puede resolver pero vamos a avanzar.

Concejal Lucía una moción.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidenta.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Una moción, previendo lo que plantea el concejal Carrillo, adivine qué todos los concejales que tenían multas ya se pusieron al día, ahí le echo esa chiva concejal Carrillo.

PRESIDENTA: Ahora se puede pagar virtualmente, advierto para las redes sociales que yo no tenía multa.

Concejal Lucía.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Es que me faltó un pedacito de la emoción de contarle eso al concejal Carrillo, es que aplicaría cuando se sancione el Acuerdo, así que tendrían tiempo para pagar, pero hicimos que todos los que debían multas así no fuera en Bogotá pagaran y están todos al día.

PRESIDENTA: Ese es el nuevo programa del Concejo, Concejo al día.

Secretario, por favor doctor Pazos, si quiere en dos (2) minuticos cuéntenos, por favor, pero digamos que ya el tema por sustracción de materia no existe, pero eso es algo del fuero personal, por eso se fueron al medio día varios, yo los vi, había fotos de varios.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Dejo constancia no le debo al Distrito, no tengo multa alguna que conozca.

PRESIDENTA: Argote no coge un carro desde 1984, doctor Pazos.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Yo ando en bicicleta.

SECRETARIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA, Leonardo Arturo Pazos Galindo: Nosotros hicimos un análisis sobre la situación de conflicto de intereses que pueda presentarse por parte de los concejales al decidir sobre una norma de carácter general. Estamos en este momento decidiendo sobre una norma de carácter general, esto implica que los concejales se enfrentan a una situación que puede tener conflicto de interés entre la situación personal y la situación general, cuando existe esa situación digamos que el Consejo de Estado ha sido claro que debe presentarse unas circunstancias por las cuales debe declararse impedido un Concejal digamos, encontramos las sentencias que hablan de manera precisa sobre el tema de los impedimentos de los concejales cuando se enfrentan a normas de carácter general.

Lo primero que uno ve, digamos que regula la materia es el artículo 70 de la Ley 136 del 94 que esa es la Ley de Municipios, en ella se dice que el concejal que tenga un interés directo sobre la decisión debe declararse impedido, por otro lado, el Reglamento del Concejo el Acuerdo 741 de 2019 también habla de cuando un concejal se enfrenta al interés general y al interés particular y directo de él. Estas dos cosas, interés particular y directo se interpretan con la Ley 2003 del 2019 que fue precisamente la que regula los impedimentos en el Congreso de la República, en esta Ley se define qué es interés particular y qué es interés directo, interés particular dice el artículo 1º pero que modifica el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, dice que "Beneficio particular es aquel que otorga un privilegio o genera ganancias o que da indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor del Congresista de las que no gozan el resto de ciudadanos".

Cuando el resto de ciudadanos no tienen ese mismo beneficio entonces se entiende que es un beneficio particular y ahí debería declararse impedido.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

De igual manera también aclara qué es beneficio directo, el literal c) del artículo 286 de la Ley 5^a, dice: "Beneficio directo. Aquel que se produzca de forma específica respecto del Congresista con su cónyuge, compañero o compañera permanente o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil". Todos estos efectos digamos deben verse de manera expresa, directa y como dice la norma, de manera particular, es decir que sea expresamente para él, que ese beneficio sea exclusivamente para él, así mismo, digamos además de que lo aclara la Ley 2003 del 2019 de manera específica el Consejo de Estado también voy a decir para no ser extenso, voy a decir el número de radicación del pronunciamiento del Conseio de Estado, dice: "Radicación 40068401 del 27 de enero del 2005" y hay otro pronunciamiento, pues digamos que voy a decir los números de los pronunciamientos. para que puedan si es el caso poderse referenciar, lo mismo están el expediente del Consejo en Sentencia del 3 de septiembre de 2002, expediente 44701 donde sostuvo la Jurisprudencia de la doctrina vienen indicando que "el conflicto de intereses sin consideración a que provenga de razones económicas o morales toma dimensión punible cuando pierde el Congresista decida en caso natural su imparcialidad, lo cual hace superfluo que la Ley lo recoja o un catálogo de conductas que lo tipifiquen siendo suficiente la consagración genérica formulada por el artículo 182 de la Constitución Política, pero que para que se concrete en la actividad legislativa es menester que resalte una relación directa -como les había explicado- entre los intereses del Congresista y la materia regulada por el proyecto tramitado de acuerdo con el artículo 286 -que les leí- de la Ley 5ª del 92, siempre que se produzca un resultado provechoso por el simple ejercicio de una función oficial que convenga al agente o a otra persona allegada en el orden moral o material, surgirá un conflicto de interés, si la Ley protege el interés, será licito pero sí se persigue con fines personales, particulares que sobrepasan el interés social, será ilícito". Gracias.

PRESIDENTA: Gracias doctor Pazos, entonces le pregunto al Secretario General por el estado de las ponencias.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidenta, Presidenta, una moción.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

Me permito informar que el Proyecto de Acuerdo 265 de 2021 fue aprobado en sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 30 de julio del 2021, este proyecto de Acuerdo de conformidad con el parágrafo del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, el honorable concejal Rubén Darío Torrado Pacheco...

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidenta, antes de que continue, Carrillo está pidiendo la palabra.

SECRETARIO: Mediante memorando con radicado IE8501 de fecha 31 de julio de 2021 ratificó la ponencia positiva.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Secretario, el concejal Carrillo está pidiendo la palabra.

SECRETARIO (continúa): Que de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, la honorable concejala Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, mediante memorando con radicado IE8562 de fecha 2 de agosto de 2021, ratificó la ponencia positiva y de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 71 del Acuerdo 741 de 2019, la honorable concejala Ati Quigua Izquierdo mediante memorando con radicado IE8583 de fecha 2 de agosto de 2021, ratificó la ponencia negativa, ponencia que había sido presentada el día 17 de agosto de 2021.

Presidenta, este es el estado de las ponencias con las que cuenta el proyecto de Acuerdo objeto de estudio en la presente sesión.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidenta.

PRESIDENTA Vale Secretario, paremos un segundito para darle una réplica al concejal Carrillo por la chiva que le dio la concejal Lucía.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS (moción de réplica): Presidenta lo que pasa es que la chiva de la concejal Lucía a mí me deja una inquietud adicional y es, por qué las pagaron si no están impedidos, porque es que incluso la Presidenta de la Comisión del Plan (sic), señora Presidenta pues tiene una multa o la tenía vigente hasta hace unas horas, es decir que esa multa estuvo vigente durante la discusión de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

la Comisión de Hacienda, entonces pues a mí sí me deja bastante dubitativo tanto la respuesta que no veo que claramente aquí diga, no, no está impedido un concejal que tenga multas o que se vaya a ver beneficiado con este descuento, no, no está impedido, eso es lo que tiene que decir el Jurídico, yo no sé por qué hay que darle tantas vueltas.

Yo señora Presidenta no tengo ninguna intención de postergar más algo que es un hecho y es que la Administración tiene los votos para aprobar este Proyecto, yo no quiero posponer esta discusión, yo solamente quiero que se me dé claridad, si no están impedidos entonces por qué pagaron las multas y le pregunto ¿todos pagaron las multas? ¿cómo hacemos para saber si los concejales que tenían multas las pagaron o no? pues en ese caso señora Presidenta yo no tendría otra opción y se lo digo respetuosamente que recusar a los concejales que tienen multas vigentes, porque ahí están en el Sistema, entonces ¿Cómo hacemos señora Presidenta? Yo sí le agradezco que usted nos dé o me dé a mí en ese caso que soy el que tengo la inquietud, una respuesta concreta que deje usted la constancia de que el Jurídico de la Corporación dice no, no están impedidos o si no señora Presidenta pues yo me voy a ver en la obligación de recursarlos y eso pues nos haría perder un día de discusión señora Presidenta.

Entonces le agradezco que le dé trámite a mi solicitud.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo mire, yo no soy la inquisición ni voy a operar de inquisición, el tema del conflicto de interés es del fuero personal, a mí pídame otras cosas, pero no me pida que sea prefecta disciplina de los colegas, que jamás voy a asumir ese rol, cada quien tiene su responsabilidad, ahora, usted en su libertad, si decide interponer un recurso etc., pues lo puede hacer, cualquier ciudadano o ciudadana colombiano lo puede hacer y puede utilizar esa herramienta, pues sí dilatará pero pues ya aquí nos estamos acostumbrando a las dilaciones y al menos esta recusación no sería anónima, eso ya es una ventaja y habremos avanzado un poco pero esa es su libertad, pero yo no voy aquí a perseguir a los colegas y a escarmentarlos si pagaron multas, si no pagaron multas, etc., me da pena pero en ese



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

papel no me voy a poner y usted pues tiene su derecho a usar todos los recursos que el marco jurídico le otorga.

Entonces ya el Secretario leyó el estado de las ponencias entonces lo que corresponde por Reglamento es poner en consideración la ponencia negativa de la concejala Ati Quigua y lo vamos a hacer en votación nominal.

Secretario proceda.

SECRETARIO: Con gusto.

PRESIDENTA: Concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Me gustaría tener el tiempo porque el Secretario de Gobierno me ha pasado una información y el concejal Carrillo ha planteado un tema, yo necesito tiempo para verificar de qué se trata, no quisiera colocar pues en tela de juicio lo que aquí vamos a decidir más cuando yo soy la coordinadora ponente y no sé si otros colegas estén en la misma situación, yo prefiero que dejemos el debate y mañana continuemos, no hay ningún afán porque es que esto me implica pues a mí resolverlo ya y yo necesito tiempo señora Presidenta, entonces no quiero poner yo en riesgo tampoco mi curul, es que esto es un tema serio entonces yo pido por favor que dejemos el debate y yo traeré una respuesta porque aquí el Secretario de Gobierno hasta ahora recibo la información.

PRESIDENTA: Concejal Ati, ya abrí la votación, tuve consideración por usted ser la ponente y ser la ponencia la que vamos a votar en darle el uso de la palabra, ya ordené la apertura de la votación no voy a viciar el Proyecto por tema de algún procedimiento que realice mal, vamos a darle paso a la votación de su ponencia negativa concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Me declaro impedida, y solicito a la Plenaria que resuelva el impedimento.

PRESIDENTA: Entonces por favor, puede ser verbal o escrito, vamos a verificar solamente para cumplir con el Reglamento, sí regáleme un segundo, si ustedes tienen todo el derecho y Concejal sus derechos serán garantizados durante esta discusión.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Si tiene que ser escrito pues le damos el tiempo para que lo radique y pueda dejarlo en firme, si se requiere escrito, vamos a verificarlo con el Reglamento. Secretario, leamos el artículo 118 para claridad del trámite.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

"ARTICULO 118 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá. Trámite de los impedimentos y recusaciones. En caso de impedimento el concejal enviará dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su conocimiento la actuación por escrito motivado al Presidente de la Corporación quien lo someterá a consideración de la Plenaria, la cual decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de su recibo. Si acepta la Plenaria el impedimento se procederá a la designación de un nuevo ponente si fuere el caso, si el conflicto lo fuere respecto del debate y la votación, el respectivo Presidente excusará de votar al Concejal, cuando cualquier persona presente una recusación, el recusado manifestará si acepta o no la causal invocada dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de su formulación. Vencido este término se seguirá el trámite señalado en el inciso anterior, la actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación hasta cuando se decida, sin embargo, el cómputo de los términos para que proceda el silencio administrativo se reiniciará una vez vencidos los plazos a que hace referencia el inciso primero de este artículo".

Ha sido leído el artículo 118, Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Ati entonces vemos que ahí dice que debe ser por escrito y motivado, entonces si quiere unos minutos para que pueda radicarlo formalmente en las condiciones que dice el Reglamento, yo le voy a dar por supuesto a usted las garantías para que proceda como usted crea que debe proceder en este caso.

Concejal Álvaro Argote que quiere aportar algo aquí en la discusión.

H.C. ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ: Gracias, yo entiendo que hay que ser solidarios en esto, para ser concretos en el punto, sin embargo, el impedimento que verbalmente ha presentado la doctora Ati, el impedimento que ella ha presentado, en



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

razón de su ponencia negativa a ella no la está afectando de ninguna manera, afortunadamente no la afecta porque tiene una ponencia negativa, porque además ya votó en la Comisión ¿Sí? y la ponencia es negativa contra lo que se está proponiendo aquí, ella está salvada por esa posición negativa que puso en su ponencia, salvada por eso, esa es la razón de fondo de esto más que el procedimiento no, ella presentó una ponencia negativa a esta favorabilidad digamos entre comillas que se está proponiendo en este proyecto de Acuerdo y ella niega eso, niega todo el Proyecto, de manera que no tiene ella para sí misma no tiene ningún impedimento y lo que vamos a votar nosotros ahora es la ponencia de ella que además la favorece porque es negativa. Distinto sería a otros que tuviesen esa misma circunstancia, no sé si ella la tiene o no, pero otros que la tuviesen y que hubiesen votado o vayan a votar positivamente eso es distinto, por esa consideración creo que ella no está sub júdice en esto, en lo que vamos a votar.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Ati estoy atenta a su respuesta.

Concejal Julián, ¿una moción de orden?

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE (moción de orden): Sí Presidenta, simplemente para poder aportar en el mismo sentido del concejal Argote y es que la concejal Ati Quigua pues sea consciente, yo no comparo la misma interpretación del concejal Álvaro Argote porque ella hizo parte de unas decisiones en la Comisión, ella fue parte de la misma en la discusión (sonido inaudible del minuto 09.45.00 al minuto 09.45.24) muchas gracias.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: No se le oyó bien Julián. No se oyó.

PRESIDENTA: Concejal Ati.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta, si me concede el uso de la palabra.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: ¿Le ayudo doctora Vicky?



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: No simplemente era para la Presidenta, pero ya sé que para la Presidenta yo no existo, simplemente era para expresar que no comparto lo que dijo el concejal Argote con relación a ese tema, porque te cuento a ti Celio, el concejal Argote dice que como ella presentó ponencia negativa, ella no tiene problema...

PRESIDENTA: Concejal María Victoria Vargas, estamos aquí pues dándole un tiempo a la concejal Ati, pero mientras tanto concejal María Victoria Vargas tiene el uso de la palabra.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: No tranquila yo estoy hablando aquí con Celio, Presidenta no se preocupe siga.

PRESIDENTA: Perfecto concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Celio entonces lo que yo digo es lo siguiente que, por el hecho, así alguien ya hubiese votado negativo cuando uno considera que hay un conflicto de interés debe declararse impedido para participar inclusive en la sesión y conformar el quórum ¿no? independientemente de la posición que se tenga, era lo que yo quería decir, entonces lo que pasa es que si ella va a presentar ese impedimento pues entonces antes de que se someta a consideración lo cierto es que tiene que discutirse en la sesión siguiente eso es así, que esté o no esté impedida pues ya cada Concejal en su leal saber y entender en el momento en que se someta a consideración dirá si sí o si no, pero sí lo que llama la atención pues es el hecho de no sé por qué pensaron que estaban impedidos y pagaron, pero pues no sé esperar a ver qué presenta cada quien, pero yo creo que no más el hecho de participar independientemente de cuál sea su posición, el hecho de conformar quórum dicen algunos ya y sin manifestar el respectivo impedimento por posible conflicto de interés pues que eso no se debe hacer, no se debe ni siquiera participar en la sesión respectiva.

En el caso de ella parece que le surgió ahora a raíz de la explicación que da el señor Secretario Jurídico de la Secretaría de Hacienda, pero eso para los dos Celio, tranquilo yo ya no me desgasto más pidiéndole a la Presidenta que nos dé la palabra. Gracias.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Y para mí también yo la escucho...



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

- H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Tranquila que no nos escucharon sino los 8 millones de bogotanos.
- H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Jajaja, Ay Celio, pero en todo caso muchas gracias por tu solidaridad.
- H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: Yo aquí estoy pendiente María Victoria y te he oído todo el tiempo.
- H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: ¿Quién habla? Ah Galán también está en la virtualidad, ah bueno gracias Carlos Fernando al menos escuchemos entre nosotros.
- H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Yo también escuché tú concepto María Ve.
- H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Muchas gracias, ahora que a algunos no les guste, pero eso que leyó el Secretario, es lo que...
- H.C. ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS: Óscar Ramírez Vahos también la escucha María Victoria.
- H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Ay bueno tan queridos gracias, no saben cuánto les agradezco que me escuchen.
- H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN: Nos dejaron aquí, podemos aprobar otro proyecto nosotros o qué hacemos.
- H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Pues lo cierto es que si ella presenta el impedimento ya nos toca aprobarlo mañana, en la Plenaria siguiente o sea que hoy lo presenta mañana podría considerarse perfectamente.
- H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: Qué pena concejal Galán aproveché el desorden aquí para hacer una consulta también a la concejala María Victoria, recuerda que sumercé fue ponente de un proyecto mío recientemente frente al tema de multas, comparendos, para vendedores formales e informales, yo aquí analizando la cosa de acuerdo con el concepto que sumercé emitió y el concepto que tenía en un momento



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

antes de que nosotros modificáramos, el Jurídico de la Administración Distrital, este artículo no sería fuera de nuestra competencia de hecho.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Pues a ver yo lo que recuerdo es que yo presenté ponencia negativa, inclusive los dos tuvimos la oportunidad de conversar y te dije que muchas de las disposiciones que estaban allí contempladas pues que ya estaban en las normas correspondientes, esa fue una de las razones, pero no entiendo qué es lo que me quieres decir con relación a ese tema que no sería competencia de nosotros en qué sentido, lo que yo entiendo es que las personas que se van a declarar impedidas es por el hecho de haber votado un artículo dentro de este provecto de Acuerdo que hace una rebaja de las multas, verdad, entonces que por esa razón pues como ellos se verían beneficiados en la mayoría de concejales que tuviesen esas multas o las tienen se verían beneficiados con esa decisión pues entonces que si debían o no declararse impedidos, vo personalmente en principio, vo creería que no, porque en la medida en que afecte a todo el mundo en las mismas condiciones pues no, si es un interés directo como lo explicaba el Jurídico de la Secretaría de Hacienda. pues yo creería que no, pero por si las moscas uno lo mejor que sí podría hacer en la eventualidad de que se encuentre en una de esas circunstancias pues declararse impedido pero yo creo que no es cuando tienes otros impuestos, por ejemplo a ti te toca pagar los impuestos y pues obviamente igual y a todo el mundo le toca pagar los impuestos, si fuera solamente para favorecer en un caso concreto a determinada...

PRESIDENTA: La propuesta de la Mesa Directiva es que siendo las 6:58 de la noche, hacemos un receso por una (1) hora o sea a las 8:00 retomamos con lo que la Concejal y su equipo de asesores hayan decidido para que tengan ese tiempo y ustedes definan el tema.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Y si se aprueba el impedimento ¿Qué pasa con la ponencia?

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Pues sencillamente ella se retira en el momento que se vaya a considerar el impedimento, por eso se suspende el trámite de la ponencia.

PRESIDENTA: Concejal Luz Marina ¿está pidiendo la palabra?



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidenta entonces estamos en receso.

PRESIDENTA: Todavía no, Secretario dejemos constancia sobre la situación de la votación porque no se había iniciado el llamado para votación ¿Verdad?

SECRETARIO: Presidenta, antes de que iniciáramos el llamado a lista en votación nominal, usted le otorgó el uso de la palabra a la concejal Ati Quigua, eso es lo que Presidenta ocurrió con la votación, no se había iniciado el llamado en votación nominal a los concejales.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Entonces ¿quedamos en receso Secretario?

PRESIDENTA: Esto es un caso totalmente atípico, entonces queremos darle desde la Mesa Directiva todas las garantías a la concejal Ati que además es ponente, vamos a declarar un receso hasta por una (1) hora para que defina el procedimiento que ella va a utilizar.

Dale Susana.

H.C. ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ: Decrete el receso Presidenta.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta una pregunta es que no entiendo qué va a pasar en una hora, o sea, quisiera que me explique porque pensaría respetuosamente que da lo mismo entonces votar mañana las ponencias o sea no entiendo por qué tenemos que esperar una hora para que ella radique y si ella radica igual no podemos hacer nada.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: De acuerdo.

PRESIDENTA: Pues es un tema de términos, ya pues la Concejal dejemos que ella pueda tranquilamente tomar la decisión que quiera tomar frente a un impedimento que ella expresó de manera verbal pero que el Reglamento no lo admite de manera verbal, entonces dejémosla, yo creo que hay que liberarle es esta presión de tener esta sesión



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

en este momento detenida, vamos a hacer ese receso hasta por una (1) hora y volvemos a las 8:02.

SECRETARIO: Presidenta, entonces atendiendo sus instrucciones siendo las 7:02 minutos de la noche se inicia el segundo receso hasta por una (1) hora, decretado por la Presidencia.

- H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Perfecto, hasta por una hora, no de una hora, porque si es hasta, quiere decir que puede reanudarse la sesión antes de una hora, muy bien Secretario.
- H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: No veo el sentido realmente del receso, pero bueno, esperaremos.
- H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Yo tampoco, a menos que ella decida no presentar el impedimento.
- H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Lo curioso es cómo así que todos pagaron las multas si no hay impedimento.
- H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Pues por ponerse al día y varia gente está escribiendo y que están escuchando la conversación, yo creo que hay que respetar los que están siguiendo la sesión también, hay un receso, pero ahorita se estaba transmitiendo, entonces para que el Secretario haga lo propio.
- H.C. MARÍA VICTORIAI VARGAS SILVA: Podemos conversar aquí como ya se decretó el receso está muy animada esta conversación.

PRESIDENTA: Señor Secretario, vamos entonces a levantar el receso, ya siendo las 8:01 minutos y vamos a proceder a hacer verificación del quórum.

Adelante señor Secretario.

SECRETARIO: Permítame un segundo concejal Lucía, si señora ya hablamos con los técnicos Concejal.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Con gusto Presidenta.

Entonces siendo las 8:01 minutos se levanta el receso y procedemos al llamado de verificación del guórum así: SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO. ANDREA PADILLA VILLARRAGA, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS. EMEL ROJAS CASTILLO. MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO. RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR y YEFER YESID VEGA BOBADILLA.

Intervenciones durante la verificación del quórum:

H.C. LUZ MARINA GORDILLO SALINAS: Secretario regáleme un minuto porque quiero decirle al concejal Carrillo que no conocía (sonido inaudible del minuto 11.03.10 al minuto 11.03.15).

SECRETARIO: Presidenta me permito informar que en verificación de quórum se han registrado treinta y nueve (39) honorables concejales miembros de la Plenaria, siendo las 8:16 minutos de la noche.

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

Entonces con quórum continuamos la sesión, concejal Ati Quigua tiene usted la palabra.

Perdón concejal Ati es que aquí el concejal Julián Rodríguez y Pedro Julián creo que estaban respondiendo al registro, pero desde aquí no los oíamos, concejal Julián Rodríguez.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Presidenta, presente, muchas gracias.

SECRETARIO: Dejamos constancia Presidenta del registro del concejal JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

PRESIDENTA: Pedro Julián también, discúlpenos aquí la verdad, no los habíamos oído.

H.C. PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA: No Presidenta, yo ya había contestado.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Pedro Julián, alguien más, ah, okey listo perfecto, entonces continuamos con la intervención de la concejal Ati Quigua.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Señora Presidenta una vez analizadas las disposiciones relativas a los impedimentos y las recusaciones del Acuerdo 741 del 2019, "Por el cual se expide el Reglamento interno del Concejo de Bogotá, D.C." se encuentra que en el artículo 117 señala expresamente que todo Concejal deberá declararse impedido cuando el interés general propio de la función pública entre en conflicto con su interés particular y directo, los artículos 7 y 8 del texto aprobado en primer debate del Proyecto de Acuerdo 265 del 2021, en la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, "Por el cual se efectúan unas modificaciones en materia hacendataria para el Rescate Social y Económico, se garantiza la operación del Sistema de Transporte Público y se dictan otras disposiciones", establecen disposiciones relativas a beneficios para deudores de obligaciones no tributarias, no obstante, debo aclarar que estos artículos no hacían parte del texto original del Proyecto de Acuerdo 265 del año 2021 presentado por la Administración Distrital, del cual soy ponente coordinadora y respecto del cual



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

presenté ponencia en sentido negativo, sino que fueron incluidos en la proposición sustitutiva que terminó por aprobarse en la Comisión y que voté en sentido negativo.

En ese sentido, solicito a la Secretaría de la Comisión certificar qué concejales presentaron y votaron positivamente el artículo aprobado, por tanto, manifiesto que no tengo un interés particular y directo en relación a los artículos 7 y 8 del texto aprobado así como el proyecto de Acuerdo en su conjunto en primer debate, el Proyecto de Acuerdo 265 del 2021, sobre beneficios para deudores de obligaciones no tributarias, los cuales también votaré en sentido negativo en la Plenaria y dejaré constancia de los mismos. Estas razones son apoyadas por los fundamentos jurídicos dados también aquí de manera verbal por la Administración, en los que, en su concepto, cito lo siguiente: La Ley 136 de 1994, "Por el cual se dictan normas tendientes a armonizar la organización y el funcionamiento de los municipios", establece las características del interés directo".

"Artículo 70. Conflictos de interés. Cuando para los concejales exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera a su cónyuge o compañero o compañera permanente o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil o a su socio o socios de derecho o, de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas. Los concejos llevarán un registro de intereses privados en el cual los concejales consignarán la información relacionada con su actividad económica privada, dicho registro será de público conocimiento, cualquier ciudadano que tenga conocimiento de una causal de impedimento de un concejal que no se haya comunicado a la respectiva corporación podrá recusarlo ante ella. Al respecto, la Ley 2003 del 2019, "Por el cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de1992 y se dictan otras disposiciones", aclara sobre el interés o beneficio particular y directo en los siguientes términos: "artículo 1º. El artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 quedará así:

Artículo 286. Régimen de conflicto de intereses. Deberán declarar los conflictos de intereses que pudieran surgir en el ejercicio de sus funciones. Se entiende como conflicto de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en beneficio particular, actual, directo o a favor. Beneficio particular. Aquel que otorga un privilegio o genera ganancia o crea indemnizaciones económicas o elimina obligaciones a favor de las que no goza el resto



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

de los ciudadanos, modifique normas que afectan investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas a las que se encuentra formalmente vinculado. Beneficio actual. Aquel que efectivamente se configura en las circunstancias presentes y existentes en el momento en que el Congresista participa de la decisión.

c) Beneficio directo. Aquel que se produzca de forma específica respecto del Congresista, de su cónyuge, compañero o compañera permanente o pariente dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Para todos los efectos se entiende que no hay un conflicto de interés en las siguientes circunstancias:

- Cuando el Congresista participe, discute, vote un proyecto de ley o de acto legislativo que otorgue beneficios a cargo de carácter general, es decir, cuando el interés del Congresista coincide o se fusione con los intereses de los electores.
- Cuando el beneficio podría o no configurarse para el Congresista en el futuro".

Por su parte, el Consejo de Estado ha reiterado en su Jurisprudencia la interpretación del conflicto de intereses de los concejales, en la Sentencia de la Sección I de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado radicado, el primero, el 27 de enero de 2005, la Jurisprudencia de esta Sala tiene que dicho de esta disposición se desprende que el interés que puede generar conflicto con el asunto de que se trate debe ser directo, es decir, que el efecto que la decisión pueda tener en las personas que como servidores públicos intervienen en ella sea inmediato, sin consideración a circunstancias o elementos externos a la decisión; que se produzca de forma especial respecto de ella, de su cónyuge o de un pariente suyo, es decir, particular y concreta, sea en su beneficio o en su perjuicio y que además, no se manifieste el impedimento por esa situación personal o familiar en el trámite del asunto y así lo ha consignado reiterada y ampliamente la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo de esta Corporación cuando se ha ocupado del asunto con ocasión del proceso de pérdida de investidura".

Concepto de la Sala Consulta del Servicio Civil del Consejo de Estado 1,903 de mayo 15 de 2008.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Sobre este tema la Sala mediante el concepto de abril 28 del 2004, del Magistrado Flavio Rodríguez Arce con radicación 1572 dijo: "El conflicto de intereses es una situación de transparencia democrática que por su alcance y fundamento debe analizarse en forma concreta".

"Finalidad: El Instituto de Conflicto de Intereses trata de impedir que prevalezca el interés privado sobre los intereses públicos, el cual prevalido de su influencia podría obtener provechos indebidos para sí o por terceros, es decir, evitar favorecer intereses que no sean los relativos al bien común o que la imparcialidad de sus decisiones se comprometa y distorsione por motivos personales o particulares. Se trata sí de un asunto inherente al fuero interno del Congresista a un aspecto esencialmente subjetivo el que de existir y de no ser manifestado conforme al Reglamento da lugar a la recusación".

"Fundamento: De allí que el fundamento del impedimento radica en que:

a) El conflicto de interés afecta la transparencia de la decisión para el caso, la motivación del voto, en efecto en toda decisión siempre debe haber en forma inequívoca un solo interés, el interés general de la Ley, por tanto, en caso de que el conflicto se mezcle el interés privado y el público con lo cual queda en duda cuál fuera el interés dominante en que el impedimento evita que la decisión sea determinada por el interés particular en detrimento del interés público".

"Necesidad del análisis en cada caso particular. La Sala estima conveniente advertir que el tema de por si es complejo, requiere para su tratamiento del análisis de cada caso en concreto, pues la conducta humana admite de manera necesaria matices y, por tanto, el Instituto de Conflicto de Intereses al ser del resorte del fuero interno debe ser valorado con especial cuidado para no vulnerar los derechos del Congresista o hacer inane los alcances de la Ley".

"Requisito para la configuración del conflicto de intereses. En el caso de los Congresistas como quiera que dicho conflicto se configura por la concurrencia del interés privado y el interés público, se hace indispensable tener en cuenta entre otros los siguientes requisitos:



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

- Interés privado concurrente. De acuerdo con lo expuesto resulta indubitable que este interés debe aparecer en tal forma que comprometa objetivamente la intangibilidad del interés general perseguido por lo cual la Sala estima necesario hacer las siguientes precisiones:

Privado: Se da cuando el interés es de naturaleza particular de manera inequívoca y por lo mismo, se descarta cuando se actúa movido por el interés público o general, regulación abstracta en general. El interés puede ser individual o colectivo, referido en el primer caso, por ejemplo, a la propiedad particular y en el segundo, interés común de los propietarios en una urbanización. El interés público concurrente en la decisión pertinente para que este interés público concurrente pueda verse menoscabado. También se hace indispensable tener en cuenta aquellos aspectos que pueden afectar que sea el único determinante de la decisión lo cual implica que en la misma persona que tiene un interés privado también concurran estos requisitos:

- 1. Calidad del Congresista
- 2. Intervención en las deliberaciones y votaciones
- 3. Proyecto de decisión de interés Público
- 4. Afectación particular consistente en que el proyecto a votar pueda afectar el interés directo del Congresista arriba mencionado".

También en relación con este punto la Sala Plena del Contencioso Administrativo en Sentencia del 23 de septiembre del año 2002 dentro del expediente sostuvo: "La Jurisprudencia y la Doctrina vienen indicando que el conflicto de intereses sin consideración a que provenga de razones económicas o morales toma dimensión punible cuando pierde el Congresista su natural imparcialidad, lo cual hace superfluo que la Ley lo recoja en un catálogo de conductas que lo tipifiquen, siendo suficiente la consagración genérica formulada en el artículo 182 de la Constitución Política pero para que se concrete en la actividad legislativa es menester que resalte una relación directa entre los intereses del Congresista y la materia regulada por el proyecto tramitado. De acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, siempre que se produzca un resultado provechoso por el simple ejercicio de una función oficial que



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

venga a la gente o a otra persona allegada en el orden moral o material surgirá un conflicto de intereses. Si la Ley protege el interés será lícito, pero si persigue con fines personales, particulares que sobrepasen el interés social, será ilícito".

Sentencia del Consejo de Estado Sala IX Especial de Decisión, Consejera Ponente Martha Nubia Velásquez Rico del 1º de marzo de 2021.

El numeral 1º del artículo 187 de la Carta Política en concordancia con lo señalado en el artículo 296 de la Ley 5ª del 92, consagró como causal de pérdida de investidura la violación del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y del régimen del conflicto de intereses con los que se busca evitar que los congresistas utilicen su investidura para tramitar los asuntos puestos a su consideración en una u otra forma, con el fin de obtener beneficios o privilegios para ellos o sus parientes gracias a su cargo en clara contravía de los postulados constitucionales que deben regir su labor. En ese contexto es claro que pueden presentarse situaciones en las cuales tengan interés en los asuntos de los que conocen en virtud de su investidura, por lo cual deben manifestar su impedimento para participar del trámite de aquellos con el fin de que su interés personal no afecte el interés general que debe prevalecer en un Estado Social de Derecho como el Colombiano".

Al respecto esta Corporación se ha pronunciado en múltiples ocasiones de lo cual se extracta la postura actual sobre el tema "habrá lugar a la pérdida de la investidura de congresistas por conflicto de intereses lo prevé el numeral 1 del artículo 183 constitucional. Los congresistas perderán su investidura:

1. Por violación del régimen de inhabilidades, incompatibilidades o del régimen de conflicto de intereses y esa preceptiva guarda estrecha relación sistemática con el articulo 182 superior que manda a los congresistas poner en conocimiento de las cámaras las situaciones de carácter moral o económico que los inhiba para participar en el trámite de asuntos sometidos a su consideración y con lo regulado en el artículo 286, 287, 288, 291 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 16 de la Ley 144 de 1994.

Repárese que la noción de conflicto de intereses presupone el deber del Congresista de suministrar información relevante, veraz, auténtica, completa, lo que impone revelar cualquier situación que le inhiba de participar en asuntos sometidos a su



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

consideración, registrar las cuestiones relacionadas con su actividad privada en el Libro que para el efecto establece cada Cámara, donde se deberá incluir la participación en sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, similares o en cualquier organización o actividad con o sin ánimo de lucro en el país o fuera de él y declararse impedido cuando observe un conflicto de interés o en un asunto en el que deba participar bien sea por desprenderse de un interés para su cónyuge, compañera, compañero permanente, parientes ubicados dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil o de sus socios de hecho, derecho o por tener incidencia directa al asunto objeto de consideración con actividades de intereses privados del Congresista o su núcleo familiar.

Así, una situación de conflicto de intereses se estructura sí y solo sí, en una o un Congresista o su círculo cercano de personas dotados de poder deliberativo y decisorio y sujeto al cumplimiento de las obligaciones públicas dispuestas por el derecho concurre un interés privado que objetivamente considerado puede ejercer influencia preponderante en la forma de su juicio racional a la hora de intervenir en la deliberación y toma de una decisión opuesta al deber de obrar consultando la justicia, el bien común y el interés general. Se trata de una especialísima situación donde el interés privado rivaliza de manera incompatible con el general, evento en el cual se actualiza y concreta en cabeza del Congresista la prohibición de tomar parte en un asunto del que pueda desprenderse un beneficio para sí o para terceros vinculados a él, dada la flagrante transgresión a las reglas de transparencia, imparcialidad que gobiernan la deliberación democrática en el foro legislativo y el desconocimiento del primado del interés general, lo que a la postre perturbará el proceso de toma de decisiones.

No cualquier interés configura la causal de desinvestidura en comento, pues se sabe que solo lo será aquel del que se pueda predicar que es directo, esto es que persé sea alegado beneficio, provecho, utilidad encuentre su fuente en el sustento que fue conocido por el Legislador particular que el mismo sea específico, personal, bien para el Congresista o quien se encuentren relacionados con él y un actuar inmediato que concurra para el momento en que ocurrió la participación o votación del Congresista, lo que excluye sucesos contingentes, futuros e imprevisibles, también se tiene noticia que el interés puede ser de cualquier naturaleza, esto es económico o moral sin distinción alguna.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Perdón concejal Ati para tener una idea de hacia dónde vamos porque ya van dieciocho (18) minutos de lectura, entonces usted está leyendo una Sentencia ¿Cierto?

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): No. Estoy expresando la exposición jurídica para someter a votación.

PRESIDENTA: ¿Aproximadamente cuánto le hace falta?

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): No, ya me queda un párrafo.

PRESIDENTA: Ah, perfecto.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO (continúa): "(...) por ende solo si el interés que rodea al Legislador satisface los prenotados calificados podrá imputarse un auténtico e inexcusable deber jurídico de separarse del conocimiento del asunto vía impedimento, so pena de defraudar la expectativa normativa que gobierna el actuar Congresional y abrir paso a su desinvestidura".

Quiero con esto señora Presidenta, notificar que he radicado mi impedimento para someterlo a la votación de la Plenaria.

PRESIDENTA: ¿Ya está radicado?

Aquí me está confirmando el Secretario que ya llegó por la red al correo de Secretaría General, Secretario por favor usted ya lo tiene en su WhatsApp por favor, que lo que procede sería votar el impedimento.

SECRETARIO: Presidenta me permito informar que, al correo de la Secretaría General, siendo las 8:38 minutos de la noche llegó un correo de la concejal Ati Quigua, cuyo asunto es "Declaración de impedimento dentro del trámite del proyecto de Acuerdo 265 de 2021", Presidenta, no tiene todavía Cordis, hay que colocárselo, pero igual, informo que ya está en el correo de la Secretaría General, Presidenta.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Secretario, quisiera que por favor lo enviáramos al chat de sesiones virtuales.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Lo voy a enviar inicialmente sin el número de Cordis porque pues hay que hacer el procedimiento, pero sí llegó a las 8:38 minutos de la noche, regáleme un segundo.

PRESIDENTA: Concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Después de estudiarlo con mis abogados, yo considero que no tengo ningún interés particular y directo en relación a este proyecto de Acuerdo, en especial al artículo 7 y 8 del texto aprobado, sin embargo, a mí me parece pues que si podemos someter esto a votación el día de mañana, la verdad me parece que no hay motivos para correr, yo creo que vamos a abrir la votación de un Proyecto muy importante y pues yo pienso que podemos con tranquilidad votar esta declaración de impedimento de este proyecto de Acuerdo, mañana.

PRESIDENTA: Vicepresidenta la necesitamos, por favor adelante.

VICEPRESIDENTA, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo: Presidenta avancemos porque yo creo que tenemos hasta las 12:00 de la noche o sea este debate es un debate que se ha dado con todas las garantías, usted ha sido garante, se dio un receso de una (1) hora precisamente para que la concejal Ati, pudiera revisar si se consideraba o no se consideraba que estaba impedida y pues yo creo que lo lógico es que votemos de una vez este impedimento.

PRESIDENTA: Y fue hace hora y cuarenta, ya está en el chat de sesiones virtuales.

Concejal Susana.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: Gracias Presidenta, una aclaración y sería importante que lo dejemos digamos a través de Secretaría, de la interpretación de la Mesa Directiva es que este impedimento se puede poner a votación hoy, eso ha



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

sido una discusión aquí durante todo este año y medio. Entonces me gustaría que el Secretario simplemente certifique que está de acuerdo al Reglamento poner a consideración el impedimento en el mismo día. Gracias.

PRESIDENTA: Concejal Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Gracias Presidenta no, mire, entendiendo la posición de la concejal Muhammad, la verdad creo que no le corresponde al Secretario hacer esa certificación, o sea esa es una decisión que toma la Mesa Directiva, pues hemos tenido unos debates ya bastante largos a propósito de este tema y pues si van a decidir que se haga, pues que se haga, pero la verdad creo yo que no procede que el señor Secretario tenga que certificar eso, eso no es una competencia del señor Secretario.

PRESIDENTA: Concejal Forero iba a decir eso, yo asumo, o sea, yo asumo, esa es una decisión de la Mesa tiene precedentes los hemos contado acá, votamos el impedimento del concejal Cancino, muchos otros en estas mismas circunstancias y simplemente vamos a hacer la votación de esa manera, ya hace unos minutos está en el chat de sesiones virtuales, pero creo que la lectura de la concejal Ati también ha sido muy clara.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta yo dejo constancia que yo me retiro de la sesión porque...

PRESIDENTA: En serio acaba de llegar un alcance al impedimento, pero yo creo que hay que ponerle un límite concejal, acaba de llegar un alcance al impedimento.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Votemos Presidenta.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Presidenta yo solo pido que si algún otro Concejal, porque creo que algunos pagaron la multa hasta ayer, solo que yo hasta ahora me entero de la situación, creo que también se debieran haber declarado impedidos ¿No?



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Concejal esto es un tema del fuero personal de cada Concejal, en eso pues yo no me meto si usted quiere meterse es su libertad, pero yo en eso la verdad, no intervengo.

Concejal Forero y luego el concejal Carrillo.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: De acuerdo Concejal eso es una decisión de cada quien si se declaran impedidos o no, ahí estoy de acuerdo con usted, algo que sí y pues es un tema de trámite, todos queremos que esto salga lo más rápido posible Presidenta, estábamos discutiendo con el concejal Sarmiento, creo que a pesar de que son partidos políticos distintos o son bancadas distintas en el Concejo hicieron parte de la misma lista al Concejo de Bogotá, entonces las concejalas tanto Susana Muhammad, Heidy Sánchez y Ana Teresa Bernal, creo que deberían presentar un impedimento sobre el impedimento de la concejal Ati Quigua.

Gracias.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta, si es tan amable y me concede el uso de la palabra.

PRESIDENTA: Concejal Carrillo, luego la concejal Lucía Bastidas y luego la concejal Heidy.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidenta yo sinceramente no entiendo cuál es el afán de no darle las garantías a la concejal Ati Quigua, si la concejal se declara impedida hay que darle trámite a esto tal y como se les ha dado a los otros, yo sí creo y se lo digo respetuosamente señora Presidenta, que usted está poniendo en riesgo a la concejal Ati Quigua, este impedimento debe ser tratado por la Plenaria en la siguiente sesión, es decir, el día de mañana. El día de mañana y es lo mínimo que puede usted concederle, señora Presidenta a la concejal Ati Quigua.

Dejo constancia de que si usted insiste en abrir esta votación por favor le informe a esta Plenaria con claridad antes de abrir la votación, porque yo me retiraría de la sesión porque no pienso estar en una votación de algo que pone en riesgo incluso la curul de la concejal Ati Quigua.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Muchas gracias señora Presidente.

PRESIDENTA: Me recuerda usted al concejal Durán Silva, siempre decía eso para asustar a los concejales con sus votos, sí o no Xinia.

Concejal Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Gracias Presidenta, bueno creo que ya tenemos precedentes en la Mesa Directiva de la votación del impedimento, podemos hacerlo hoy, tenemos plazo hasta las 12:00 de la noche, menos mal que algún Concejal dice aquí que no quiere dilatar y ojalá, que voten negativo el impedimento de la Concejal para cubrirla también, que ella fue ponente y porque votó en la Comisión, así que dadas las cosas entonces atendiendo el llamado de la Mesa Directiva que procedamos a votar y segundo, que también la bancada de la Concejal como se presentaron en las elecciones pues declare su impedimento.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Heidy Sánchez.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Presidenta para solicitarle unos minutos para radicar el impedimento de nuestra bancada.

PRESIDENTA: Claro que sí concejal Heidy, no me lo han preguntado, pero coincido con la opinión del concejal Forero en el caso de ustedes, aunque hoy no estén en la misma Personería Jurídica.

Conceial Celio Nieves.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Gracias Presidenta, yo le escuché atentamente a la concejal Ati Quigua en su lectura de un documento extenso, manifestarle, le escuché a ella que lo manifestó verbalmente que no tiene conflicto de interés, entonces ¿Qué es lo que vamos a resolver? si ella está manifestando que no tiene conflicto de interés, entonces yo no entiendo qué es lo que vamos a votar si ella



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

lo está diciendo verbalmente que no tiene ningún conflicto de interés, me gustaría entonces tener la copia del impedimento, no sé si va está en sesiones virtuales.

PRESIDENTA: Sí Señor, ya está hace unos minutos en sesiones virtuales, concejal Celio creo que oímos lo mismo, la concejal Ati hace una manifestación, pero radica un impedimento porque quiere de todas maneras que la Plenaria tome una decisión sobre el tema y en eso pues digamos, debemos respetarle el procedimiento que ella está pidiendo, lo hace de acuerdo al Reglamento, por escrito, motivado entonces pues eso es lo que vamos a adelantar y ya está ahí en sesiones virtuales.

Secretario, antes de darle la palabra a la concejal María Victoria para informar una novedad que fue radicada hace unos minuticos.

SECRETARIO: Presidenta, al correo de la Secretaría General siendo las 8:43 minutos de la noche, llegó un correo de la concejal Ati Quigua cuyo asunto dice: "Alcance" y envía un documento denominado "Declaración de Impedimento" el cual me voy a permitir igualmente compartir a sesiones virtuales como un segundo documento allegado al primero.

PRESIDENTA: Listo Secretario, envíelo a sesiones virtuales.

Le vamos a dar la palabra a la concejal María Victoria Vargas y después de eso vamos a leer el alcance.

Concejal María Victoria Vargas.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Muchas gracias Presidenta, yo debo manifestar lo siguiente, usted ha dicho que existen antecedentes de que esta Corporación no hace mucho tomó la decisión de en una misma sesión cuando fue presentado el impedimento del concejal Cancino, haber tomado la decisión en la misma sesión, el hecho de que exista ese antecedente y que se hubiese hecho, no quiere decir que esté bien, señora Presidenta con todo respeto, porque el Reglamento de la Corporación y no solamente el Reglamento de la Corporación sino también en el CPACA es una Ley, allí se establece que cuando se presente un impedimento debe considerarse dentro de tantos días siguientes a la fecha de la presentación del mismo,



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

entonces yo no entiendo realmente señora Presidenta, la discusión de este Proyecto ha sido muy extraña, yo no sé qué intereses hay detrás de este Proyecto pero es un afán sabiendo ustedes que tienen los votos. Si usted lo va a someter a consideración, debo decirle que dentro de las funciones de la Presidenta de la Corporación está también, no puede someter a consideración lo que está en contra del Reglamento.

Entonces si bien es cierto, el Secretario no tiene por qué certificar lo que tiene es que darle lectura, como entiendo que ya lo había hecho, al artículo donde dice que debe ser dentro de los tantos días calendario siguientes, entonces si ella lo presenta hoy el día calendario siguiente es mañana, entonces si usted lo va a someter a consideración no quiero participar en algo que es irreglamentario y en consecuencia, dejo la constancia que por esa razón me retiro de la sesión y no lo voto, entonces el hecho de que se haya hecho antes así fue una equivocación pero no quiere decir que esté bien, señora Presidenta.

La verdad, yo tampoco tengo ningún interés en que se dilate esta decisión que ya de por si está tomada, entonces que me responda ¿Lo va a someter a consideración? Para entonces en este momento retirarme de esta sesión, señora Presidenta antes de que se inicie la votación de esta sesión, por considerar que es irreglamentario lo que usted está sometiendo a consideración de la Plenaria y no le dé más vueltas a esto, señora Presidenta, son muchos, realmente ya los asuntos que han llevado a generar dudas sobre la discusión de este proyecto de Acuerdo se ha incumplido las normas reglamentarias además de algunos disposiciones allí contenidas que me llama la atención quién fue el que puso esto, quién fue el que presentó las proposiciones en ese sentido, porque es curioso eso no estaba incluso y estoy segura no estaba dentro del proyecto de Acuerdo que originalmente presentó la Administración.

Entonces sí me parece sospechoso todo esto, honestamente y más sospechoso me parece que salga la concejal Lucía Bastidas a decir concejal, mire si usted quería, si nos iba a recusar o a decir que debíamos declararnos impedidos quiero decirle que ya los concejales pagaron, eso me genera una inquietud como diciendo es que si teníamos conflicto, tranquilos que ya pagamos, pero de todas formas Presidenta, ellos participaron, algunos, no sé quiénes, es que no tengo conocimiento quién le debía o quién no le debía al Distrito, si participaron en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Entonces yo por esa razón con todo respeto señora Presidenta, yo me retiro de la sesión, solamente espero que usted me responda si lo va a someter a consideración y me retiro de la sesión, eso es todo lo que le solicito con todo respeto Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal María Victoria, me parece totalmente respetable su posición y también estoy segura que usted no tiene ninguna intención dilatoria ni ha ejercido ninguna acción dilatoria. Entiendo digamos, la posición que usted establezca, nosotros vamos entonces a dar lectura al alcance que ha llegado.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Presidenta yo entonces dejo constancia que me retiro de la sesión.

PRESIDENTA: Estamos viendo qué es lo que quedó radicado, lo que se va a leer porque en cualquier caso el texto completo que envió la concejal Ati pues ya está leído, entonces leamos las dos radicaciones Secretario que es lo que pondríamos a consideración y estamos esperando, ah, el alcance, perfecto, que sería lo nuevo, igual obviamente, no vamos a iniciar votación hasta que Colombia Humana-UP pues radique sus impedimentos ya como participantes en la misma lista electoral de la concejal Ati.

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Presidenta

H.C. MARIA VICTORIA VARGAS SILVA: Que quede constancia que en este momento la concejal María Victoria Vargas se retira de la sesión, Presidenta le solicito respetuosamente...

PRESIDENTA: Perfecto, concejal Carrillo quiere deja alguna constancia ¿Verdad?

H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Sí señora Presidenta así a usted le parezca, pues bueno, veo que usted lleva todo el día editorializando desde la Presidencia los comentarios de los concejales, así a usted le parezca que yo asemejo de alguna manera al concejal Durán Silva, que creo que además debería guardar usted un cierto respeto por un excolega ya que tanto lo piden, pues dejo la constancia de que con el mismo criterio de la concejal María Victoria Vargas, yo me retiro de la sesión



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

señora Presidente pues porque usted por la presión de la Administración está haciendo algo irreglamentario.

Entonces me retiro señora Presidenta y me reintegraré pues probablemente en el futuro hoy o ya veremos.

Muchas gracias señora Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias concejal Carrillo, igual usted por supuesto bienvenido en cualquier momento, siempre me da gusto verlo.

Concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Presidenta para decirle que solo es un documento, el último que radiqué, porque creo que es importante aclararlo, Secretario para que quede el último documento que radiqué, sea al que se le dé lectura. Gracias.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Ati.

María Victoria quiere hacer una constancia seguramente para lo de retirarse y enseguida Heidy que creo que es para otro tema.

Concejal María Victoria.

H.C. MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA: Muchas gracias Presidenta que quede constancia que a partir de este momento me retiro de la sesión por considerar irreglamentario lo que usted va a someter a consideración y cuando me posesioné como Concejal de la Ciudad, juré cumplir fielmente la Constitución, la Ley y los Acuerdos emanados de este Concejo y tanto la Ley como el Acuerdo del Concejo de la Ciudad dice que es al día siguiente, se puede considerar dentro de los días siguientes, entonces a partir de este momento me desconecto, muchas gracias señora Presidenta.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Presidenta también para dejar una constancia.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Muy bien concejal María Victoria queda la constancia, Secretario por favor para que quede la constancia de la Concejal.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal Nelson Subides.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Presidenta pido la palabra.

H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR: Presidenta yo también he hecho un análisis del tema y también considero que el artículo 118 del Reglamento es sumamente claro, en ese sentido, es un tema irreglamentario, no es ilegal, es irreglamentario que es otra cosa completamente diferente y en ese sentido, pues también dejo constancia que me retiro en este momento de la sesión en consideración a que no podía votar algo que me obligue a ser irreglamentario. En ese sentido, Nelson Cubides también se retira de la sesión Presidenta, gracias, dejo la constancia.

PRESIDENTA: Vale Concejal Nelson.

Concejal Celio Nieves.

H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: En el mismo sentido, yo tengo aquí el Reglamento a la mano, el artículo 118 y en una de sus partes dice: "(...) la cual se decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la fecha de su recibo", entonces en consecuencia, pues se está tramitando algo irreglamentario contra el Reglamento de nosotros los concejales de Bogotá y me retiro por esa consideración. Además, quiero hacer un comentario, que en el punto 5º de la solicitud de impedimento de la concejal Ati ahí manifiesta que "(...) considero que no tengo interés particular", entonces ¿Qué es lo que vamos a someter a consideración si ella misma está manifestando que no tiene ningún interés particular?, entonces ¿De qué se está declarando impedida?, pero bueno, como yo no voy a participar en ese debate, era un comentario que quería dejar sencillamente me retiro y me reintegraré hoy o mañana después de que pasen los hechos sobre esta situación del impedimento.

Muchas gracias señora Presidenta.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Concejales miren, ya han pedido varios la palabra, ah perdón, concejal Heidv.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Gracias Presidenta.

Presidenta nosotras acabamos de radicar el impedimento, Secretario sí me certifica que ya se encuentra en el correo de la Secretaría, pero sí me preocupa bastante lo de hoy, y yo sí quiero Presidenta que usted como Presidenta o el Secretario Jurídico nos pueda brindar un concepto, pues ya digamos algunos concejales se retiraron y eso deja un manto de duda también sobre la aprobación de este proyecto de Acuerdo, pero para los concejales y concejalas que se quedan en la votación de este impedimento el día de hoy, tengan la seguridad jurídica que se está obrando conforme al Reglamento y conforme al CPACA.

Gracias Presidenta y me retiro de la sesión.

PRESIDENTA: Concejales yo no puedo y voy aquí a interrumpir las intervenciones porque yo no puedo permitir que dejen un manto de duda sobre que mi actuación está por fuera del Reglamento, porque si eso fuera así pues yo estaría cometiendo un delito porque estoy encima de las normas y estaría violando las normas y entenderán que yo no puedo permitir eso. Lo más reciente es que el impedimento del concejal Cancino se radicó más o menos dos (2) horas antes de ser votado, pero ya lo hicimos varias veces y es cierto no por hacerse varias veces quiere decir que esté bien, pero el año pasado cuando se presentaron varios impedimentos y recusaciones con ocasión del Plan de Desarrollo, esa fue la posición jurídica que tuvo el Concejo de Bogotá amparado en una interpretación de la Ley 5ª, no es una cosa a la loca y que yo diga, ay venga qué bonito sería hacerlo así, no, por supuesto que es digamos teniendo en cuenta eso.

Entonces yo no les puedo aceptar que digan que estoy pasando por encima del Reglamento porque eso nos pone en aprietos a todos y de hecho le voy a pedir al Secretario que nos haga un informe de las veces que durante este período administrativo político de los concejales que hoy estamos aquí en la Corporación nos digan los impedimentos que se han votado en esa misma fecha.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Entonces porque veíamos en la Mesa Directiva anterior no se ponía en duda el cumplimiento del Reglamento y esta vez haciendo lo mismo, sí se pone en duda y me parece que no es digamos sano para el debate, pero el otro tema es si todos los concejales o si varios pues van a plantear que no quieren votarlo pues nos vamos a quedar sin quórum ¿Sí? Entonces, eso ya es otra discusión, yo lo voy a decir aquí súper francamente, abrir la puerta para que esto y eso es parte de las razones por las cuales el año pasado se presentaron y se votaron el mismo día, es que usted abre una puerta al infinitum, mañana votamos el de hoy, pero si mañana se radica otro, nos tendremos que ir a la sesión siguiente y así, entonces eso hace completamente ineficaz la labor del Concejo.

Entonces ese es el llamado que les hago y no sé si los otros concejales que han pedido aquí la palabra pues van a retirarse de la sesión por una razón similar.

Voy a darle aquí la palabra al concejal Forero, concejal Susana, María Clara, Ana Teresa, Marco Acosta, Álvaro Argote, ya.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Presidenta, mire no, muy brevemente yo entiendo que este debate se ha presentado creo que hay argumentos a favor y en contra pero en este caso Presidenta, creo que hay una diferencia con respecto a lo que ha ocurrido en otras oportunidades y es que estamos en medio del punto del orden del día donde estamos debatiendo un proyecto de Acuerdo, entonces en teoría si usted decide que se vote el día de hoy y pues es una decisión que usted va a tomar, tenemos que cerrar este punto, se tiene que cerrar este punto de debate de este proyecto de Acuerdo y en comunicaciones y varios darle trámite a esos impedimentos, eso quiere decir que independientemente de lo que ocurra no vamos a poder seguir votando el proyecto de Acuerdo el día de hoy. Eso lo planteo Presidenta porque considero que es una situación distinta, al margen, yo también he sido un poco, tengo mis dudas a propósito de cómo se debe proceder, no tengo un concepto claro, pero lo que sí tengo claro el día de hoy es que no es la misma situación que habremos enfrentado en otras ocasiones porque ya estamos en un punto determinado y vamos a tener que cerrar ese punto para poder votar el impedimento en comunicaciones y varios.

Gracias.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

PRESIDENTA: Concejal Susana.

Colegas si no hay hoy ánimo pues es que eso sí es imposible obligar, levantamos y seguimos mañana, podemos ahorrarnos aquí media hora de editoriales, pero yo estoy disponible.

H.C. MARÍA SUSANA MUHAMMAD GONZÁLEZ: No presidenta, dejo constancia que me retiro de la sesión porque mi bancada ha radicado el impedimento, en el cual obviamente no podemos participar, entonces dejo constancia que en este momento me retiro.

PRESIDENTA: Secretario por favor que quede la constancia.

SECRETARIO: Presidenta, efectivamente ya dejamos constancia y me permito informar que al correo de la Secretaría General a las 9:02 minutos de la noche del día de hoy llegó un correo enviado por la Honorable Concejal Heidy Lorena Sánchez Barreto como vocera de Colombia Humana-UP, cuyo asunto dice: "Radicación impedimento bancada Colombia Humana", Presidenta dejamos constancia de ello, que llegó al correo de Secretaría General.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias Secretario.

Concejal María Clara, concejal Ati.

H.C. ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO: Presidenta en virtud de los deberes que nos asisten como concejalas de Bogotá, en específico en los artículos 117 y 118 del Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, D.C., y los principios que orientan la función pública como la veracidad, la transparencia, entre otros, previstos en la Ley 909 del 2004, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" someto a la votación de la Plenaria el posible impedimento en que podría incurrir si llegara a participar en la votación del proyecto de Acuerdo, me retiro en este momento pues para que la Plenaria lo resuelva, señora Presidenta, gracias.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

PRESIDENTA: Perfecto concejal Ati.

Secretario por favor, deje constancia de esto y que quede también en el acta.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidenta.

PRESIDENTA: Concejal María Clara Name.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Sí Presidenta muchas gracias había pedido que me dejará para poder pensar cómo avanzaba el tema, pero Presidenta yo no pensaría que usted está haciendo algo irreglamentario, ni más faltaba, simplemente es que las responsabilidades son individuales y en ese sentido pues nuestro Reglamento es bastante nuevo y en esto pues ha habido varios ensayos en el tema de votaciones de impedimentos y recusaciones desde hace varios años. Aquí pues muy textualmente dice que se someterá a consideración de la Plenaria la cual decidirá de plano sobre el impedimento dentro de los diez (10) días calendario siguientes. A mí esa precisión realmente no me deja tranquila, entonces le pediría que me diera la venia para retirarme en ese sentido, además pues el día de hoy no hemos sido citados tampoco para la discusión de ese impedimento y bien como lo decía el concejal Forero, hasta pragmáticamente pues se suspendería la actuación administrativa en este momento de la discusión del proyecto de Acuerdo porque tendríamos que entrar a analizar el tema del impedimento específicamente.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Concejales vamos a levantar la sesión, le voy a dar la palabra a los tres concejales que se inscribieron no les quiero quitar la palabra, pero vamos a levantar, no vemos aquí con la Vicepresidenta, entonces vamos a suspender por hoy, vamos a continuar el día de mañana, ahorita el Secretario nos va a recordar el orden del día para mañana, pero igualmente quiero dejar constancia también como lo dijimos en el chat, en el de clubes también el mismo día que se radicó uno de los impedimentos ese día lo votamos, no recuerdo que se hubiera dicho es irreglamentario, entonces les pido que es importante que tengamos criterio, porque lo votamos si no se hubiera votado pues entiendo, pero lo votamos y digamos se definió el tema también el mismo día.



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

Por eso hago oficial la solicitud a Secretaría General para que nos envíen esta relación para que tengamos también una tranquilidad y una seguridad jurídica en nuestras actuaciones, lo que más queremos aquí es que esto se haga conforme al Reglamento y que todos nos sintamos totalmente tranquilos jurídicamente.

Concejal Ana Teresa, teniendo en cuenta que vamos a levantar ahorita, igual ¿quiere hacer uso de la palabra?

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Sí Presidenta, es que mi bancada radicó un impedimento y, por lo tanto, quiero decir que estoy de acuerdo, me retiro también, así se levante la sesión quiero dejar constancia de que estamos actuando sobre la base del Reglamento ya que no se ha definido la situación de la concejal Ati Quigua, quien iba en nuestra lista de candidatos para el Concejo, entonces quiero dejar constancia de mi retiro.

PRESIDENTA: Perfecto concejal Ana Teresa.

Queda la constancia Secretario por favor, aquí y en el acta.

PRESIDENTA: Concejal Marco Acosta.

H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO: No presidenta ya que usted va a tomar la decisión de levantar era precisamente para referirme al artículo 118 pero usted va a levantar, entonces no hay necesidad de retirarme hasta que finalice la sesión. Muchas gracias.

PRESIDENTA: Vale concejal Marco.

Concejal Carolina,

H.C. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO: Sí Presidenta, simplemente para dejar también constancia de que este Concejo en este período ha radicado impedimentos y se han votado en ese mismo día que han sido radicados. Entiendo que también pues hay un desgaste ya de los concejales a esta hora y que bueno sería que revisaran esas actuaciones que hemos hecho con anterioridad para que el día de



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

mañana no se nos vayan a presentar más impedimentos y recusaciones que permitan después entonces bajo esa interpretación que tengamos que citar al otro día para poder votarlos, creo que es claro lo que ya hemos hecho, pasó con la concejal Diana en el proyecto de clubes que se presentó y se votó en ese mismo momento.

Entonces creo que es claro, entiendo que ya hay un desgaste y que, pues lo mejor sería ya levantar, pero mañana, seguramente van a llegar más recusaciones e impedimentos que yo sí le pido señora Presidenta que puedan ser votados de inmediato.

PRESIDENTA: Concejal Forero.

H.C. ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA: Muy brevemente Presidenta gracias, mire en vista de que la bancada de Gobierno reside retirarse, yo también me retiro de la sesión, muchas gracias, Presidenta.

PRESIDENTA: ¡Ah¡, porque como se retiraron Heidy, Susana y Ana Teresa, la bancada de Gobierno, vamos a levantar la sesión, pero antes el Secretario va a indicar el orden del día, estoy de acuerdo con lo que decía el concejal Forero, esto igual hay que discutirlo en un punto por separado, de todas maneras, para evitar cualquier…entonces ya que va a quedar para mañana lo vamos a dejar en un punto por separado iniciando pues antes de iniciar el debate.

Concejal Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Presidenta es que quiero que el Secretario mañana nos informe, el año pasado y este cuántas veces se han votado impedimentos radicados el mismo día, que nos informe mañana antes de iniciar la Plenaria.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Concejal Lucía yo le he hecho esa solicitud al Secretario, pero hagamos una concesión no se lo pidamos para mañana porque si no él hombre no duerme y lo necesitamos activo, despierto porque de verdad le tocaría ponerse a revisar, ya la gente de Secretaría ya no está ninguno y no alcanzaría, la verdad no duerme y mañana se nos desgonza aquí en la sesión, pero es importante que



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 - APG-

tengamos esa información oficialmente, lo haremos en el término de la distancia para que lo tengamos y ya la solicitud le quedó oficialmente al Secretario.

Entonces Secretario cuéntenos el orden del día.

SECRETARIO: Presidenta lo que he entendido es que suspendemos y continuamos mañana con la discusión de este debate, igual habría que darles trámite a los impedimentos para una vez resuelto, continuar con la actuación del curso del proyecto de Acuerdo Presidenta.

PRESIDENTA: Entonces quedamos notificados colegas por estrados para la sesión Plenaria del día de mañana 19 de agosto con el orden del día que leyó el Secretario, colegas con esto cerramos este punto, les agradezco, vamos a suspender en este punto el debate del Proyecto 265, suspendemos este debate, cerramos ese punto, tenemos algún otro en el orden del día.

SECRETARIO: Presidenta después de usted haber dispuesto la suspensión del debate el siguiente punto es:

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

PRESIDENTA: Entonces no tenemos comunicaciones y varios, cerramos ese punto también.

SECRETARIO: Entonces Presidenta damos por cerrado ese punto.

PRESIDENTA: Perfecto Secretario, levantemos la sesión, feliz noche a todos y a todas, gracias por esta jornada de trabajo productiva.

SECRETARIO: Con gusto Presidenta.

Entonces me permito informar que siendo las 9:16 minutos de la noche del día de hoy miércoles 18 de agosto de 2021, se levanta la sesión Plenaria del Concejo de Bogotá y nos veríamos mañana a las 9:00 de la mañana, tal como lo ha informado la



CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04

VERSION No. 05

FECHA: 11 MAR. 2015

ACTA TRANSCRITA

Sesión Plenaria Ordinaria-Asistencia Mixta (Presencial y Medios Tecnológicos)-Acta 057 de 2021

TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 12.11.53 -APG-

Presidenta y notificado por estrados, a la Administración, a los concejales y a todas las personas que han participado en este debate, 9:16 minutos de la noche se levanta la sesión.

Hyacox 14

Feliz noche para todas y todos.

MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA Presidenta NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO Secretario General de Organismo de Control

Transcribió el acta y corrigió estilo: Alicia González Aligan

Revisó: Secretaría General, Hugo Cortés Lozano.